

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Autoritarismo mexicano y sus prácticas represivas.
Del Estado Nacional Desarrollista al Estado Neoliberal**

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

FLOR DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ

Directora de trabajo recepcional
Mtra. Isabel Sanginés Franco

Ciudad de México, agosto de 2016

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria

*A la más grande motivación e inspiración que tengo en la vida,
porque este logro también es suyo, porque de ella he aprendido que la
dignidad y el orgullo sirven para levantarse y salir adelante, para tí
mamá.*

Agradecimientos

A la UACM, por darme la oportunidad de formar parte de su comunidad y dejarme cumplir un sueño que antes creía imposible, por demostrarme que *Nada humano me es ajeno*, así también agradezco a esta institución por el apoyo otorgado para la impresión y el empastado de este trabajo.

A mi Directora, la Mtra. Isabel Sanginés Franco, por guiarme y ser parte de este gran paso, por su paciencia, su apoyo y por ser un ejemplo a seguir para mí.

A mis Sinodales, la Dra. Mariana Berlanga Gayón, el Dr. Nayar López Castellanos, la Mtra. Karimme Radarani López Ganem y a la Dra. María José Rodríguez Rejas quienes aceptaron participar en este proceso tan importante para mí, por sus comentarios y recomendaciones.

A mi madre, por su amor, su cariño, su paciencia y su apoyo constante.

A mis hermanos, Elizabeth y David, porque siempre están conmigo cuando más los necesito.

Al moreno, (Antonio) por formar parte importante de mi vida, por compartir momentos inmemorables durante la realización de este trabajo, por su apoyo y compañía.

“No es en la resignación en la que nos afirmamos, sino en la rebeldía frente a las injusticias.”

-Paulo Freire

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1. Definición de Estado	
1.1 Concepto de Estado.....	9
1.2 Estado Nacional Desarrollista.....	15
1.3 Estado Neoliberal.....	22
Capítulo 2. Sistemas Políticos y Formas de Gobierno	
2.1 Sistemas Políticos.....	30
2.1.1 Sistema Democrático.....	34
2.1.2 Sistema Autoritario.....	37
2.2 Formas de Gobierno.....	39
2.2.1 Parlamentarismo.....	40
2.2.2 Presidencialismo.....	42
Capítulo 3. Desarrollo histórico del presidencialismo en México	
3.1 Fuentes del sistema presidencial mexicano a través de sus constituciones.....	48
3.1.1 Constitución de Apatzingán de 1814.....	48
3.1.2 Constitución Federal de 1824.....	50
3.1.3 Constitución Federal de 1857.....	52
3.1.4 Constitución de 1917.....	54
3.2 Antecedentes históricos del presidencialismo autoritario mexicano.....	58
3.2.1 Facultades formales y metaconstitucionales del poder ejecutivo.....	66
Capítulo 4. Prácticas represivas en México, del Estado Nacional Desarrollista al Estado Neoliberal	
4.1 Autoritarismo y represión.....	73
4.1.1 Halconazo, 10 de junio de 1971.....	79
4.1.2 Guerra Sucia.....	86
4.1.3 Represión en Atenco, 2006.....	95
4.1.4 Violencia en Oaxaca 2006, (APPO).....	100
4.1.5 Manifestación del 1° de diciembre de 2012 (1DMX).....	107
4.1.6 Desaparición forzada, Ayotzinapa.....	115
Conclusión.....	127
Bibliografía.....	132

Introducción

El objetivo principal de este trabajo es describir las prácticas represivas que utiliza el gobierno mexicano como medida de control social y como uso generalizado en los conflictos sociales. Realizaré un análisis comparativo que indague las similitudes y diferencias en el uso de la represión ejercida por el gobierno mexicano.

La hipótesis de este trabajo consiste en que en México existe una continuidad autoritaria en la manera de reprimir a los grupos sociales que no están conformes con la manera de gobernar o que no se adaptan al modelo capitalista de desarrollo propuesto desde el Estado. Los movimientos sociales y las protestas que han surgido de grupos opositores y su búsqueda por un verdadero cambio democrático, en donde exista justicia e igualdad han tenido una continuidad histórica con las generaciones anteriores que también se han movilizado, no son partes fragmentadas de una serie de acontecimientos, sino más bien, son víctimas de la misma coacción y de una historia común, es decir; un gobierno autoritario.

El interés de realizar esta investigación nace por la inquietud de comprender y reflexionar sobre el uso desproporcionado de la violencia del gobierno sobre quienes se atreven a modificar o resistir frente a la estructura política y económica impuesta. Este trabajo es resultado de la preocupación provocada de ver como el gobierno mexicano sigue reprimiendo a la disidencia y como trata de negar su pasado y su presente autoritario, por lo cual, la importancia de esta investigación radica en difundir y promover la necesidad de un cambio en el sistema gobernante.

Para la realización de este trabajo las variables de estudio serán para dos formas de Estado, por un lado el Nacional Desarrollista y por otro lado el Estado Neoliberal. En el primero, se muestra un Estado instaurado como estrategia contra

el socialismo y en donde el control de la insurgencia es fundamental para mantener al capitalismo como sistema hegemónico. En el segundo, es la forma de un Estado que se desarrolla para aumentar los beneficios otorgados al sector privado, con políticas neoliberales que ocasionan descontento social debido a las diversas afectaciones que éstas provocan. Esta investigación se llevó a cabo mediante un método comparativo, el cual aborda seis sucesos represivos que han sido de gran magnitud, lo cual no omite o minimiza otras acciones represivas en ambos periodos.

En el primer capítulo se describen las características del concepto de Estado, así como las diversas etapas del Estados capitalista, con el fin de entender el contexto en el que se desarrollan los casos estudiados y el modelo de Estado bajo el cual se ejerce la represión.

El segundo apartado abarca la definición de Sistema Político y se desarrollan brevemente los dos principales: el democrático y el autoritario, ya que servirá para formar un panorama más amplio acerca de las diferencias entre un gobierno democrático y uno autoritario. Así mismo, se describen las características de las principales formas de gobierno democrático que predominan en el mundo, las cuales son; el presidencialismo y el parlamentarismo. En México formalmente tenemos un gobierno presidencial de corte democrático, sin embargo, esta descripción servirá para realizar un contraste de cómo debería ser en teoría un gobierno democrático y como el significado de este concepto se ha ido deformando.

En el tercer capítulo se realiza un breve recuento histórico que explica las fuentes del presidencialismo mexicano y los antecedentes que a través del tiempo le dieron forma de un presidencialismo autoritario, también se detallan las facultades formales y metaconstitucionales que el sistema político mexicano brinda al poder

ejecutivo y que contribuyen a la explicación de la concentración del poder en México. Los hechos históricos, políticos y legales que configuran al autoritarismo mexicano se desarrollan en este capítulo, que servirá para comprender el uso de medidas violentas y su utilización como consecuencia de un proceso que se acrecienta.

En el cuarto capítulo, se explican las características de un sistema autoritario así como las principales prácticas de represión utilizadas por el gobierno, dentro de este mismo apartado se describen los medios represivos que utilizaron los regímenes autoritarios de dichos periodos para mantener el llamado orden social, y para la eliminación de grupos de oposición, situación que demostrará la similitud entre ambos periodos. Se presentan breves reseñas de los aspectos más importantes y las medidas utilizadas por el gobierno mexicano contra la oposición política. Los primeros casos estudiados en este capítulo corresponden al Estado Nacional Desarrollista, en el cual se explica el contexto político, económico y social de “Halconazo” de 1971 y el proceso de la “Guerra Sucia” en contra de grupos guerrilleros, ambos casos de suma importancia en cuanto a la coordinación estatal para el control y la instauración del miedo.

En segunda instancia, se analizan los hechos represivos específicos del Estado Neoliberal, primeramente la “Represión en Atenco”, donde se atenta contra comunidades que se obstaculizan a políticas modernizadoras y al despojo de sus tierras, en el segundo caso se explicará la violencia utilizada en contra del magisterio oaxaqueño y contra la organización del pueblo de esa entidad; “Violencia

en Oaxaca 2006, (APPO¹)” En ambos casos bajo el contexto neoliberal se experimenta una alternancia política del ejecutivo, sin embargo, se demuestra que ésta no es la única condición para establecer una democracia.

Los siguientes dos casos estudiados pertenecen de igual forma al tipo de Estado Neoliberal, lo característico es que son hechos suscitados en el gobierno priista que regresa al poder y logra ganar la presidencia con una desprestigiada campaña mediática después de doce años de alternancia ejecutiva, por lo tanto desde el primer día de gobierno implementa la represión como medida de control para la disidencia política; “Manifestación del 1° de diciembre de 2012 (1DMX)”, posteriormente se analiza otro suceso sin precedentes que marca la continuidad autoritaria en nuestro país; “Desaparición forzada, Ayotzinapa”.

Por último, con los conceptos previamente revisados y con la comparación de los casos desarrollados se realiza a manera de conclusión un breve análisis que muestra las similitudes y diferencias en el modo de manejar los conflictos sociales por parte del gobierno, reafirmando así la hipótesis planteada en este trabajo.

¹ Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca

Capítulo 1 Definición de Estado

1.1 Concepto de Estado

Definir Estado no es fácil, es un concepto muy complejo, pues varían sus características de acuerdo al funcionamiento de sus instituciones, además del uso, concentración y distribución de poder que éstas ejerzan, pues todo ello condiciona su forma de gobierno, sin embargo, al describir la noción de Estado no me delimito simplemente a sus características institucionales, pues dentro de éste existen relaciones sociales que son de carácter conflictivo, dinámico y subjetivo que también determinan la conformación y estabilidad de un Estado.

De acuerdo con Rhina Roux el Estado es:

Un proceso relacional entre seres humanos; es una forma de la vida social que no está dada de antemano, que se realiza en el conflicto, en cuya configuración participan también las clases subalternas y cuyos fundamentos inmateriales se tejen en los tiempos largos de la historia (Roux,2011:11).

Como bien menciona la autora, a través del tiempo se establecen en el Estado reglas que determinan las relaciones sociales dentro de éste, así como su estructura, funcionamiento y su reproducción. Es importante recalcar que el Estado es una forma de organización que emana del continuo conflicto entre clases sociales, dónde existe dominante y dominado, dónde la elite dirigente mantiene su hegemonía mediante el poder e impone un orden simbólico con la asimilación de la obediencia que se transmite sobre las clases subalternas². “El Estado es el conjunto de actividades prácticas y teóricas con el que la clase dirigente no sólo justifica y

² Retomando la concepción Gramsciana, por clases subalternas se entiende a aquellas clases que adquieren una condición subjetiva de subordinación y dominación, determinada por el continuo conflicto entre clases sociales, definiendo así a los dominados como subalternos.

mantiene su dominio, sino que llega obtener el consenso de los gobernados” (Weidenme,2006:2).

Es preciso comenzar a identificar las características específicas del concepto de Estado, pues está conformado por diversos aparatos y mecanismos que ayudan al establecimiento y reproducción de un orden social, como por ejemplo la ideología y el poder, ya que sirven como vínculo regulador en las relaciones humanas de un territorio.

Gramsci considera que el Estado está conformado por el binomio sociedad política (gobierno, policía, ejército, administración) más sociedad civil (iglesia, sindicatos, entidades privadas, empresas – lugar de la explotación -, medios de comunicación, intelectuales, etc.).

El Estado ejerce el papel de reproducir las relaciones de producción a través de sus dos brazos armados, por un lado la coerción, con toda su violencia de clases (dictadura), y el consenso social o hegemonía, que aparece como elemento civilizatorio (Weidenme,2006:1).

El concepto de hegemonía, no significa simplemente la imposición de una ideología dominante sobre una sociedad pasiva y resignada que está obligada a adoptarla, sino más bien, se refiere a la dimensión de todo lo material e inmaterial que utiliza el poder político para lograr desarrollar la capacidad de reproducirse en la vida cotidiana de la sociedad, desde el aspecto de lo subjetivo y en las creencias colectivas; “se conforma en la interacción conflictiva entre dominadores y dominados, obligando a las élites dirigentes a gobernar incorporando reivindicaciones de los grupos subalternos y a ejercer el poder político en las coordenadas del discurso público resultante” (Roux,2011:26).

El poder político, como en la mayoría de las ramas del poder, es cedido por el oprimido, la elite política necesita el consenso del pueblo que logra mediante el uso de distintos mecanismos con los cuales establece su reproducción y con ello

mantiene su hegemonía. Autores contractualistas como Rousseau mencionan que la conformación de un Estado se debe a un pacto de asociación, resultado de la voluntad general al ceder sus derechos a una ente reguladora que busca el bien común.

Existen dos elementos necesarios para la reproducción de un Estado: el poder y la autoridad. “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de probabilidad” (Weber,2005:43). Entonces se entiende como la capacidad y dominio de un sujeto “X” para lograr que el sujeto “Y” haga lo que el sujeto “X” le ordena hacer. Por otra parte, la autoridad como plantea Weber, es “aquello que, al contrario del poder, es dado, reconocido, conferido por otros. A una persona se le confiere autoridad porque inspira respeto y confianza. Podríamos entonces traducir la autoridad como persuasión” (Férrandez,2011:4).

En efecto dentro de la organización estatal las relaciones humanas están condicionadas a un sistema que concierne diversos tipos de poder como: poder económico, social, moral, político, entre otros. En un Estado el poder político es el que funge como medio estabilizador del control social ya que monopoliza el uso legítimo y justificado de la violencia física para mantener el orden.

El elemento de reconocimiento o de legitimidad, es el que se da cuando los individuos reconocen un orden como legítimo. Este elemento representará en la modernidad, el elemento interno de caracterización del concepto Estado; y, el elemento coacción, que actúan en el nivel de las “garantías” de la legitimidad y de la eficacia del orden estatal. (*Ibid*:5).

Otra concepción sobre el poder que es importante mencionar es la de Karl Loewenstein, quién lo define como: “una relación ‘sociopsicológica’ basada en un recíproco efecto entre los que detentan y ejercen el poder y aquellos a los que va dirigido” (Loewenstein,1979:25). En este caso el Estado se configura por continuas disputas de grupos sociales por el poder, la definición simple de Estado que comúnmente se utiliza de manera jurídica, sólo se establece como un conjunto de instituciones públicas que respaldan al sistema legal de un territorio. Sin embargo, el papel del poder con el que cuentan las instituciones del Estado forman parte importante de este concepto, y todo poder tiende a corromperse, como bien menciona Guillermo O’Donnell; “esas instituciones tienen como último recurso para efectivizar las decisiones que toman, la pretensión de monopolizar la autorización legítima de los medios de coerción física, y además pretenden ejercer supremacía en el control de dichos medios” (O’Donnell,2008:1).

Las instituciones como tal, sólo son un aparato más del Estado para establecer el orden social, pero al definir el concepto de Estado no sólo se trata de un vínculo de instituciones.

Entonces la relación estatal se conforma en el conflicto y la negociación entre elites dirigentes y clases subalternas, (...) el tejido de vínculo que reproducen ese orden en la mente y en la conducta de los individuos consigo mismos y en sus relaciones con los otros, así como el conjunto de derechos, obligaciones y restricciones que de hecho o de derecho, constituyen y recrean un modo de mandar y obedecer, un modo de sujetarse y de insubordinarse y una forma de politicidad (Roux,2011:18).

La reproducción simbólica de un sistema determina la conducta social de la población y condiciona la asimilación del mando de la clase dominante, es decir, se impone de forma simbólica los valores de obediencia habitual sobre las masas “para

elaborar una acción educativa de conformidad del conjunto del cuerpo social, de manera que los objetivos e intereses de la clase dominante aparezcan como datos y valores universales” (Fernández, 2011:4).

En este sentido, la manera de reproducir los intereses del Estado no siempre es usando medidas de coerción física, sino que existe también la reproducción simbólica del poder que se encuentra representada como “el entramado inmaterial desde el cual se produce una relación de mando/obediencia en las creencias, imágenes y representaciones colectivas acerca del bien común y el significado de la autoridad política, la validez del mando y el deber de obediencia, la justicia y la injusticia” (Roux,2011:29); imponiendo así determinadas formas de comportamiento así como la estructura de la vida social.

El Estado mediante la ideología, produce dominación y control del actuar. Este es uno de los más importantes mecanismos que se utiliza para la reproducción de su hegemonía, mantienen un orden establecido con reglas de comportamiento y una manera de pensar en beneficio del interés universal del Estado.

A través de los aparatos ideológicos, la clase dominante garantiza su dominación: aquellas hacen de agente de unificación social. La ideología de la clase en el poder como concepción del mundo, impregna todas las actividades, todas las prácticas que se expresan en todas las manifestaciones de la vida colectiva e individual (Weidenme,2006:1).

La imposición de un orden es un mecanismo comúnmente utilizado por el Estado para determinar la relación social de las personas, pues la ideología dominante crea e implementa una forma de vida natural e idónea para todos, que da fuerza a la hegemonía de las clases dirigentes sobre las otras.

La Hegemonía para Gramsci, (...), es una producción cultural. La construcción de la dominación capitalista, establece, tiene sus fundamentos en un proceso histórico de deconstrucción-construcción de lo social, de creación de un sistema de relaciones sociales, legitimador y reproductor de la dominación burguesa, que aparece ante nosotros como natural y necesario cuando en realidad no es más que cultural y artificial (Férrandez, 2011:9).

He aquí la importancia de la reproducción de un orden social que se transmite a través de la constante práctica de valores, acciones e ideas que son introducidas con tintes de conductas normales de la vida y que deben prevalecer a lo largo de los tiempos, por ello la insistencia de la reproducción de un sistema. Para los administradores del Estado, el subordinado no debe pensar en cómo planear su modo de vida, pues todo ya está predeterminado.

Para sintetizar, el concepto de Estado es la asociación de la comunidad, organizada por la clase social dominante a través del monopolio de la fuerza y el uso de la violencia legítima dentro de un territorio delimitado. El Estado como tal, es el órgano superior de la estructura de la vida social que cuenta con independencia y soberanía para mantener la hegemonía y dominación de una clase sobre otras. A pesar de que existen diversos modelos de Estado, este se encuentra conformado por una serie de componentes constitutivos. “Estos son: soberanía, territorio, población, un aparato administrativo de naturaleza burocrática y un gobierno” (Garabedian,2007).

En base a lo revisado, para fines de este trabajo es necesario indicar brevemente la caracterización de los tipos de Estado que van a contextualizar los hechos en los que se desarrollan las prácticas represivas utilizadas por el gobierno mexicano y que serán objeto de estudio.

1.2 Estado Nacional Desarrollista

El Estado Nacional Desarrollista se consolidó al término de la segunda guerra mundial y abarcó el periodo llamado Guerra Fría. Este modelo de Estado surgió principalmente como respuesta a la crisis económica de 1929 que dañó severamente la forma de Estado liberal³ debido a una ruptura de la bolsa de valores de Nueva York, afectando así a los países dependientes de su economía.

Este nuevo modelo está basado en autores como John M. Keynes, quien indicaba que debía de existir una intervención estatal en los aspectos económicos para promover y rescatar al capitalismo. Este autor mencionaba que habría que gastar para reactivar la economía, donde la intervención estatal sería fundamental para orientarla, motivando así el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), el cual basaba su teoría de desarrollo hacia adentro, sustituyendo la demanda externa por la demanda interna, estableciendo políticas en defensa del mercado interno que comprendían emplear restricciones a las importaciones (aranceles, cuotas, licencias, prohibiciones y elevación del tipo de cambio). De esta forma, Keynes desarrolló un esquema para superar la crisis en Estados Unidos y en Europa.

Los rezagos de la crisis llegaron hasta América Latina debido a la gran dependencia económica ya que la exportación de materias primas no satisfacía ni sustentaba su desarrollo económico que se esperaba, por lo que debió adoptar una nueva organización. Para Peter H. Smith, el modelo desarrollista sugería que para

³ Este tipo de Estado surge como respuesta al poder absolutista que gozaban las monarquías europeas en el siglo XVI; su propósito fundamental era limitar el poder arbitrario de dicho Estado y hacer valer la libertad como base del derecho ciudadano.

salir de esta crisis; “el país debía volverse hacia sí mismo y hacia sus propios recursos en busca de alivio para sus dificultades” (Smith, 1997:86). Lo que significaba promover la intervención del Estado creando y apoyando empresas estratégicas y ofreciendo préstamos subsidiados al sector privado.

Desde los años treinta del siglo XX, en el contexto de la gran depresión estadounidense y la coyuntura de la segunda guerra mundial, en América Latina se generaron procesos de acumulación del capital privado que empujaron al Estado a impulsar la industrialización, fundamentalmente bajo la política de sustitución de importaciones (López, 2009: 51).

Estableciendo así políticas en defensa del mercado interno que ayudaron también a mantener al capitalismo como mejor modelo económico del mundo.

En el contexto en que se desarrolló este nuevo modelo es definido como Guerra Fría, que emergió de la Segunda Guerra Mundial, la cual consistía en el enfrentamiento entre dos grandes bloques ideológicos, por una lado estaba el socialismo representado por la Unión Soviética y por el otro lado el capitalismo defendido por Estados Unidos. La lucha se concentraba en instaurar su ideología por el mundo, se le denominó con ese nombre debido a que no hubo un enfrentamiento directo entre ambos bloques por el temor de desatar una ataque nuclear que acabara con la existencia de la humanidad, pues ambas potencias ya contaban con el arsenal más poderoso del mundo, la bomba atómica.

La pugna era por la hegemonía mundial, por lo cual no se permitía la coexistencia pacífica entre Estados de diferentes sistemas sociales y en ambos casos creían que la victoria dependía del resultado de la lucha por los países tercermundistas, de los cuales formaban parte los países latinoamericanos, como consecuencia se fueron creando en el continente bloques político-militares que se

encargaban de propagar o frenar ideologías.

El Estado Desarrollista surge como respuesta del bloque capitalista a la fuerza y expansión del socialismo que logró abarcar varios países. En el continente Europeo la estrategia de transformación se denominó Estado Benefactor o de bienestar, que a diferencia de América Latina en donde principalmente se buscaba el desarrollo de la industria interna, en el otro caso se buscaba facilitar el alcance de toda la población a los servicios básicos, como: salud, educación, vivienda, infraestructura, trabajo, etcétera, priorizando así políticas públicas. En ambos casos ya sea el Estado desarrollista o benefactor “se establecen con relación directa al miedo respecto de la revolución bolchevique⁴ y de las ondas expansivas que esta generó en el mundo, pero en especial en Europa” (Rodríguez, 2002:14).

El Estado Nacional Desarrollista es expresión de una fase de la evolución del Estado capitalista que se instaura en un periodo de crisis social, a consecuencia del quebrantamiento ideológico que dejó la segunda guerra mundial.

La política implementada por el capitalismo y su expansión política hegemónica (el llamado Estado desarrollista en el caso del tercer mundo) respondía a una prioridad esencial: impedir el desarrollo de las revoluciones y, por la tanto, evitar la separación de sectores fundamentales de la población en la lógica del mercado mundial (Rodríguez, 2002:15).

⁴ Conocida también como Revolución Rusa, se desató en 1917, dando origen a la Unión Soviética la cual se convertiría en una súper potencia mundial, afirmando que el comunismo soviético pudiera ser un sistema alternativo al capitalismo. La influencia de los ideales que originó esta revolución tuvo el mayor alcance que cualquier otra insurrección hubiese tenido en el siglo XX.

El modelo desarrollista fue fomentado y apoyado por Estados Unidos, que tenía un gran temor de que el socialismo pudiera expandirse en los países latinoamericanos ya que ahí era donde Norteamérica concentraba su hegemonía.

En América Latina este temor se veía reflejado en el apoyo de la instauración de gobiernos autoritarios que debían impedir cualquier tipo de revolución que pudiera desarrollarse contra el sistema. Las ideas socialistas debían ser ajenas al continente, y los estadounidenses impulsaron varias estrategias como: brindar apoyo y asesoría económica; ofrecer profesionalización de las fuerzas armadas para combatir grupos de oposición e insurgencia y; propagar su ideología como el mejor modelo social, por ejemplo en la década de los 60's y 70's se impusieron en América Latina dictaduras militares asistidas y respaldadas por Washington y durante 30 años entre 1960 hasta 1990 promovieron diversidad de dictaduras como las de: Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay, Perú, Ecuador, entre otras, todas con la coordinación y la aprobación de EU y sus grupos de inteligencia con el fin de imponer un sistema hegemónico a través la Operación Cóndor⁵. “En general, los Estados Nacional-Desarrollistas se expresaron por medio de gobiernos “fuertes”, autoritarios o corporativos, bajo la lógica del control social y la represión de diferentes opciones políticas que planteaban alternativas al capitalismo” (López, 2009:52).

Para ello se desarrollarán tácticas específicas para erradicar cualquier indicio de comunismo en América Latina. “Estados Unidos proporcionó inspiración,

⁵ La Operación Cóndor propicia operaciones conjuntas para llevar a cabo represalias que llegan al asesinato contra supuestos terroristas o sus apoyos o soportes o a perseguirlos en las naciones miembros de la Operación Cóndor (...) es decir un “terrorista” (por supuesto en sus definiciones, pero en realidad se trataba de disidente políticos) (Calloni, 2006:28).

financiamiento y asistencia técnica a la represión, y plantó las semillas de la Operación Cóndor” (Calloni, 2006: 21), Esta organización coordinó las dictaduras del cono sur para combatir a todo tipo de disidencia política, dando origen así a las doctrinas de seguridad nacional en contra del comunismo.

Aunque en ese periodo México no tenía una dictadura militar, si contaba con un gobierno con tintes autoritarios, por lo que nuestro país no se hizo ajeno al apoyo logístico de inteligencia y asesoría por parte de grupos especializados de Estados Unidos.

La llamada Escuela de las Américas es la principal instancia militar, ideológica y de adiestramiento contrainsurgente –que no la única- a través de la cual Estados Unidos aniquila activistas, movimientos, grupos subversivos (como tupamaros en Uruguay. Los montoneros en Argentina y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile) o gobiernos de izquierda en América Latina. (Castellanos, 2007:125).

Con relación a este periodo, a comienzos de los años 70’s en México se mantuvieron controladas mediante represión, negociación y amenazas algunas organizaciones sociales, estudiantiles, campesinas y de obreros, es decir existía una captación de diversos grupos sociales que como resultado carecían de autonomía, el propósito del gobierno era mantener el “orden” y la “estabilidad” a cualquier costo y con ayuda norteamericana. Así se desarrolló la instauración del Estado Desarrollista en México, al igual que en América Latina el control a la disidencia era fundamental para no permitir que influencias soviéticas perpetraran en la sociedad y se convirtieran en una realidad de cambio.

En el caso mexicano, esta estrategia económica proporcionó un despunte económico, a diferencia de otros países del continente. El gobierno empezó a

promover la inversión interna en el sector agrario ya que esto aumentaría el crecimiento de la producción, la demanda interna, las exportaciones y en consecuencia se lograría deslindarse un poco de la dependencia económica. A esta etapa positiva de la economía mexicana se le conoció como el “milagro mexicano” ya que se logró retomar el control y tener cierta autonomía económica para atender a su población y en particular por producir sus propios productos derivados de la agricultura, que trajo autosuficiencia e industrialización. Así el Estado jugó un papel trascendente al tomar las riendas de la economía teniendo un relativo éxito, no solo en la industria y al tener compañías paraestatales, sino que fortaleció la agricultura. Sin embargo, estas políticas económicas no mantuvieron el mismo efecto por mucho tiempo, a diferencia de Europa, en América Latina este avance modernizador no llegó muy lejos antes de caer nuevamente en una crisis como lo describe Ruy Mauro Marini (1994):

En los países latinoamericanos, la sustitución de importaciones operó sobre la base de una demanda preexistente de bienes de consumo y llevó a que la obtención de bienes de capital reposara esencialmente en la importación, conformando un modo de reproducción industrial intrínsecamente dependiente del exterior.

Para sintetizar, Peter H. Smith (1997) menciona las características esenciales de los Estados Desarrollistas:

1. Tendían a ser gobiernos autoritarios; en general representaban coaliciones de un conjunto de intereses contra otro conjunto de intereses (por ejemplo los intereses de los terratenientes) al que por definición se le impedía participar, lo que implicaba cierto grado de exclusión y represión.

2. Representaban los intereses de clases -los industriales y los trabajadores

que forzosamente tenían que entrar en conflicto entre sí.

3. La perduración de esos regímenes, por lo tanto dependía en gran medida de la influencia personal de dirigentes individuales.

4. La coalición de intereses diferentes condujo al uso frecuente de retórica y símbolos unificadores, en particular el más conveniente, el nacionalismo.

Finalmente el deterioro de este modelo desarrollista no se hizo esperar, con el fin de la Guerra Fría y el triunfo del capitalismo sobre el socialismo, la reestructuración del sistema se hizo evidente para mantener la hegemonía de la clase dominante. Una causa importante fue la deuda externa que se produjo con este sistema debido a la “presión de la competencia de los capitales ingleses y estadounidenses, y la crisis económica internacional que se inició a principios de los años setenta, acompañada de un proceso de desvalorización de la fuerza de trabajo” (López, 2009:53).

El Estado desarrollista cumplió un papel importante para el capitalismo ya que permitió que éste mantuviera su dominio ante las amenazas de un cambio por parte del socialismo; sin embargo, en la década de los 80's este sistema sufrió un desgaste para los países latinoamericanos debido a la crisis económica que se vivió en esa época, mejor conocida en el continente como la “década perdida”, que consistió en el estancamiento o bajo crecimiento económico, producto de la deuda externa,

Bien o mal, el atroz desempeño económico de los ochenta desacreditó por completo la política de industrialización por sustitución de importaciones. Por desesperación o por

convicción los dirigentes latinoamericanos trataron de poner en práctica buena parte del consenso de Washington⁶ (Smith,1997:97).

El desgaste fue lo que desató la reestructuración de este modelo, y para resolver la crisis, el nuevo argumento consistía en que ahora el mercado resolvería los problemas, más no el Estado.

Después de haber revisado las características principales del Estado Desarrollista, posteriormente se abordará con más detalles cómo influyó en México la Operación Cóndor en sucesos como el “Halconazo” de 1971 y la llamada “Guerra Sucia” y cuáles fueron las prácticas represivas del gobierno para mantener el control y el poder político sobre una sola clase social.

Cabe señalar que no sólo en este periodo se desataron medidas de coacción hacia cualquier persona disidente, que sirvió para infundir el miedo y el terror, sino también en otros periodos políticos- sociales posteriores se implementaron otro tipo de mecanismo para llegar al mismo resultado. Estas acciones son las que derivan y traen como resultado, un gobierno autoritario, aunque en el caso mexicano se disfraza con democracia.

1.3 Estado Neoliberal

Esta nueva etapa del capitalismo tiene sus orígenes e influencias principalmente en las ideas liberales de Friedrich Hayek economista y filósofo, quien escribió en 1944 *Camino a la Servidumbre*, texto en el cual hizo una crítica contra el Estado intervencionista. Hayek argumentaba que este modelo atentaba contra la libertad económica, ya que solo llevaría a un retraso económico aunado con una

⁶ El Consenso de Washington es un instrumento de la política económica neoliberal, con reglas para poner en práctica los objetivos del sistema capitalista liberal en el continente latinoamericano.

baja tasa de crecimiento y un alto índice de inflación.

En 1947 este pensador convocaría una reunión en Suiza para aquellos intelectuales, economistas y filósofos que compartieran sus ideas, para después fundar en ese mismo año; *Sociedad Mont Pelerin*⁷ “Su propósito era combatir el keynesianismo y solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro” (Anderson, 2003:1).

Así como Hayek empezaba a influir en las economías europeas tales como Inglaterra, Alemania, Dinamarca, entre otros, en el continente americano Milton Friedman promocionaría el neoliberalismo para abatir la depresión económica que había en el continente.

Para América Latina la década de los ochenta pasó a ser, desde luego una “década perdida”. El progreso económico y social fue, en el mejor de los casos, insignificante, y en el peor, negativo. Las renegociaciones y reestructuraciones condujeron a ambas partes a la dependencia de préstamos continuos, que por fuerza hicieron aumentar la deuda externa de la región de 242 mil millones de dólares en 1980 a 431 mil millones de dólares para 1990 (Smith, 1997:95).

El Consenso de Washington apoyado por Friedman, recomendó (por lo general mediante la coerción) tres estrategias principales para superar la crisis que vivían los países latinoamericanos:

Primero, los gobiernos latinoamericanos debían apoyar al sector privado. Segundo, debían liberalizar la política comercial. Tercero, y posiblemente más importante, debían reducir el papel económico del Estado. (...) Debían desregular sus economías nacionales para permitir que las fuerzas del mercado operasen sin limitaciones políticas o burocráticas (Smith, 1997:96).

⁷ Entre la selecta asistencia se encontraban, entre otros, Milton Friedman, Karl Popper, Lionel Robbins, Ludwig Von Mises, Walter Lippman, Michael Polanyi y Salvador de Madariaga. (Anderson, 2003:1)

Mediante la aplicación de estas estrategias se instauró el Estado Neoliberal en América Latina, como un ajuste de reestructuración del capitalismo, todo ello daría las bases para seguir controlando y abatiendo a los grupos de oposición al modelo capitalista. La figura guía del pensamiento neoliberal es Hayek, a quien se le puede atribuir la creación de las ideas fundamentales de este modelo, que a diferencia del liberalismo tradicional que hace referencia de que el mercado debe regularse por sí mismo, fundamentado por Adam Smith, el neoliberalismo de Hayek, por otra parte hace referencia a un Estado mínimo y a la desregulación del mercado, no basta solamente con que el Estado no intervenga, sino que el mercado trabaje bajo su misma dinámica, donde los monopolios surjan como resultado de estas reglas. Un ejemplo claro de monopolios son los medios de comunicación, donde grandes compañías absorben a pequeñas empresas, ya que al no existir ningún tipo de regulación, son incapaces de competir contra megaproyectos comerciales.

En América Latina este modelo se instauró por primera vez en la década de los 70's en Chile con la dictadura de Augusto Pinochet, apoyada por los norteamericanos, progresivamente se expandió por gran parte del continente. Con el golpe de Estado perpetrado el 11 de septiembre de 1973 contra el gobierno de izquierda de Salvador Allende, quien era visto como un peligro socialista en ese país, Augusto Pinochet Comandante en Jefe del Ejército chileno pasó a ser dictador de su país apoyado por las fuerzas políticas y militares norteamericanas y con asesoría de Hayek y Friedman, promotores principales del neoliberalismo. Chile se convirtió en el primer país en implementar las políticas del neoliberalismo. "El Chile de Pinochet comenzó sus programas de manera dura: desregulación, desempleo masivo, represión sindical, redistribución de la renta a favor de los ricos,

privatización de bienes públicos” (Anderson, 2003:7).

América latina se convierte así en un lugar de experimentación para el Consenso de Washington, el Estado queda fuera de las decisiones económicas y éstas quedan a cargo de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los banqueros nacionales, asimismo se privatizan las empresas y la soberana nacional queda a disposición del sector privado. Las principales empresas estatales y los principales proveedores de servicios sociales son puestos a la venta.

El Estado Neoliberal logro su consolidación a partir de la disolución de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría. El rasgo distintivo de este sistema es eliminar cualquier tipo de restricciones del libre comercio, argumentando que la libertad es un atributo importante de la democracia y la libertad económica acompañado del individualismo conducen al bien común, refiriéndose que la democracia y el capitalismo van de la mano y se complementan. En palabras del Dr. Nayar López el neoliberalismo es:

Un conglomerado que actúa para mantener el *status quo* a través de la llamada gobernabilidad, que no es otra cosa que la estabilidad política necesaria para mantener la hegemonía neoliberal en las naciones, sobre todo en aquellas en las que existen sectores opositores y en resistencia frente al modelo (López, 2009: 63)

El carácter que distingue a este modelo para garantizar su dominio, consiste en sobresaltar lo individual (libre mercado) sobre lo colectivo, que consolida el desarrollo de un capitalismo transnacional que protege los intereses de las clases dominantes. El neoliberalismo apoyado del fenómeno de la globalización ha aumentado más el prototipo antidemocrático y autoritario contrario a su argumento

democratizador que tratan de vender y que más adelante explicare por qué.

Por otra parte, los actuales cambios estructurales del capitalismo no son aislados, se vienen consolidando junto con el concepto de “globalización”, que se refiere al libre tránsito de mercancías y de culturas que generan ganancias al sector privado de grandes transnacionales e incluso es utilizada como una estrategia usada por la clase dominante para mantener la explotación, la represión y la hegemonía en la lucha de clases. Joachim Hirsch (1996:85) explica el impacto de la globalización en el neoliberalismo desde diferentes niveles de significado:

1) En lo técnico: la implementación de nuevas tecnologías que se vinculan con posibilidades modernas de elaboración y transferencia de información, que sirve para el desarrollo de la idea de una “aldea global”.

2) En lo político: con la victoria del modelo democrático liberal tras la caída de la Unión Soviética, Estados Unidos se convierte mundialmente en una potencia militar dominante sin restricciones, y su papel que desempeña en la ONU, hace que la idea de que algún día pueda desempeñar la función de un “gobierno mundial” sea posible.

3) En lo ideológico-cultural: la generalización del modelo del consumo capitalista. Este desarrollo se vincula fuertemente con la formación de monopolios de los medios de comunicación de masas.

4) En lo económico: la liberalización del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales; a la internacionalización de la producción y también a la posicionan cada vez más dominante de las empresas multinacionales. Esto no es más que la clara idea de que el capitalismo ha llegado a ser mundialmente dominante y universal.

Es decir este modelo demuestra que hay libertad transitoria de capital, mas no de personas. Es un sistema excluyente, en donde el único propósito es la ganancia del bien privado, a costa del despojo, la represión y la desigualdad. El Estado Neoliberal es en resumen sinónimo de saqueo; la privatización de empresas estatales, de servicios públicos, de recursos naturales, etc., acompañado de la reducción del gasto social y el incremento de empresas transnacionales, hace que se fortalezca la pérdida del carácter nacional y el carácter humano que el capitalismo ocasiona. Todo se convierte en mercancía, Perry Anderson interpreta esta etapa capitalista como:

Un movimiento ideológico a escala verdaderamente mundial, como el capitalismo jamás había producido en el pasado. Se trata de un cuerpo de doctrina coherente, autoconsistente, militante lucidamente decidido a transformar todo el mundo a su imagen, en su ambición estructural y en su extensión internacional (Anderson, 2003:8).

En los rasgos característicos de esta fase neoliberal también se encuentra la exclusión total, la utilización del desempleo como mecanismo para reactivar la economía. La preferencia a la inversión extranjera ocasiona que los trabajadores queden a disposición de los intereses privados y se sometan a aceptar las condiciones de trabajar más y ganar menos, reprimiendo así, entre otras cuestiones, los derechos laborales.

La flexibilización, la desregulación, la privatización, el despojo y la atomización de las sociedades socavan todas las estructuras jurídicas existentes minan los derechos adquiridos, cuestionan en los hechos y en la conciencia el monopolio de la violencia legítima (o aceptada como tal) por el estado nacional, convierten a éste en el agente de una violencia vicaria, la del capital global y su mercado (Gilly, 2005:9).

El Estado Desarrollista en México fue desplazado por un equipo de tecnócratas, esto empezó al mando del expresidente Miguel de la Madrid que buscaba un cambio en el modelo político-económico, un programa ambicioso dirigido para superar la crisis, dejando a un lado el modelo ISI que había llevado a la crisis económica por diversos factores, entre otros por el mal manejo y las malas decisiones, como bien menciona Dresser:

Los líderes mexicanos han buscado estabilizar y liberalizar la economía del país a través de una serie de reformas, entre las cuales destacan la desregulación, la privatización y los drásticos recortes al gasto público. Muchas de estas políticas, dirigidas a reducir la presencia del Estado en áreas clave. A fines de 1982, después del mayor auge económico que el país había experimentado jamás -de 1978 a 1982, el crecimiento fue superior al 8% anual-, México se vio frente a la peor crisis de su historia posrevolucionaria (Dresser,1996:211).

En la ideología de los políticos mexicanos, el neoliberalismo era la única forma de superar el subdesarrollo, combatir el hambre y la pobreza e introducir a México en las sendas del progreso, para ascender al “primer mundo”. Como se ha mencionado el neoliberalismo no acepta la intervención del Estado, la economía y decisiones de mercado giran en torno al sector privado y mercados internacionales, por lo tanto adquiere influencia y dependencia extranjera, no existe una soberanía⁸ real, sin embargo, este sistema sigue planteándose como única alternativa para progresar.

Por último, debido a la variedad de tipos de Estado, este concepto tiende a confundirse con el de sistema político y en realidad no tienen el mismo significado, pues sistema político representa una visión que engloba la suma de varios aspectos

⁸ Cabe señalar que este concepto se refiere a que el Estado sea el rector de las decisiones y no acepte la influencia e intervención del exterior

del Estado. Es así que cuando nos referimos a sistema político no hablamos sólo del Estado, sino de su relación de éste con diversas instituciones sociales. El concepto de sistema político abarca la gran mayoría de prácticas y procesos políticos que se desarrollan por parte de los miembros que participan en la toma de decisiones.

Capítulo 2 Sistemas Políticos y Formas de Gobierno

2.1 Sistema Político

Por sistema entiendo el conjunto de elementos y partes que se relacionan continuamente entre sí y a la vez con el ambiente para lograr un objetivo en común, pero no simplemente se deduce como la suma de estas partes ya que el comportamiento de cada elemento “depende del de las demás partes y de la lógica global del conjunto del sistema” (Bouza, 1991:35). Por otro lado, el concepto de político se puede definir como todo aquello relacionado a las actividades que se desarrollan en una sociedad para asegurar o preservar su estabilidad y continuidad.

Por consiguiente, un sistema político se comprende como un conjunto de relaciones políticas que se establecen en una sociedad para conseguir y mantener el orden mediante el poder. David Easton define a los sistemas políticos como: “Aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente (en el sentido de que provienen de una autoridad⁹) valores a una sociedad” (Easton, 1997:221). Por otra parte, Ricardo Espinoza Toledo lo define de la siguiente manera:

Un sistema político es la interacción del conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que dan paso a las decisiones, en comunicación e influencia recíprocas con el medio. Se compone de valores que orientan la acción política, de normas que guían el comportamiento, de colectividades que le dan sentido y de papeles específicos que los actores y grupos políticos cumplen (Espinoza, 2012:9).

⁹ De acuerdo a Max Weber, pueden desarrollarse tres tipos de autoridades: En el caso de la autoridad legal se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y las personas por ellas designadas, en méritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia. En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la persona del señor llamado por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de piedad (pietas), en el círculo de lo que es consuetudinario. En el caso de la autoridad carismática se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez. (Weber, 2002:172)

Por lo tanto dentro de un sistema se establecen los valores de las autoridades a una sociedad a través de las decisiones que toman los dirigentes con respecto a las peticiones hechas por la misma.

Un sistema político se basa en una correlación de demandas y apoyos, en donde las autoridades del sistema toman decisiones y dependiendo sí estas son aceptadas o no por la sociedad se puede determinar la permanencia de este sistema, aunque en muchas ocasiones estas decisiones se imponen autoritariamente mediante la coerción.

Existen varias interpretaciones de sistema político que no incorporan todos los elementos de este concepto, por ejemplo la que ve al sistema simplemente como instituciones estatales, de carácter normativo o administrativo. Sin embargo esta visión deja de lado la complejidad de la relación entre grupos sociales y su influencia entre los procesos políticos, que es lo que hace que se mantenga o se derrumbe un sistema.

Por otra parte, está la interpretación del sistema político que incluye cualquier ámbito de la sociedad que tenga repercusión política, añadiendo “como rasgo definitorio de lo político el conflicto o la coerción” (Bouza, 1991:141). Sin embargo, esta definición deja a un lado un aspecto importante dentro de las relaciones sociales, que se refiere al ámbito político de las negociaciones.

Las autoridades y la sociedad pueden interactuar y relacionarse mediante negociaciones que beneficien a ambas partes de acuerdo a sus intereses, por ejemplo las demandas sociales se convierten en apoyos por parte del gobierno, sin embargo, en otro caso suceden que estas autoridades imponen sus decisiones, y por lo tanto las demandas se convierten en violencia y represión.

De acuerdo con Luis Bouza, los sistemas políticos están constituidos por tres unidades: la sociedad, la elite política y el gobierno. Dependiendo del tipo de relación que se establezca entre estos tres miembros del sistema, se puede determinar y distinguir el tipo de sistema político.

Suele pasar con frecuencia confundir el concepto de sistema político y forma de gobierno. Karl Loewenstein muestra la diferencia cuando menciona que:

Todo Estado con determinadas relaciones entre los detentadores y los destinatarios del poder, expresada en la forma de unas permanentes instituciones gubernamentales, es un sistema político; su característica esencial es el aparato o mecanismo a través del cual se lleva a cabo la dirección de la comunidad y el ejercicio del dominio (Loewenstein, 1979: 30).

De acuerdo con el autor, el contenido determinado de particularidades que contiene cada Estado mediante la forma de llevar y ejercer el dominio, es lo que caracteriza a las formas de gobierno, Loewenstein concluye que el significado del concepto “sistema político” es “una sociedad estatal que vive bajo una ideología concreta política, sociopolítica, ética o religiosa a la cual corresponden unas determinadas instituciones destinadas a realizar dicha ideología dominante” (Loewenstein, 1979: 31).

Un sistema político está conformado por diversos subsistemas de la sociedad como la religión, la educación, la familia, etcétera, así como también existen sistemas externos al sistema político, los cuales expresa Ortiz Mena:

- a) Intrasociales: son parte del medio que está fuera de los límites del sistema político pero dentro de la misma sociedad. Incluyen a los sistemas ecológico, biológico, de personalidad y social (cultural, demográfico, económico, estructura social y otros).
- b) Extrasociales: son los sistemas que conforman a la sociedad internacional,

incluyen a los sistemas políticos internacionales (OTAN, ONU, etc.), al sistema ecológico internacional y a los sistemas sociales internacionales (sistema internacional cultural, sistema internacional demográfico, sistema internacional económico, sistema internacional de estructura social y otros subsistemas internacionales)

Por lo tanto los subsistemas extra e intra sociales y sus relaciones, son un factor determinante para el establecimiento de algún tipo de sistema político, como ya se mencionó, lo que compone a los sistemas son el gobierno, la sociedad y la elite política, los cuales se articulan para distinguir los tipos de sistemas políticos. Durante los procesos políticos del sistema, donde se vinculan estos componentes surgen la interacción de demandas y acciones, los gobiernos recurren a la coerción cuando no son capaces de atender a las demandas sociales solicitadas. La alternativa que utilizan es la institucionalización de la coerción, como sucede en los sistemas de autoridad jerárquica, a fin de no atender aquellas peticiones que les parecen incongruentes con los objetivos principales del sistema. (Bouza, 1991:145)

Las partes de los sistemas políticos (gobierno, sociedad y elite política) interactúan dependiendo ciertamente del carácter estructural de la autoridad. El autor Luis Bouza en su obra *Una teoría del poder y los sistemas políticos*, desarrolla por un lado la estructura jerárquica o autocrática y por otro lado la participativa.

La jerárquica o autocrática para él “emana de la cúspide del poder, desciende de arriba abajo, mediante delegación, por lo que se articula en estructuras monocráticas u oligárquicas” (Bouza, 1991:146). En esta estructura las decisiones son centralizadas y el poder se encuentra concentrado en un solo órgano, en este grupo se encuentran los sistemas autoritarios.

Mientras que la participativa “se constituye y funciona de abajo arriba, mediante elección y representación, por lo que la unidad política de la sociedad, que el Gobierno encarna, se deriva del pluralismo y la participación” (Bouza, 1991:146), por lo que las decisiones que se toman siempre se encuentran divididas y las decisiones más importantes por lo regular requieren de un consenso, lo que es característico de un sistema democrático, lo cual explicaré enseguida más a detalle.

No obstante, por el momento es necesario indicar que la participación no necesariamente se opone a un sistema autoritario, pues ambas prácticas pueden subsistir, pues no precisamente el ejercicio del voto es sinónimo de un gobierno democrático, no basta con depositar su opinión en la urna “ni aún los dictadores más represivos dejan hoy de reconocer el derecho del pueblo a participar en el gobierno, a participar <<gobernando>>, aunque le nieguen el derecho de debate público” (Dahl, 1989:16).

De todos los sistemas políticos, sobresalen los dos antes mencionados por ser considerados los más importantes en términos generales, los cuales son el democrático y el autoritario, por lo que mencionaré sus características más importantes.

2.1.1 Sistema Democrático

En teoría, en una democracia el poder se encuentra distribuido entre distintos e independientes detentadores, lo que hace que el poder político este sometido a pesos y contrapesos, por lo general este tipo de sistema político se encuentra basado en el Estado de derecho (derechos y obligaciones), su característica esencial es que es un sistema abierto de poder en donde las ideologías y las fuerzas sociales que las apoyan, compiten y transitan libremente.

El sistema democrático se caracteriza por su alto grado de participación social para la toma de decisiones, es decir, se rige bajo la voluntad popular. El rasgo de conciliación de las discrepancias por medio del mantenimiento de un mínimo común denominador estructural, consiste en las normas constitucionales que garantizan la accesibilidad del poder político y la posibilidad de la alternancia en el desempeño del mismo (Bouza 1991:154).

Para que un sistema político sea considerado idealmente democrático debe de cumplir ciertos requisitos:

1. Libertad de asociación; 2. Libertad de expresión; 3. Libertad de voto; 4. Elegibilidad para el servicio público; 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo; 5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos; 6. Diversidad de fuentes de información; 7. Elecciones libres e imparciales; 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (López, 2013:24)

Una democracia no consiste únicamente en depositar el voto en la urna, sino en fortalecer la participación ciudadana en las decisiones públicas que sean de interés nacional. Es una forma simplista catalogar o designar a un Estado como democrático solamente por el hecho de que organizan elecciones periódicas, pues tendríamos que preguntarnos si existe realmente la inclusión de la minoría que se abstiene de votar, cuando en realidad en muchas ocasiones se convierte en mayoría. También habría que cuestionarse qué variedad de opciones partidistas y de candidatos existe, que esto además quedaría sujeto a la imparcialidad que se les den a estos candidatos que se postulan para algún cargo público.

Una idea avanzada de democracia (...) contempla no solo la elección de los gobernantes y representantes legislativos, sino un conjunto de mecanismos a través de los cuales la

sociedad incide en las decisiones públicas, además de garantizar controles sobre la gestión estatal. Entre otros, destaca la revocación del mandato, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la rendición de cuentas y el presupuesto participativo. (López, 2013:90).

Pero este modelo nos ha hecho pensar que la política es algo ajeno a los ciudadanos y que para eso están los políticos, nosotros como ciudadanos únicamente nos dedicamos a elegirlos para que ellos decidan lo que nos conviene, cuando en realidad deciden a conveniencia de una pequeña clase social privilegiada. “Un sentido de responsabilidad social nos reclama que la democracia debe estar implicada en el desarrollo de las clases sociales, tanto en lo económico como en lo cultural” (Garabedian,2007:31). Sin embargo, el significado de democracia se ha ido moldeando a intereses de unos cuantos que buscan obtener beneficios vendiendo una falsa idea de ésta. “Proponen una democracia sin opciones en la que vote la minoría de los ciudadanos para escoger entre un pequeño grupo de políticos profesionales cuyas diferencias ideológicas y programáticas son insignificantes” (López, 2013:25).

La democracia se ha convertido en una característica de la modernidad que va acompañada con el sistema capitalista, y como tal presupone como esencia el otorgamiento de los derechos humanos, priorizando la individualidad como eje de este sistema liberal, pues cabe recordar que entre las libertades se encuentra la económica. “El capitalismo ha conseguido que la idea de democracia vaya estrechamente asociada a la necesidad de vivir en una sociedad de mercado, hasta el punto que la práctica política se ha convertido en una práctica de mercado (Garabedian, 2007:30).

Es cierto que la democracia es una forma de gobierno que ofrece las libertades a sus ciudadanos, como por ejemplo el libre derecho a elegir a sus representantes, pero no asegura que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones de su gobierno, como en el caso de México. “Se trata de elaborar un concepto de democracia como si fuese un producto para el mercado, hay que generalizar su uso, y para ello debe estar en boca de millones de personas jadeando y pidiendo democracia aunque no entiendan su significado” (Favela, 2006:331).

2.1.2 Sistema Autoritario

En un sistema autoritario los valores democráticos son modificados, el sufragio universal con elecciones competitivas en donde los partidos compiten libremente de manera periódica para obtener algún cargo público, y donde los ciudadanos participan en la toma de decisiones importantes se convierten solamente en prácticas demagógicas.

El poder en un autoritarismo tiende a ser personalizado por un solo detentador; éste puede ser una persona (dictador), una junta o un partido, una asamblea o un comité, y por lo tanto no hay límites ni controles reales, lo que genera que sea un circuito cerrado, Los regímenes autoritarios “propician el fortalecimiento del poder personal, la permanencia de fuerzas sociales conservadoras y tradicionales y el atraso general de la estructura social y de la cultura política de los ciudadanos” (Bravo, 2008:59). La no participación, el temor, el conformismo y la indiferencia a los problemas sociales son los rasgos que se implantan a los ciudadanos mediante la represión.

Un sistema autoritario se caracteriza por tener una estructura de poder jerárquica y un pluralismo público limitado y por carecer de una ideología elaborada y de una movilización política extensa o intensa (Bouza, 1991:149).

Los sistemas autoritarios surgen para el cumplimiento de ciertos objetivos, como la salvación y el mantenimiento del orden nacional, o la modernización, y se apoyan en el uso de la coerción y exclusión de ciertos grupos sociales a los que se les considera que son opositores al plan nacional. En países tercermundistas que aplican políticas modernizadoras¹⁰ para llegar al desarrollo político, económico y social, por lo general tienden a fortalecer el poder político para superar los obstáculos que impiden o retrasan el proceso para llegar a la vía del progreso.

Idealmente la democracia es un sistema competitivo con amplia libertad de expresión a diferencia del autoritarismo, además se puede observar que en un sistema democrático la participación es un eje fundamental de su estructura, en comparación con los sistemas autoritarios. El autoritarismo por lo tanto es un régimen antidemocrático ya que no existe la participación real, la libertad, la igualdad y la justicia, elementos fundamentales en toda democracia y por el contrario son característicos de este sistema la represión a opositores, sublevaciones o movimientos sociales, además de que el poder se encuentra concentrado y no hay contrapesos a la hora de ejercer el poder.

Por último, en un régimen autoritario se permiten los cambios necesarios a la constitución, por lo que existen diversas reformas que garantizan el control y el poder sin límites. Explicado lo anterior se demostrara que en México se vive en un

¹⁰ Entre estas políticas se encuentran las de corte neoliberal, es decir, aquellas que benefician al capital privado y a los grandes monopolios.

presidencialismo autoritario, analizando diversas acciones represivas surgidas en los contextos del Estado Nacional Desarrollista y el Estado Neoliberal. Pueden existir sistemas legalmente democráticos que en la práctica concreta son autoritarios, como definiré más adelante que es el caso mexicano.

2.2 Formas de Gobierno

Por forma o tipo de gobierno entiendo las particularidades concretas que se desarrollan en una nación para guiarla o dirigirla, es decir, el conjunto de circunstancias históricas específicas que moldean a la sociedad organizada: se puede sintetizar en las especificidades de lo político de un Estado.

Es así como, para una misma forma de Estado parlamentario, Inglaterra y Francia han llegado a dotarse de formas de gobierno totalmente singulares. Nada, si no es la propia historia política de estas dos sociedades, puede explicar tales diferencias. Esta historia es de “las relaciones y del funcionamiento concreto de los partidos en el interior de los límites establecidos por el bloqueo en el poder correspondiente a la forma de gobierno” (Rivera, 2009:149).

Así pues, recapitulando brevemente se llega a la conclusión conceptual sobre las formas de gobierno y sus diferencias con el concepto de Estado y el Sistema Político, una forma de gobierno abarca toda la actividad y la forma de adquirir y dividir el poder político del aparato estatal que se compone por el conjunto de órganos e instituciones encargados de la formulación, ejecución y administración de las leyes implementadas al interior de la comunidad.

Con lo que respecta a las formas de gobierno, me interesa abordar dos: el presidencial y el parlamentario, por considerarlas las dos principales formas de organización de la democracia representativa. Ambas formas de gobierno manifiestan diversas maneras de distribución del poder político, asimismo dentro de

cada forma de gobierno existen distintas variantes ya que ninguna forma de gobierno es meramente pura e igual a otras, aunque ambas surgieron principalmente por la experiencia histórica de estar en oposición a estructuras en las que el poder se encontraba concentrado en un solo individuo o en un solo órgano, se hacen diferenciar con la siguiente cuestión, ¿sobre quién recae el poder ejecutivo?

La diferencia más importante entre los regímenes democráticos está en cómo nace la autoridad del poder ejecutivo y en su responsabilidad hacia sus gobernados.

En regímenes presidenciales basados en la doctrina norteamericana de separación poderes, la autoridad del ejecutivo está generada por elecciones directas o indirectas, y no es responsable ante la legislatura. En los regímenes parlamentarios desarrollados en Europa occidental. La legislatura es la que genera la autoridad del ejecutivo que, para sobrevivir políticamente, tiene que responder ante las mayorías legislativas (Linz & Valenzuela, 1997:12).

Principalmente la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo es determinante para identificar la forma de gobierno que se ejerce. Las dos principales estructuras de gobierno democráticas son: el sistema de gobierno presidencial y parlamentario (Carpizo, 1969:339).

2.2.1 Parlamentarismo

En términos generales el parlamentarismo surge en la Inglaterra del siglo XVIII, es una forma de gobierno perteneciente a la democracia representativa en donde el parlamento se encarga de dirigir los asuntos del Estado. “En ese sentido, en este sistema la formación del gobierno y su permanencia dependen del consentimiento de la mayoría parlamentaria. Esa mayoría puede surgir

directamente de las elecciones, o bien, de una coalición” (Espinoza Toledo, 2012:15).

El parlamento es en esta forma de gobierno, el órgano más importante sobre quien recae el poder ejecutivo, según Carpizo (1999:303) sus principales características son:

1. Los miembros del gabinete (gobierno, poder ejecutivo) son también miembros del parlamento (poder legislativo).
2. El gabinete está integrado por los jefes de partido mayoritario o por los jefes de los partidos que por una coalición forman la mayoría parlamentaria.
3. Donde el poder ejecutivo es doble, es decir se comparte el poder ejecutivo entre un Jefe de Estado, con funciones principalmente de representación y protocolo y un Jefe de Gobierno, quien se encarga de llevar la administración y el gobierno.
4. En el gabinete hay una persona denominada Primer Ministro, quien goza de supremacía.
5. Sólo el gabinete subsistirá siempre y cuando cuente con el apoyo de una mayoría parlamentaria.
6. La administración pública está encomendada al gabinete, pero éste se encuentra sometido a la constante supervisión parlamentaria.
7. Existe entre el parlamento y el gobierno un mutuo control. El parlamento tiene la capacidad de exigir responsabilidad política al gobierno, ya sea al gabinete como unidad o a uno de sus miembros en particular.

Por lo tanto, en esta forma de gobierno se involucra una concentración de poder ejecutivo y legislativo en el parlamento, esta relación es la principal característica del parlamentarismo.

Como particularidad, el parlamento puede negar un voto de confianza o conceder un voto de censura al gabinete, con lo cual éste se encuentra obligado a ceder, sin embargo el gabinete tiene la facultad de pedirle al Jefe de Estado que disuelva al parlamento y convocar a nuevas elecciones. Una gran atribución de este sistema de gobierno la hace Cárdenas García, quien indica que el parlamentarismo se caracteriza de otros sistemas porque es la única institución que realmente posee legitimidad democrática, pues ésta es producto de la elección popular directa. Además menciona que entre el gobierno y el parlamento existe una división de funciones, mas no de poderes; así pues son mutuamente dependientes.

En este tipo de gobierno la jefatura del Estado es ejercida por un funcionario, primer ministro o presidente, que no es elegido por voto universal, sino es hereditario o designado por algún procedimiento indirecto, generalmente con la participación del parlamento (Garcia, 1994:172). Por ejemplo tenemos los casos de Inglaterra, Italia, Alemania o España, en donde se rigen por esta forma de gobierno, pero conservando ciertas particularidades entre ellos. Diversos estudios realizados se han enfocado en tratar de mostrar las ventajas del parlamentarismo sobre el sistema presidencial, sin embargo, ambos sistemas conservan ciertas cualidades dependiendo del entorno donde se desarrollen.

2.2.2 Presidencialismo

El origen del presidencialismo reside en la Constitución norteamericana de 1787 y se caracteriza principalmente por la división de poderes la cual se basa en

tres órganos distintos: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. “Esa división orgánica va acompañada de una separación de funciones que, sin embargo, para operar requiere de la colaboración de todos ellos” (Espinoza Toledo,2012:27). Respondiendo la pregunta antes planteada acerca de sobre quien recae el poder ejecutivo, a diferencia del sistema parlamentario, en este caso, el poder ejecutivo es depositado en una sola persona, a la cual se le nombra; Presidente.

Jorge Carpizo (2006:4) señala, las características básicas del sistema presidencial:

- a. El Poder Ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de Estado y jefe de gobierno.
- b. El presidente es electo por el voto universal y no por el Poder Legislativo, lo cual le da independencia frente a éste.
- c. El presidente generalmente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado.
- d. Ni el presidente ni los secretarios de Estado son políticamente responsables ante el congreso.
- e. Ni el presidente ni los secretarios de Estado, como regla general, pueden ser miembros del congreso.
- f. El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso.
- g. El presidente no puede disolver el congreso, pero éste no puede darle un voto de censura.

Estas son algunas características que generalmente los sistemas presidenciales poseen, aunque no necesariamente se cumplen todas, pues

existen particularidades en cada forma de gobierno y es casi nulo que exista un presidencialismo puro. Juan Linz (1997:32) menciona las dos características más sobresalientes y esenciales del sistema presidencial:

1. Tanto el presidente, que controla el ejecutivo y es elegido por el pueblo (o por un colegio electoral elegido por el pueblo con ese único fin), como el legislativo elegido (de una o dos cámaras) tienen legitimidad democrática. Es un sistema de “legitimidad democrática dual”. La cual se refiere a que tanto el presidente como el congreso, ambos elegidos mediante votación electoral, forman una característica que no se puede alterar, y que hacen que ambos generen un contrapeso mutuo.

2. Tanto el presidente como el congreso son elegidos por un periodo fijo, el cargo del presidente es independiente del legislativo y la duración de legislativo es independiente del presidente, lo que genera una alternancia entre ambos.

Por su gran influencia política el sistema presidencial estadounidense es el prototipo del modelo ideal de sistema presidencial, debido a que fue el primer país en romper con la tradición monárquica europea. Resulta necesario retomar la obra de *El Federalista* de Hamilton, Madison y Jay; texto en el cual se exponen los argumentos sobre la Constitución de los Estados Unidos con respecto al gobierno ejecutivo.

La Constitución norteamericana se funda en la idea de frenos y contrapesos, de un sistema de gobierno que se encuentra equilibrado por la división de poderes y es ejercida como garantía de la libertad; pues la división de poderes garantizaba para los norteamericanos su libertad, ya que era casi imposible que unos pudieran

controlar a otros, así que querían dejar muy en claro su independencia con un equilibrio constitucional de su forma de gobierno, además de que con su nuevo sistema deseaban tener un efectivo control del pueblo. Como se menciona en *El Federalista*: “el régimen no sirve solo para salvaguardar a la sociedad de la eventual tiranía de su gobierno, sino también para garantizar a una parte de la misma contra los eventuales abusos de la otra parte” (Hamilton, Madison , & Jay, 2001:222).

Es claro que los redactores de la Constitución de los Estados Unidos pensaron en la división de poderes como herramienta generadora de libertad, ya que distribuyeron el poder en tres detentadores independientes y esto evitaba la concentración en un solo órgano político.

Importantes influencias doctrinales e históricas desembocaron en la elaboración de un diseño institucional cuya principal motivación central fuera evitar a toda costa cualquier tipo de autocracia. Uno de los principales precursores del modelo presidencial fue Alexander Hamilton quien fue secretario de George Washington durante la independencia estadounidense y había sido coronel de infantería, debido a su gran prestigio y reconocimiento del cual gozaba junto con los constituyentes de Filadelfia, lo llevaron a diseñar un sistema adecuado para moderar y controlar al Ejecutivo con ayuda de sus doctrinas anti autoritarias y anti absolutistas.

Después de la independencia, aún se tenía el temor que regresara la anterior figura del rey, por tal motivo propuso cerrar todas las puertas a cualquier posible autoritarismo, pues existía la probabilidad de que llegase un monarca disfrazado de presidente.

El sistema presidencialista que adoptó la Constitución norteamericana es basado en el principio de separación de los poderes. Formalmente, el poder se divide en tres instancias; el ejecutivo, el legislativo y el judicial, con funciones distintas entre ellos que a la vez requieren trabajar en estrecha colaboración para establecer un funcionamiento adecuado del sistema político.

Jorge Carpizo puntualiza cuáles fueron los antecedentes y algunas fuentes de los constituyentes estadounidenses que retomaron a finales del siglo XVIII para estabilizar su gobierno y lograr la conformación de su sistema presidencial, los cuales son: (Carpizo, 2011)

- a. El derecho público inglés, ya que en parte trataron de imitar, aunque deformándolo, el sistema monárquico de Inglaterra; en lugar de un jefe de Estado hereditario, querían uno de elección popular, con funciones limitadas en el tiempo.
- b. La Constitución de Nueva York de 1777 y, en menor medida, la de Massachussets de 1780, que configuraron ejecutivos independientes con los rasgos principales que después estructuraron la presidencia estadounidense. A su vez, descartaron los modelos de las Constituciones de Carolina del Norte y Rhode Island donde existían legislativos sin mayores frenos.
- c. Las obras de Locke, Montesquieu y Blackstone, en las cuales "el Poder Ejecutivo no está delineado en términos de suspicacia o aversión".

La clave esencial de por qué el modelo presidencial fundado en Norteamérica es prototipo del modelo mexicano, es por la característica principal de la separación de poderes, que a su vez generan contrapesos entre ellos, con la finalidad de que

se pudiese controlar y prevenir cualquier tipo de autocracia, aunque en México esta separación está disuelta por facultades metaconstitucionales del poder ejecutivo que se verán en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. Desarrollo histórico del presidencialismo en México

3.1 Fuentes del sistema presidencial mexicano a través de sus constituciones

Después de lograr la independencia, México experimentó un período de inestabilidad política y social que perduró por casi cincuenta años. El siglo XIX se caracterizó por la ingobernabilidad a causa de múltiples guerras y confrontaciones, unos por mantener el orden conservador europeo, y otros por establecer e imitar el orden social estadounidense de carácter liberal.

Para poder afirmar la creación de un Estado soberano en México, se debía de instaurar una Constitución que implantara los límites y las relaciones entre los poderes del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno, y con ello determinar la organización de las instituciones donde los poderes recaen.

3.1.1 Constitución de Apatzingán de 1814

Un ejemplo de cómo México trató de consolidar su nación independiente fue la Constitución de 1814, iniciativa de José María Morelos y Pavón, que surgió del proyecto antecesor “Sentimientos de la Nación¹¹”, expuesto también por Morelos. En estos documentos permeaban los ideales de soberanía y libertad. Entre las principales peticiones de este documento destacan:

- La soberanía debe recaer en el pueblo.
- La abolición de la esclavitud, la tortura y las castas.

¹¹ Documento en el cual el cura católico e independentista, José María Morelos y Pavón realiza una serie de recomendaciones para la consolidación del México independiente.

- Promover la independencia de la América Mexicana.
- Establecer el catolicismo como única religión.

Aunque esta Carta Magna se promulgó el 22 de octubre de 1814 nombrada: “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”, nunca se hizo valida ya que no fue difundida en todo el territorio nacional. A pesar de ello, el valor histórico de la propuesta política y estructural sirvió posteriormente como referencia para las siguientes Constituciones nacionales.

Esta Constitución también se forjó de influencias extranjeras, como la Carta Magna norteamericana de 1776 y de las Asambleas Francesas que surgieron de la revolución de ese país. En palabras de Lorenzo Córdova:

La Carta Fundamental de Apatzingán constituye un sistema político en el que la voluntad del pueblo se impone sobre los órganos del gobierno con una evidente claridad. La causa es obvia; el fantasma de la revolución francesa y de las ideas que la inspiraron, se esparcía por todo el mundo con un arrastre formidable, las mentes de los independentistas mexicanos no fueron ajenas a esas influencias (Córdova, y otros, 1994:30).

El sistema presidencial que adoptó México se iba forjando con varias influencias, a partir de las cuales se buscaba que la nación adquiriera valores como la libertad, la igualdad y la soberanía, pero ello no fue suficiente para lograrlo. A pesar de buscar la estabilidad, continuaban las disputas ideológicas de las principales facciones independentistas que luchaban por obtener el poder. La adopción de un modelo presidencial fue la característica que coincidió durante los siguientes textos constitucionales, para la Constitución de Apatzingán la presidencia se debía ejercer de manera colegiada, es decir, el poder ejecutivo recaería en tres personas, sin embargo, nunca se culminó la propuesta.

3.1.2 Constitución Federal de 1824

Al igual que en 1814, la Constitución norteamericana tuvo gran impacto en la elaboración de la Constitución de 1824, ya que en toda su estructura se trató de imitar su importante aportación en la praxis de la separación y distribución del poder, todo con el fin de mantener un esquema de equilibrios y contrapesos en los órganos del Estado para evitar de cualquier modo que un gobierno tiránico regresara al poder.

Para la primera Constitución Federal del México independiente (1824), se habían logrado establecer las relaciones entre los poderes políticos dentro de los lineamientos básicos del sistema presidencial; el Poder Ejecutivo se encontraba integrado por una sola persona que era elegida a través de los mismos congresistas, además como principales características de este ordenamiento se le otorgó al Presidente la facultad de poder nombrar y remover a los secretarios de Estado. También se contemplaba la posibilidad de la reelección presidencial después de un periodo y por último se mencionaba que habría el cargo de vicepresidente de la nación (Bandala, 2012:2).

Es necesario indicar que el cargo de vicepresidente generaba una serie de sucesos violentos que contribuían a la inestabilidad política y social a la hora que el presidente ejerciera el poder, como bien menciona Carpizo la figura del vicepresidente mantuvo el objetivo de ver cómo podía conseguir la presidencia, y como ejemplo está el primer presidente de México Guadalupe Victoria y su vicepresidente Nicolás Bravo quien se rebeló en su contra. Otro ejemplo está en el segundo presidente, Vicente Guerrero y su vicepresidente Anastasio Bustamante, quien aceptó la invitación que le hizo el ejército de reserva para que encabezara la

rebelión contra Guerrero, al final de cuentas rehusó la lucha sin embargo, el Congreso decidió destituirlo de la presidencia argumentando que tenía imposibilidad para gobernar el país, otorgándole el cargo así a Bustamante (Carpizo, 2006). No era buena la idea de un vicepresidente, tomando en cuenta los casos mencionados pues no aportaban estabilidad al presidente en el cargo, sino todo lo contrario, generaban un desequilibrio.

Las constituciones antes mencionadas no fueron las únicas, pues ninguna de ellas resolvía los conflictos entre liberales y conservadores; en palabras de Lorenzo Córdova:

Durante los veinticinco años que corren de 1822 en adelante México tuvo siete Congresos Constituyentes, que ocasionaron, como obra, una Acta Constitutiva [la de 1822], tres Constituciones [la federal de 1824 y las centralistas de 1836 y de 1843] y una Acta de Reformas [que reintroduce el federalismo al restablecer, en 1847, la Constitución de 1824 reformada], y como consecuencias dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinitud de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos (Córdova, y otros, 1994:26).

Durante el periodo de 1824 a 1867, como menciona Omar Bandala, se experimentó la sucesión de varios gobiernos con pocos recursos de poder y baja capacidad para mantener unida a la nación y defenderla ante las amenazas externas, como las intervenciones francesas de 1838 y 1864, así como la guerra contra Estados Unidos en 1847.

Por lo tanto la política mexicana durante el siglo XIX fue inestable, por lo cual el desarrollo de la constitución así como del sistema presidencial en México no se concibe de manera lineal y progresiva, sino que todo este proceso se ha

desarrollado entre los errores de un gobierno débil hasta la concentración excesiva del poder.

3.1.3 Constitución Federal de 1857

En la búsqueda por encontrar una legislación y una forma de gobierno que permitiera una estabilidad política, tiene particular importancia la Constitución de 1857. Ésta se instauró con la idea de regular al poder ejecutivo de manera más eficiente, sin embargo la superioridad del congreso sobre el presidente obstaculizó y ocasionó una mayor inestabilidad al gobierno mexicano, motivando que los presidentes utilizaran métodos inconstitucionales para mantener el poder, ejemplo de ello fue el gobierno de Benito Juárez y posteriormente la dictadura de Díaz. De acuerdo a Bandala, la Constitución del 57 contiene las siguientes características:

1. El establecimiento de un sistema presidencial con tintes de parlamentarismo.
2. Se establecieron las garantías individuales como la libertad de expresión, la libertad de asamblea, la libertad de portar armas.
3. Se reafirma la abolición de la esclavitud, eliminó la prisión por deudas civiles, las formas de castigo por tormento incluyendo la pena de muerte, las alcabalas y aduanas internas.

A pesar de brindar ciertas libertades y eliminar la esclavitud, las bases del gobierno no generaban estabilidad, debido a que la constitución de 1857 le daba más poder al legislativo, sin embargo, el ejecutivo incapaz de gobernar busco absorber al legislativo y utilizar métodos inconstitucionales para mantener el poder.

Durante el período dictatorial de Porfirio Díaz, estaba claro que el presidente debía realizar una serie de reformas constitucionales que le otorgaran la hegemonía

al Poder Ejecutivo frente a los poderes Legislativo y Judicial. Por lo que en este periodo el país experimento junto a la instauración del capitalismo, el uso de la represión, además de que el país contaba con un gran crecimiento económico, todo ello tenía un alto costo de violencia social y política, expresado en esclavitud capitalista y despojo de tierras comunales por parte de la burguesía, quienes buscaban apropiarse del completamente del territorio mexicano. En la obra *La revolución interrumpida* de Adolfo Gilly se describe este proceso:

En los años cincuenta y sesenta su proceso de organización nacional bajo la egida de la burguesía juarista. El estado crea las condiciones jurídico-políticas (leyes de Reforma y Constitución de 1857, fortaleciendo el poder central pasando incluso por encima del federalismo constitucional) para el desarrollo capitalista y la consolidación nacional de su propio mercado interior (Gilly, 2004: 31)

Las disputas internas y la inestabilidad en el país continuaron ya que los liberales querían entrar en la era del nuevo orden mundial que determinaba el desarrollo y la modernización, mientras el número de inconformidades de la clase obrera y campesina crecía, ya que ambos eran despojados de sus tierras. La explotación, la violencia, la desigualdad y el abuso de poder, integran el proceso de conformación y desarrollo del capitalismo nacional en las condiciones de su expansión mundial, en la era del ascenso del imperialismo y por consecuencia, la historia de formación de grupos sociales opositores en resistencia que condujeron posteriormente a la formación social del estallido revolucionario de 1910 debido a la conglomeración de varias huelgas y levantamientos armados (Gilly, 2004:32).

Así el Porfiriato se contextualiza en la fase del capitalismo donde con la exportación de capitales y la necesidad de materias primas se consolida el Estado

liberal en México, en el que las riquezas de la Iglesia y de las comunidades pasan a manos de la burguesía. El despojo de bienes caracterizaba esta etapa, con respecto a las relaciones de producción, el Estado no intervenía en la relación patrón-obrero, con la excepción de mantener el orden mediante la represión y favoreciendo al capital y al dueño de los medios de producción.

Durante todo su gobierno Díaz mantuvo su carácter autoritario, destinando siempre enormes porcentajes del presupuesto al ejército para reprimir a las masas, y también porque tenía la invasión de otras naciones como por ejemplo Estados Unidos, con estas acciones concentró el poder en sus manos y fortaleció a las oligarquías. Entre sus estrategias autoritarias destacaban: el despojo de las tierras públicas por parte de las elites locales, represión severa a las sublevaciones, modificación de la constitución para poder reelegirse libremente, privilegiaba a los militares y al grupo de los “científicos”¹² y concedió inversiones extranjeras de todo tipo.

3.1.4 Constitución de 1917

Con grupos de oposición aislados en todo el país¹³, pasados más de 30 años en la silla presidencial, Porfirio Díaz intentó reelegirse nuevamente en 1910. Sin embargo, el 5 de junio de ese año se lanzó el Plan de San Luis, en donde se declaraban nulas las elecciones y se proclamaba a Francisco I Madero como presidente provisional, quien se atrevió a enfrentar a Díaz electoralmente bajo la

¹² En la época del Porfiriato se le conocía con el nombre de “científicos” al grupo de personas que estaba conformado por intelectuales destacados de la burocracia, terratenientes y miembros de su gabinete que formaban parte de la clase alta (familiares y amigos).

¹³ Entre los más destacados se encontraba el Partido Democrático, el Partido Antireeleccionista con Francisco I Madero y José Vasconcelos y el Partido Liberal Mexicano comandado por los hermanos Flores Magón, así como los movimientos obreros y campesinos que se desarrollaban en gran parte del país.

consigna de sufragio efectivo no reelección. El propósito principal de Madero era quitar a Díaz del poder para asegurar su ascenso a la presidencia. En realidad, dicho objetivo aglutinó el descontento popular que ya existía, aunque él no buscaba encabezar un movimiento revolucionario social, finalmente detonó en sus manos.

Este acontecimiento reunió a diversos grupos sociales entre los que se encontraban algunos sectores de clase media a quienes representaba Madero, también se unieron los pequeños burgueses de las ciudades (profesionistas, obreros, ferrocarrileros) quienes demandaban reformas que beneficiaran a su clase social; del otro extremo, los campesinos también tenían grandes peticiones, como el reparto de las tierras de las cuales habían sido despojados por los terratenientes y hacendados, exigían el fin de la represión y la explotación y por último, solicitaban un mejor nivel de vida para los peones. “Los campesinos habían encontrado un aglutinador nacional para unificar sus luchas locales antes dispersas y aisladas: el levantamiento armado contra el poder central” (Gilly, 2004:82). La clase obrera también exigía mejores condiciones laborales y el derecho a la organización sindical, lo que agrupó el descontento social de varios sectores contra el régimen porfirista.

Francisco I. Madero junto con el Partido Nacional Antirreleccionista (PNA), iba a acelerar el proceso del levantamiento revolucionario propagado por las protestas y el descontento social existente. Por ejemplo, desde 1890 los hermanos Flores Magón, verdaderos precursores de la revolución, quienes desde tiempo atrás mediante actos rebeldes, protestas y con su trabajo periodístico plasmaron su descontento hacia el sistema, dándolo a conocer para unificar a las masas en contra del dictador. Estos periodistas revolucionarios habían iniciado la publicación del

semanario opositor al gobierno de Profirio Díaz llamado *Regeneración*, bajo la bandera “Contra la mala administración de la justicia”.

Así, la llegada de Madero a la presidencia no significó la victoria de la revolución sino más bien un primer paso, pues la revolución campesina tomaba más fuerza, desde el estado de Morelos, Emiliano Zapata junto con otros dirigentes campesinos continuaron en sublevación contra los hacendados y formaron lo que se conocería como el Ejército Libertador del Sur.

Con Madero en la presidencia “para las fuerzas burguesas, la revolución había terminado. Mientras tanto, los campesinos comenzaban la revolución” (Gilly, 2004:85). Una verdadera revolución que exigía el fin del despojo y la represión por parte del desarrollo del modelo capitalista que se había gestado, con la que “muchos pueblos invadieron y recuperaron las tierras que en años anteriores les habían arrebatado las haciendas. Este movimiento se extendió por los puntos más diversos del país, mientras en la capital las cumbres políticas burguesas continuaban sus transacciones y componendas” (Gilly, 2004:85). Las peticiones y los reclamos sociales sirvieron como inspiración para establecer las principales bases legales que se plasmarían posteriormente en la Constitución de 1917.

La creación de la Constitución política de 1917 fue, en cierta medida, el resultado natural de la revolución mexicana. Si bien en un principio solamente se buscaba reformar la de 1857 (hay que recordar que la de 17 tiene como título Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857), posteriormente se cambió de idea. Lo que realmente aconteció fue el nacimiento de una nueva Carta Magna, la cual buscaba recoger las demandas más importantes de las mayorías movilizadas, es decir, la de 1917 nace como primera Constitución de carácter eminentemente social. (Carbonell, 2002:22)

El Congreso Constitucional de 1917 deseaba consolidar un Estado que

contara con un Poder Ejecutivo fuerte que permitiría medios más eficientes de gobierno contra cualquier acción de fuerzas contrarrevolucionarias. Los legisladores de dicha época esperaban que a diferencia de la Constitución de 1857, que produjo gobiernos de carácter autoritario, la de 1917 eliminara cualquier reflejo de oposición fuerte que pudiera desestabilizar al Presidente mexicano y que éste evitara convertirse en dictador.

La Constitución de 1917 se estructura como resultado de una combinación de varias leyes establecidas a lo largo de la historia; se retomaron los aspectos que pudieran ayudar a consolidar un gobierno fuerte y unificado para aglutinar todas las facciones revolucionarias y terminar el proceso de incertidumbre e inestabilidad que vivía el país. Los constituyentes de esta época retomaron fracciones y se influyeron de las bases constitucionales de 1824, la Constitución de 1857, las cuales se forjaron de los antecedentes históricos de los Sentimientos de la Nación, de Morelos, el Estatuto provisional del Imperio Mexicano o Constitución de 1865 y posteriormente el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 (Bandala, 2012).

El régimen presidencialista estuvo basado en los principios del federalismo y la separación de poderes, pero con la caracterización de que en este sistema se decidió confiarle atributos y poderes al Ejecutivo que elevaron su posición por encima del resto de poderes y niveles de gobierno (Favela, 2006:56). Estos atributos conferidos al presidente mexicano establecieron un ejecutivo fuerte, que desafiaba las medidas establecidas de los pesos y contrapesos que debe existir en cualquier régimen democrático para evitar la instauración de algún tipo de gobierno autoritario.

Las facultades constitucionales brindadas al Poder Ejecutivo para fortalecerlo frente a los otros poderes y su característica de recaer en un solo individuo son las causas por las cuales se ha determinado como una forma de gobierno que por su propia naturaleza de superioridad tiende a concentrar y a abusar del poder. Como bien menciona Weldon, los constituyentes de 1917 creían que la Constitución de 1857 otorgaba demasiado poder al Congreso frente al presidente, lo cual llevaba a los presidentes de fines del siglo XIX a recurrir a métodos inconstitucionales para fortalecer su posición (Weldon, 2007:177).

Es de esta forma que se va construyendo un sistema presidencial con características autoritarias, ya que no solamente se le otorga al poder Ejecutivo facultades formales de superioridad establecidas en nuestra carta magna, sino que a través del tiempo el partido hegemónico gobernante va consolidando facultades metaconstitucionales de las cuales también goza el Poder Ejecutivo y que se van transmitiendo a lo largo de los periodos presidenciales. En lo que compete a las múltiples facultades otorgadas, una de las más importantes es que el presidente cuenta con el poder de intervenir en los procedimientos legislativos para la formación de las leyes.

En resumen, los constituyentes de 1917 formaron un poder presidencial fuerte para que pudiera gobernar sin demasiadas restricciones y que sus intereses no se interpusieran con las del Congreso y así no se repitiera una dictadura. Lo que surgió de este documento fue esencialmente un presidencialismo autoritario.

3.2 Antecedentes históricos del presidencialismo mexicano

A partir de la Independencia en México hasta la formación del régimen pos-revolucionario, el gobierno mexicano ha sido administrado por personajes

denominados “caudillos”, los cuales mostraban una imagen de hombres fuertes, con carisma y autoridad. El concepto de caudillo se encuentra estrechamente ligado al personaje líder de índole militar.

Por medio de la fuerza armada los caudillos se disputaban el poder político, es decir, el uso de tropas comandadas por estos líderes comúnmente se enfrentaban dependiendo a que sector de la sociedad representaran para así expandir su control por el territorio mexicano. Estos continuos conflictos armados fueron una de las principales consecuencias de la inestabilidad política que se vivía en el país, puesto que había un alto grado de probabilidad que cualquier gobierno sufriera golpes de Estado por parte de los caudillos.

El país no contaba con instituciones políticas y económicas sólidas. Por lo que la reorganización del Estado tuvo que hacer frente al problema de controlar a las masas, así como a sus líderes e iniciar un decidido esfuerzo de reconstrucción en todos los frentes” (Carbonell, 2002:25). Después del proceso revolucionario se fraccionaron los grupos de caudillos a lo largo del territorio nacional con intereses particulares, por lo que el objetivo principal para concentrar la hegemonía del poder pasó a ser la construcción de una institución que permitiera aglutinar a las facciones revolucionarias en un solo órgano que lograra establecer métodos adecuados para ejercer el dominio político.

Ante el caos y la inestabilidad política en que se encontraba el país a causa de la revolución, surgieron movimientos armados dirigidos por líderes locales, llamados caudillos, que bajo la bandera de la revolución luchaban por la consolidación de sus poderes, este fenómeno continuó todavía hasta la muerte de Obregón y concluyó con la formación del Partido Nacional Revolucionario (...). A partir de entonces salvo algunas excepciones, la disputa por

el poder ya no se dio por medio de las armas, sino mediante la negociación de las distintas fuerzas al interior del nuevo partido (Patiño, 2010:424).

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929, surgió como consecuencia a la necesidad de controlar y distribuir el poder de forma pacífica y contribuyó a la transformación de un sistema caudillista a uno institucional. El PNR puso fin a la era del caudillismo y dio paso al “presidencialismo mexicano”.

El nacimiento del partido fue impulso unificador definitivo por parte de los revolucionarios. En este “pacto” fueron incluidos los militares: sometiéndolos a los dictados políticos del partido, restándoles autonomía y eliminando de forma definitiva la vía armada como medio de acceder al poder (Carbonell, 2002:27).

La creación del PNR no tenía como objetivo buscar establecer un sistema de partidos políticos que compitieran libremente en las elecciones, sino todo lo contrario, buscaba concentrar las diferentes facciones postrevolucionarias y cohesionarlas pacíficamente para el reparto del poder (Serrano, 2006:14).

El PNR también tuvo como función la profesionalización del ejército para estar al servicio del Ejecutivo y así desaparecer o más bien transformar el papel del caudillo, que hacía que los hombres fuertes de la revolución tuvieran fuerzas armadas a su disposición para obtener posiciones políticas estratégicas. “La historia del partido del gobierno es, durante todos estos años, una historia de control de los caudillos” (González, 1975:48), sin embargo para los propios caudillos este control les traía beneficios, pues el papel que desempeñaban en la postrevolución se transformó, ahora pasarían a convertirse en miembros del partido oficial, lo que les traería enormes ganancias y en otros casos pasarían a formar parte de la nueva oleada de empresarios.

Después del asesinato de Obregón ocasionado por el temor que desembocó su segunda victoria electoral consecutiva para gobernar el país, Plutarco Elías Calles aprovechó la oportunidad del miedo a una reelección para crear una fuerza institucional donde integrara a los líderes revolucionarios de diversos sectores y así mantuviera un orden. Con la creación del PNR Calles matuvo el liderazgo de manera indirecta, designando, manipulando y controlando a su antojo a los presidentes que él mismo elegía para gobernar, entre los cuales se encuentran los presidentes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez. A este periodo se le conoció como el “Maximato”, ya que el que mantenía el máximo poder era Calles, sin embargo, este periodo terminaría cuando eligió a Lázaro Cárdenas como presidente, quien se le revelaría y tiempo después lo enviaría al exilio.

Lázaro Cárdenas marca el fin del Maximato, logrando que el jefe de partido dejara de ser el eje central del poder y haciendo que el partido único quedara a disposición del Presidente. A partir del rompimiento de Calles con Cárdenas las facultades metaconstitucionales tuvieron un cambio y se limitaron al periodo sexenal.

El gran aporte de Cárdenas fue transformar al PNR en un partido de masas, convirtiéndolo en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938. La estructura del partido estaba dividida en cuatro sectores: el obrero, el campesino, el popular y el del ejército, obteniendo un equilibrio entre ellos (Patiño, 2010:429). A esta forma de control se le conoció como corporativismo, en donde las organizaciones populares perdieron autonomía e independencia al pasar a ser dirigidos y controlados por el gobierno mediante el uso de la negociación. La

estrategia consistía en absorber a los dirigentes de dichas organizaciones dentro del partido oficial.

Con el control del partido y la inclusión de las masas, el sistema presidencial obtuvo mayor fuerza y las bases que caracterizaron al sistema político mexicano: la concentración del poder en una persona y un partido hegemónico que controlaba la mayoría de los cargos públicos y que mantenía la subordinación de los poderes Legislativo y Judicial ante el Presidente de la República quien no tenía ningún tipo de contrapeso.

Adolfo Gilly menciona al respecto que entre 1910 y 1934 se consolidó de forma específica la hegemonía en México. El autor explica la hegemonía como la manera en que se establecen los términos de las relaciones de las clases sociales que incluyen la controversia y la lucha entre éstas.

El periodo del cardenismo reestructura la relación entre el gobierno y las clases subalternas; con la institucionalización transformó las funciones del Estado y la negociación entre los sectores de la sociedad con el fin de consolidar la hegemonía del partido oficial, el cual también tuvo que reorganizarse, pasar del PNR al PRM, para evolucionar de un partido institucional a un partido de masas. Para el aglutinamiento de los sectores campesinos y obreros se conformaron sindicatos y organizaciones que estaban legitimados por el gobierno como por ejemplo la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otras.

Otro aspecto a destacar fueron las dos grandes reformas del siglo XX en México: el reparto agrario y la expropiación petrolera durante el periodo de Lázaro Cárdenas que concluyó de manera simbólica con la etapa revolucionaria, implantando una nueva hegemonía y una reestructuración del Estado.

La expropiación petrolera fue el deslinde definitivo del territorio de la nación, el ámbito donde se ejerce su soberanía y el poder del Estado nacional. Junto con la reforma agraria, traslada al menos en parte al terreno de los hechos lo que el artículo 27 de la Constitución había sancionado en el plano del derecho (Gilly, 2002).

Durante las primeras décadas posteriores a la creación del partido oficial, aún no existía un partido político opositor con suficiente poder que le diera competencia, por lo que el partido oficial tenía la subordinación de las organizaciones sociales más importantes (sindicatos de obreros, campesinos, comerciantes, empleados públicos, etc.) y la estructura vertical de representación y control internos que privilegiaban la lealtad, la disciplina, el orden, el turno y el respeto absoluto al superior, en especial al Presidente de la República (Patiño, 2010:419).

El partido hegemónico en México reunía a las fuerzas sindicales ofreciéndoles puestos importantes en el gobierno y en el congreso, así se conseguía tener un mejor control de los movimientos obreros. En primer término, las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados pertenecen a una organización, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), unida estrechamente al partido gubernamental a través del sector obrero del partido (González, 1975:26). Así se seguía forjando el sistema político autoritario, pues el control de la organización es esencial en este tipo de gobierno.

El control de las masas mediante los sectores del partido se hacían claros y se lograba su cometido, el tener un efectivo control social. “Un indicador de la dependencia del sindicalismo mexicano respecto del gobierno y en particular del presidente es, sin duda, el de las huelgas” (González, 1975: 27) ya que las huelgas en cierto modo determinan las relaciones del gobierno con el sector patronal, pues

cuando el gobierno es protector del sector privado, los trabajadores y sindicatos están más propensos a sufrir la represión y el obrero debe apegarse al modelo de trabajo que le es impuesto. En cambio, cuando el gobierno tiende a ser de carácter corporativista, la negociación y la absorción de los líderes sirve para mantener un dominio sindical. Ambas estrategias sirven para mantener un control del sector obrero, ya sea mediante la represión o la dirección de sus manifestaciones y peticiones.

En 1939 se funda el Partido Acción Nacional (PAN) como partido “opositor” al hegemónico, en respuesta a las políticas populistas de Lázaro Cárdenas y a las políticas corporativistas del PRM, más adelante con la sucesión presidencial de Manuel Ávila Camacho y el cambio de paradigma económico que surgió debido a la fragmentación ideológica que generaba la Segunda Guerra Mundial el PRM debía reestructurarse, pues ya había cumplido significativamente con su tarea al pasar de un partido de caudillos revolucionarios a uno de sectores. El 18 de enero de 1946 se declaró disuelto el PRM para dar paso a su sucesor el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido le sumaría a su nombre la palabra “institucional”.

La transición al PRI conservaba los principios revolucionarios de su fundación, pero de acuerdo al contexto político y social que se vivía. Era necesario que marcara las bases institucionales de su administración, de acuerdo a su declaración de principios sus cambios eran para propiciar el desarrollo económico con igualdad y justicia que generarían bienestar social en la “democracia” por construir. Para el PRI el papel de las instituciones fue fundamental para mantener el poder, ya que ahora las transformaciones se harían por la vía institucional, con el respeto a las leyes y a las reglas que el partido establezca. Para sintetizar, José

Carbonell (2002) menciona los principales objetivos y la evolución del partido oficial que terminó por establecer el presidencialismo mexicano:

- La creación de un espacio político que aglutinara y le diera uniformidad al grupo revolucionario y a la vez permitiera resolver sus diferencias; esto se cristaliza con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).
- La incorporación a la política de las grandes masas, permitiendo el control político de éstas por parte del estado. Esto se hace realidad mediante la transformación del PNR en PRM y la creación al interior del partido de sectores, instituyendo el corporativismo.
- La creación de un poder político fuertemente centralizado –único- que diera coherencia e instrumentara el “programa de la revolución”, poniendo fin a los feudos locales de poder. Todo esto se realizó mediante la institucionalización de la presidencia como el gran poder y el supremo árbitro de los conflictos políticos, por encima de caudillos o caciques.
- Finalmente, al reformarse el PRM y convertirse en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se centraliza –aún más- la toma de decisiones en su seno. De esta forma, la subordinación del partido al poder que ejerce la presidencia de la República es absoluta.

Los objetivos del partido estaban claros: obtener el poder político por la vía “democrática” e institucional y además conservar la sustancia revolucionaria de los sectores oprimidos. Sin embargo, el nuevo sistema institucional sólo sirvió para legitimar el uso de la represión y justificar el poder excesivo del Ejecutivo.

Para entender mejor las condiciones del autoritarismo mexicano es necesario revisar los poderes de los que goza el Presidente en México, como las facultades otorgadas en la Constitución Mexicana, así como las que no emanan de ésta (facultades metaconstitucionales).

3.2.1 Facultades formales y metaconstitucionales del poder ejecutivo

En su libro sobre el presidencialismo mexicano Jorge Carpizo (2006) describe las principales características del sistema presidencial en México:

- a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
- b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.
- c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado.
- d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso.
- e) Ni el presidente ni los secretarios de Estado pueden ser miembros del congreso.
- f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso
- g) El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura al presidente.

Revisando las particularidades constitucionales de cómo se estructura el sistema presidencial mexicano se vuelve perceptible el desproporcional dominio del presidente sobre los otros poderes de la unión. El cargo del Poder Ejecutivo al ser unitario ocasiona que se encuentre concentrado el poder en un solo individuo, condicionado a sus intereses y voluntades que se respaldan de legitimidad justificada por el hecho de que fue elegido mediante el sufragio universal. En el caso

mexicano el proceso de elección de Presidente se trata más bien de un método para aparentar un gobierno democrático y legitimar un sistema con carácter autoritario.

La facultad de nombrar y remover libremente a los miembros de su gabinete le da al Poder Ejecutivo la capacidad de manipular de acuerdo a sus intereses a cualquiera de sus Secretarios designados. Esta facultad expresada en el Artículo. 89¹⁴ constitucional le permite intervenir libremente en los sectores más importantes del país, como la economía, la educación, la salud, el turismo, el medio ambiente, etcétera.

Otro aspecto importante del presidencialismo en México es la duración sexenal del cargo, sin la opción a reelegirse. Mencionado en el artículo 83: “el presidente entrará a ejercer su cargo el 1° de diciembre y durara en él seis años”. El mandato sexenal fue incorporado de cierta manera para mantener la estabilidad del sistema político mexicano al igual que la medida de la no reelección que igualmente se encuentra estipulado en ese mismo artículo, el cual menciona que; “el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la república, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto”. La no reelección fue el resultado de un lento proceso de importantes hechos históricos en el país, marca un principio básico del sistema presidencial mexicano.

En el Estado mexicano el principio de la no reelección se puede tener en cuenta como una regla que por ningún motivo debe ser quebrantada ya que logra

¹⁴ Nombrar y remover libremente a los secretarios de estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la unión, cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo en la constitución o en las leyes. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.*

limitar que el poder se quede estancado en una persona, de tal manera que la duración del Poder Ejecutivo se vuelve temporal, fortaleciendo la renovación periódica del cargo.

El poder Ejecutivo también participa en el proceso de legislación mediante los siguientes procedimientos (Bandala, 2012):

a) Iniciativa: en el artículo 71 se le confiere al Ejecutivo la capacidad de presentar sus iniciativas legislativas al Congreso, esto sin la necesidad de utilizar algún miembro del Poder Legislativo como intermediario para presentar propuestas de ley.

b) Decreto: se puede entender como la capacidad de tomar decisiones sobre las dependencias gubernamentales. Esta situación se considera un instrumento de última instancia como en caso de emergencias o en situaciones de seguridad nacional especificados en el artículo 29 constitucional.

c) El veto: haciendo referencia al artículo 72 constitucional, la ley aprobada por el Congreso tiene que ser enviada al Ejecutivo para su promulgación y facultada al presidente para hacer observaciones sobre la ley, teniendo un plazo máximo de 10 días hábiles para hacerlo. El presidente tiene el poder sobre las iniciativas presentadas por el Poder Legislativo de desecharlas en su totalidad o en parte y realizar observaciones sobre las mismas, lo que aumenta “la capacidad presidencial para negociar apoyo a sus propuestas y, de este modo, mejorar su potencial legislativo” (Favela, 2006:63). Sin embargo, también el veto presidencial se considera un instrumento de moderación y contrapeso contra el poder legislativo.

d) Promulgación: las leyes del Congreso deben ser promulgadas por el presidente a través de un decreto presidencial.

e) Publicación: el Presidente tiene el deber de publicar las leyes aprobadas por el Congreso en el Diario Oficial de la Federación y hacer que se respeten y se lleven a cabo. La ley se hace válida en cuanto es publicada y el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de hacer que entre en vigor. Estas capacidades que se le otorga al Presidente puede determinar cuál sería el momento justo para la entrada en vigor de alguna ley que ya haya sido aprobada, según su conveniencia y favoreciendo su mandato. Pero en la práctica también puede vetarla al no publicarla.

El presidente a través de la Constitución mexicana goza de facultades y atributos legislativos que se pueden considerar como extraordinarios. “La Constitución establece los siguientes cinco casos en el que el Ejecutivo puede legislar” (Favela, 2006:63):

- a. Casos de emergencia (art.29)
- b. Problemas de salud pública (art.73)
- c. Tratados internacionales (art.76 y 89)
- d. La facultad reglamentaria (art.89)
- e. Regulación económica (art.131)

El Presidente tiene la legalidad de dominio conferida por nuestra Carta Magna, sin embargo, esta forma legítima de concentrar el poder se acompañan de otras particularidades extra-constitucionales que le otorgan aún más supremacía de la que goza. Por lo tanto, el presidencialismo se determina por las facultades constitucionales y las metaconstitucionales que les son cedidas.

El presidencialismo mexicano promovió y cultivó un modelo autoritario de sociedad, una cultura del autoritarismo paternalista en donde el presidente todo

podía y, principalmente todo imponía, por décadas éste ha sido el rasgo más característico del Sistema Político Mexicano (Serrano, 2006:8).

En el contexto de los 70 años de gobiernos continuos del PRI, el sistema presidencial se caracterizó por la ausencia de prácticas democráticas y por la inexistencia de partidos de oposición que contaran realmente con la fuerza necesaria para competir libremente.

A pesar de que en las elecciones presidenciales efectuadas en el año 2000 se presentó la oportunidad para la alternancia partidista, la ausencia de un sentido democrático siguió permeando y el uso de métodos metaconstitucionales fue una constante para mantener el control. Según Fernando Serrano (2006) las facultades metaconstitucionales de las que el Presidente de México ha sido dotado son:

- El Presidente es Jefe real del Partido hegemónico. Si bien esta pudiera ser la característica más importante del presidencialismo, pues el presidente tenía el control indudablemente del partido y con ello de las candidaturas públicas. A pesar de la alternancia partidista en el 2000, esta facultad no se eliminó, sino simplemente sufrió un reajuste y ahora la negociación de intereses particulares y las coaliciones políticas se convierten en factor fundamental para mantener la hegemonía.

- Designación del sucesor por “dedazo”: influía de gran manera en la sucesión presidencial, una vez conociendo al candidato a la presidencia por parte de PRI, nadie dudaba que fuera a obtener una victoria. A este proceso de las preferencias del presidente, se le conocía como el famoso “dedazo” en donde las órdenes para apoyar a su candidato seleccionado eran acatadas por sus subordinados de manera plena. Como bien indica Fernando Serrano: “la estructura de las facultades

metaconstitucionales se diseñó y construyó a partir del doble papel del presidente como jefe del Ejecutivo y como Jefe del partido oficial” (Serrano, 2006:13).

- Elección de los gobernadores. Al igual que el candidato presidencial y los legisladores federales, los gobernadores eran designados por el presidente de la República.

- Remoción de los gobernadores. Así como designaba los puestos a gobernadores, también podía destituirlos del cargo si llegasen a interponer sus prioridades sobre el poder central, ser el jefe del PRI significaba quedar bien con el presidente para obtener una estabilidad social y económica.

- La subordinación del Poder Legislativo: el Congreso se subordinaba al presidente ya que la mayoría de los integrantes pertenecía al partido oficial o a sus coaliciones.

- La relativa subordinación del Poder Judicial: la mayor parte de los jueces se encontraban al mando del Presidente mexicano.

- La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.

- La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista algún contrapeso.

- La fuerte influencia en la opinión pública, a través de los controles y facultades que tiene al respecto con los medios de comunicación, el mecanismo más efectivo para controlar a la prensa es la represión. El control mediático es uno de los factores más importantes para el sistema autoritario en México.

Aunque muchas de estas facultades se han reestructurado, no se descarta la idea de que el presidencialismo y sus fuentes autoritarias siguen siendo las

mismas, pues la ineficiencia de los órganos electorales, la falta de libertad de expresión y de pensamiento, el uso de la fuerza física, la violencia, la censura, entre otras formas de reprimir se han mantenido

Capítulo 4. Prácticas represivas en México, del Estado Nacional Desarrollista al Estado Neoliberal

4.1 Autoritarismo y represión

El autoritarismo se entiende como el uso excesivo, desproporcionado, irracional e injustificado de la fuerza en la forma de ejercer el poder en un determinado régimen, empleando diversos mecanismos de control y de instauración del miedo sobre algunos grupos o movimientos de la sociedad; el uso de la represión en un régimen autoritario tiende a ser legitimado por el sistema.

Una de las características primordiales de este sistema es el control de la participación. Por un lado, tenemos a grupos, organizaciones y movimientos opositores que encuentran la represión y el castigo por parte de las autoridades como respuesta a sus demandas y planteamientos ideológicos que se contraponen al poder oficial. El propósito del régimen es tratar de disminuir las movilizaciones, muchas de las veces generándoles miedo por el hecho de no garantizar su seguridad y sus derechos en la participación activa.

El autoritarismo violenta cualquier expresión de libertad, el abuso del poder ejercido de manera legítima es usado para restringir libertades como: las de asociación, expresión, prensa, manifestación, etcétera. Todo ello con el fin de mantener el control y la estabilidad social.

Otro de los elementos importantes que es necesario mencionar y que sirve como aparato de manipulación y control para la sociedad en todo autoritarismo es el dominio de los medios masivos de información, los cuales sirven al régimen como creadores de propaganda, promotores de valores y como medios influyentes que indican como se debe de entender la información, convirtiéndose en la conciencia

pública. Por otro lado se censura y se boicotea a los medios de comunicación que cuentan con las voces disidentes del sistema, ocultando los hechos más sobresalientes para no ser expuestos. Para este sistema se debe tratar de que la población esté controlada ideológicamente con el fin de fomentar la resignación y el conformismo ante las injusticias generadas por el poder político.

Para Soledad Loaeza las características del autoritarismo son las siguientes:

1. El primero y más notable es el orden como valor político fundamental.

Entendiéndose no como un respeto a las reglas del gobierno, sino como un control excepcional que se manifiesta en un orden impuesto.

El control disfrazado de “orden”, control en organizaciones corporativas, control en instituciones formales y en poderes fácticos, como la Iglesia y los medios de comunicación. Con el control de estos mecanismos mediante la negociación o la represión, se garantiza la continuidad de sus privilegios y la extensión o mantenimiento del régimen, este orden para muchos justifica la represión ya que es necesario para la “estabilidad política”.

2. Concentración del Poder, centralización y autonomía frente a cualquier otro actor político.

En este elemento encontramos de igual modo justificación en la concentración de poder ya que “es necesaria para transitar de una coyuntura inestable a la democracia”, “primero poner orden y luego democratizar”.

Los regímenes autoritarios adquieren una calidad transicional, indeseable pero necesaria, y con ello ganaron cierta respetabilidad; es decir, constituían un paréntesis en que el presente antidemocrático se justificaba como vía hacia un futuro democrático (Loaeza, 2000: 8).

3. Los regímenes autoritarios no están asociados únicamente con proyectos de modernización.

El autoritarismo es una salida “fácil” para la situación caótica que se presenta en un régimen democrático fallido. Autoritarismo remedio de urgencia en una situación de deterioro continuo (Loaeza, 2000:8). En el caso de los países en vías de desarrollo este modelo es una herramienta para atacar cualquier inestabilidad política, con una falsa promesa de orden, progreso y democracia.

La represión política en México es más que un signo del autoritarismo que se ha estado gestando desde hace mucho tiempo, el objetivo principal de las acciones represivas es para infundir el miedo y el terror. El Estado ha naturalizando estas prácticas para que la sociedad se acostumbre a ellas, y sean vistos como algo normal y que no puede cambiar, debe ser fundamental que se piense que es algo cotidiano a lo que las personas deben estar acostumbradas a ellas con una actitud conformista o pasiva, llegando a la conclusión que esto es una democracia.

El uso de la represión busca dar ejemplo en la disuasión de la protesta o sublevación de las clases oprimidas y las autoridades no sólo pretenden impedir que aquellos a los que reprime violen la ley, sino también lograr que el resto de la sociedad se reprima a sí misma y no imite los comportamientos reprimidos. (Reynoso, 2012)

Las desapariciones forzadas, la criminalización de la protesta social, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, la tortura, las amenazas, el despojo, la censura y el encarcelamiento injustificado, entre otras, son algunos actos represivos que el Estado ha utilizado contra las personas que exigen el cumplimiento de las garantías sociales, hacia aquellos activistas que buscan la construcción de un mundo mejor o hacia los innombrados que no encajan en el

proyecto modernizador, es decir, contra todos aquellos sectores que son vistos como minorías, (estudiantes, maestros, campesinos, obreros, indígenas, etcétera) cuando en realidad son mayorías, no sólo a los luchadores sociales se les reprime, sino la violencia está dirigida a toda la sociedad como medida de control y orden, aunque la violencia no sea de manera directa, aun así afecta la estructura social y las relaciones sociales ya que ambas no se desarrollan con plenitud debido a el sufrimiento y al miedo a la represión.

La represión política tiene como fin específico causar daño en la población, de tal manera que implementa estrategias diversas que causan impactos psicosociales que afectan los diferentes niveles de la vida de las personas en relación dialéctica con la familia, la organización, la comunidad y la sociedad. (AUDDH¹⁵, 2015:119)

Cuando un Estado recurre a la violencia y a la represión contra la población, ya sea para eliminar “la oposición”; poner orden u obtener alguna ganancia; este pierde fuertemente su carácter democrático y se le conocen a estas acciones represivas como crímenes de Estado, que son delitos por parte de alguna institución del Estado ya sea con acciones u omisiones. Como claro ejemplo de los crímenes de Estado están los seis casos que se revisaran en este trabajo, ya que todos presentan acciones represivas por parte de alguna fuerza del Estado y también se caracterizan por las omisiones por parte de las instituciones públicas para impartir castigo a los culpables de los delitos, la violencia acompañada de impunidad.

A través del tiempo se han venido utilizando los mismos medios represivos con algunas variaciones para la dominación y la inserción del miedo en la sociedad, es por ello la importancia de revisar las medidas de represión política utilizadas en

¹⁵ Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, AC.

los casos que se describen más adelante, de los cuales destacan las siguientes violaciones a los derechos humanos cometidos por parte del Estado:

1. Detenciones arbitrarias

Las detenciones arbitrarias principalmente han sido un recurso político empleado para castigar a la disidencia que atenta contra la “estabilidad política”, a estos afectados se les conoce como presos políticos, según el informe *Defender los derechos humanos en México: La represión política, una práctica generalizada 2015*, se pueden categorizar a esos presos de acuerdo a los motivos políticos:

En primer lugar se encuentran las personas que han sido encarceladas por participar en acciones legítimas para la protección de los derechos humanos y para exigir alguna demanda social a través de marchas, plantones, mítines, etc.

En segundo lugar las personas que se oponen al Estado y optan por realizar sus demandas por medio de la vía armada, sin embargo, a pesar de romper el marco jurídico de la protesta, a estas personas se les niegan sus derechos humanos.

En tercer lugar se encuentran las personas acusadas de delitos que nunca cometieron, por el simple hecho de encontrarse cerca de algún lugar donde se realizaban cateos o detenciones en marchas por motivos políticos.

Cuando la privación de la libertad constituye una vulneración del derecho internacional por tratarse de discriminación por motivos de nacimiento, origen nacional, étnico o social, idioma, religión, condición económica, opinión política o de otra índole, género, orientación sexual, discapacidad u otra condición, y lleva o puede llevar a ignorar el principio de igualdad de los derechos humanos. (AUDDH, AC, 2015:53)

En las detenciones arbitrarias en muchas de las ocasiones se recurre al uso de la fuerza para realizar la aprehensión o detención. Estas acciones se vuelven

recurrentes para la disolución de algún acto de protesta social, es por ello que en México al tener un sistema autoritario sirve como una estrategia política para controlar a la oposición y gestionar la no participación social en los asuntos políticos que afectan a la población.

2. Ejecución extrajudicial

Una ejecución extrajudicial puede considerarse una violación grave de derechos humanos. Se trata de la privación de la vida que es inducida o cometida por algún servidor público y que se cobija en su estatus político; esta ha sido una forma represiva que el Estado ha utilizado por mucho tiempo para callar las voces disidentes que la cárcel y las amenazas no han podido lograr.

“Una ejecución extrajudicial es un homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera mediata o inmediata, en las potestades del Estado” (AUDDH, AC, 2015:77).

3. Desaparición forzada

Por desaparición forzada se entiende al arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (AU DDH, AC, 2015:91)

Las desapariciones forzadas están consideradas como delitos graves a la humanidad y es peor cuando se comete de forma sistemática, frecuentemente y de forma masiva. Estos crímenes están fuertemente vinculados con motivos políticos. En México las desapariciones forzadas inician en la época de la Guerra Sucia, en

donde la lucha contra la insurgencia mediante la represión se volvió esencial para mantener controlada cualquier tipo de disidencia política.

La mayoría de las desapariciones sucedidas desde los setenta comparten ciertas características: “Aparente implicación del crimen organizado, dificultades de coordinación entre autoridades federales y locales, falta de reacción inmediata, insuficiencia en la legislación y desconfianza de los familiares en el sistema de justicia, en los ministerios públicos, las policías y las fuerzas armadas. Así, se denuncia la impunidad crónica que constituye a la perpetración de las desapariciones forzadas” (Cervantes, 2014:15).

Al haber revisado algunas de las prácticas represivas mas utilizadas por parte del Estado, se describiran algunos hechos violentos en donde estos métodos fueron utilizados y que demuestran que el sistema politico mexicano sigue siendo un sistema autoritario.

4.1.1 Halconazo, 10 de junio de 1971

Luis Echeverría fue sucesor de Gustavo Díaz Ordaz y en 1970 se convirtió en Presidente de México, bajo el gobierno de Ordaz ocupó el puesto de Secretario de Gobernación. Durante la “masacre de estudiantes en 1968” siendo Secretario de Gobernación fue señalado como uno de los principales culpables de dar la orden de reprimir a los manifestantes del 2 de octubre de ese año. Ese acontecimiento le había hecho pasar a primer plano y aunque muchos le consideraban responsable de aquella inexcusable demostración de fuerza bruta, su papel en la misma no estaba nada claro (Bethell, 1998:121).

Así que la campaña de Echeverría durante su llegada a la presidencia se basó en enmendar los errores políticos de Díaz Ordaz. Luis Echeverría reveló “la

fuerza de su personalidad impaciente y enérgica, así que comenzó con dedicación la tarea de restaurar la legitimidad que había sido quebrantada oficialmente después de los sucesos de Tlatelolco, para lo cual intentó crear un medio de diálogo, una llamada apertura democrática” (Bethell, 1998:122).

El discurso que propagaba el gobierno de Luis Echeverría hacía alusión a la existencia de una apertura democrática y al diálogo para la resolución de los conflictos sociales. Era un signo de urgencia por tratar de recuperar la legitimidad que se había desgastado en el sexenio pasado, Luis Echeverría manifestaría al inicio de su gobierno que él era una persona democrática que siempre se encontraba abierta al diálogo, y que apoyaba causas de beneficencia nacional e internacional. “Las declaraciones de Echeverría invitaban a la calle, (...) para demostrar que el México bárbaro de Díaz Ordaz ya no era tal, que los márgenes se habían abierto un poco y que la democracia bárbara daba paso a la bárbara farsa democrática” (Taibo II, 2010:440).

El 10 de junio de 1971 los estudiantes convocaron a una nueva movilización en la capital, entre sus principales demandas se encontraban: la libertad de los presos políticos que habían sido encarcelados recientemente, la derogación de la ley expedida en la Universidad de Nuevo León (UANL) la cual tenía entre sus propósitos el control del movimiento estudiantil, la democratización sindical, la desaparición de grupos porriles de la educación media superior y la instauración de una apertura democrática de la cual se estaba hablando.

Esta movilización tuvo gran cantidad de participantes aproximadamente 10 mil participantes, la manifestación se desarrollaba con normalidad y en pleno orden, está documentado y existen versiones de vecinos las cuales señalaban que esta

movilización estuvo circunscrita a los alrededores de la estación del metro Normal con vehículos militares que contaban con personal militar. Según el documental *10 de Junio – Terrorismo de Estado* del Canal 6 de Julio y diversos documentos, entre ellos varias fotografías, se narra que la calle Sor Juana Inés de la Cruz cerca del Casco de Santo Tomás estaba bloqueada por policías antimotines, que se encontraban armados y que tenían todo tipo de cubiertas protectoras antibalas, mientras granaderos formaban una barrera cerca del metro Normal. Cuando el contingente se acercó a la calzada México-Tacuba los policías dejaron pasar a un grupo numeroso de individuos vestidos de civil que se lanzaron con varas de bambú contra los estudiantes, éste era un grupo de choque, un grupo violento que comenzó a agredir y confundir a los manifestantes pacíficos, eran los denominados “Halcones”, un grupo que había sido creado para reprimir y disolver manifestaciones. Los Halcones resultaron ser paramilitares vestidos de civil que habían sido entrenados para formar una fuerza armada especializada en la disolución de movimientos sociales y manifestaciones a través de la represión (Ortiz López, 2014:24).

El efecto de esta represión creó una enorme confusión, de las narraciones mostradas en el documental antes mencionado se puede deducir que hubo un gran número de heridos y cuerpos tirados en la calle, los manifestantes optaban por refugiarse en casas cercanas, algunos intentaron esconderse de la represión en el interior de la escuela Normal. Los halcones que al principio portaban varas de bambú para infiltrarse en la manifestación, sin embargo, al poco tiempo mostraron cambiaron de armas, “entonces sonaron los primeros tiros, una ráfaga de ametralladora sobre la cabeza de la manifestación disparada desde un coche en

marcha, y los agresores volvieron nuevamente con rifles M1 y pistolas, y ametralladoras y más palos, y los granaderos se abrieron nuevamente en las calles laterales para dejarlos pasar” (Taibo II, 2010:441).

El documental antes mencionado refleja cabalmente que el caos se volvía generalizado, la tensión e incertidumbre permeaban, todos corrían, se escuchaban balazos por todos lados, los halcones agredían a todos los que se encontraban en la marcha, no importaba la edad ni el sexo. El objetivo estaba claro, ir en contra de los estudiantes “revoltosos” que se atrevían a cuestionar a la autoridad.

Testigos señalan que salieron Halcones de la estación del metro Normal la cual permanecía cerrada al público y que también arribaron de una ambulancia estos sujetos armados, ambas versiones son corroboradas por videos e imágenes de los hechos. También hay evidencias de que se realizaron disparos provenientes de azoteas de los departamentos aledaños, militares encubiertos fueron los que fungieron como francotiradores utilizando fusiles M1 y M2 los cuales tenían la consigna cosechar el terror y de asesinar manifestantes.

Ahí quedó una tarde de terror, más de cuarenta muertos, la Cruz Verde asaltada para llevarse a los heridos por la fuerza, los disparos contra la multitud, el cerco policial y más tarde la llegada del ejército, las detenciones, los cateos en las casas donde muchos se habían podido esconder, la desbanda de la cola de la manifestación, las persecuciones por las azoteas, los disparos sueltos de los francotiradores que duraron hasta el oscurecer, los granaderos que observaban, a veces aparecían y disparaban gases contra grupos sueltos de manifestantes que no podían acabar de decidirse a huir del horror (Taibo II, 2010).

Al término de la masacre, los familiares de cientos de afectados por la violencia del gobierno comenzaron a buscar a sus parientes en hospitales y morgues. Los medios masivos de comunicación realizaron su trabajo, desinformar

a la población y deslegitimar las manifestaciones. Este suceso contextualizado en la “Guerra Sucia¹⁶” en México, se confirma la participación de los medios masivos de comunicación en respaldo de un gobierno autoritario. En la mayoría de los periódicos nacionales se escribían notas sobre este acontecimiento con títulos favorecedores hacia las autoridades, mientras que en las cadenas televisivas se mencionaban solamente que a las afueras del metro Normal durante una manifestación se había desarrollado un enfrentamiento entre pseudo estudiantes y manifestantes, que tuvo como saldo varios heridos. El miedo fue propagado de nuevo en los disidentes, y se desmoronaba la farsa de una apertura democrática de la que tanto afirmaba Echeverría.

El estudiantado de Nuevo León se estremeció con la noticia. De su núcleo germinaron varios grupos armados y el embrión de lo que dos años después fue la Liga Comunista 23 de Septiembre. (...) Una encendida indignación brotó en diversos grupos estudiantiles. Se hallaron sin espacios políticos y vieron de plano destrozadas sus expectativas de tener una sociedad más igualitaria (Castellanos, 2007:179).

Las órdenes de reprimir a los manifestantes no eran espontáneas, había una planeación de cómo ejercer la violencia sobre estas personas. Existió coordinación entre el gobierno, los policías, los militares y los Halcones para reprimir brutalmente esta manifestación. La complicidad de estas autoridades se convirtió en un terrorismo de Estado, que sirvió para infundir el miedo entre los estudiantes y transmitirles un mensaje claro para que dejaran las movilizaciones, para desorganizarse y para permanecer indiferente ante la situación del país, todo ello

¹⁶ La guerra sucia se contextualiza oficialmente en las décadas de los 60's y 70's, años en los cuales estallaron un gran número de luchas guerrilleras que tenían como base diversas demandas de sectores marginados que eran agraviados por las políticas autoritarias

como una muestra más de irracionalidad, intolerancia, violación a derechos humanos y muestra del autoritarismo presidencial. Este suceso fue ejemplo del terrorismo de Estado, caracterizado como la violencia sistemática, ilegítima y extralegal, perpetrada por aparatos estatales contra sectores populares con el propósito de infundir terror y en violación de las normas del derecho nacional e internacional (López y Rivas, 2012:23).

Por otra parte, Alfonso Martínez Domínguez ex regente del Distrito Federal en ese periodo negó haber tenido alguna participación en este suceso violento y firmemente declaró no tener ningún conocimiento de la existencia del grupo paramilitar conocido como los Halcones, sin embargo, su declaración fue desmentida tiempo después.

El 23 de junio de 1971, la Dirección Federal de Seguridad detuvo a un ex halcón y logró obtener además de 50 credenciales de estudiantes presuntamente atacados por integrantes de ese grupo, dos tarjetas (...) según consta en documentos que hoy están en el Archivo General de la Nación bajo registro 2438, el contenido de las tarjetas fue: “nota: la siguiente remesa, recomienda el señor regente aplicar todo rigor del tratamiento, se trata de cabecillas. PDT. Para escarmiento háganlo frente a los demás detenidos (Castillo, 2008).

“Según los informes oficiales, el saldo fue de más de 40 heridos de bala y una decena de atropellados; sin embargo, la cifra real de personas que perdieron la vida se desconoce¹⁷”. Documentos desclasificados señalan que los militares encubiertos recibieron entrenamiento en el extranjero, pertenecientes al escuadrón de fusileros paracaidistas y se señala que fueron los mismos militares que acribillaron a los estudiantes el 2 de octubre de 1968. El problema no radica en que

¹⁷ Cifra tomada del diario *La Jornada*
<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/10/index.php?section=politica&article=012n1pol>

el ejército sea capacitado en el extranjero más bien el asunto es que manden a personal altamente calificado a parar y confrontar a estudiantes y población civil desarmada. La continuidad de la represión fue evidente, se tuvo la misma estructura autoritaria del régimen, se destaca que Díaz Ordaz y Luis Echeverría se apoyaron en la CIA para reprimir (Calloni, 2006:33).

Esta represión gubernamental y “antisubversiva” tuvo como víctimas a todos los luchadores sociales que exigían un Estado de derecho, estos grupos de opositores estaban conformados por destacadas personalidades; progresistas, estudiantes, profesionales, sindicalistas, obreros, sacerdotes, laicos, universitarios, investigadores e incluso algunos no activistas (Calloni, 2006:31).

El Estado autoritario planeó la operación de grupos clandestinos que ejercían la violencia y que ejecutaban actos de provocación en contra de los movimientos estudiantiles mediante la infiltración. El gobierno mexicano se puso en contacto con la CIA para pedir apoyo en las estrategias de adiestramiento militar para combatir grupos subversivos, usaban como pretexto el combate hacia los ideales comunistas que se estaban desarrollando y expandiendo en varios países de América Latina.

Con asesorías de las agencias de inteligencia estadounidense o de entrenamiento militar se establece un “imperio del terror”. La llamada Escuela de las Américas es la principal instancia militar, ideológica y de adiestramiento contrainsurgente –que no la única- a través de la cual Estados Unidos aniquila activistas, movimientos, grupos subversivos (como tupamaros en Uruguay. Los montoneros en Argentina y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile) o gobiernos de izquierda en América Latina (Castellanos, 2007:125).

La versión oficial que informó el gobierno mexicano a través de diversos medios de comunicación se puede sintetizar en tres puntos:

- 1- Los movimientos estudiantiles eran financiados y controlados por la URSS.
- 2- Todas las armas que causaron los decesos en la manifestación habían sido donadas por los países de la Unión Soviética para los estudiantes que participarían en las manifestaciones.
- 3- Los estudiantes por lo tanto eran los que provocaban la violencia ya que desde edificios disparaban para generar caos y descontrol social.

A pesar que se confirmó la participación del gobierno mexicano en las masacres estudiantiles, los autores intelectuales y materiales permanecieron impunes, el régimen se resiste a aceptar lo que está ampliamente demostrado y documentado. Años después Luis Echeverría y los implicados en el caso quedaron exonerados por la matanza de 10 de junio de 1971.

4.1.2 Guerra Sucia

Durante la historia del presidencialismo mexicano, las prácticas autoritarias antes mencionadas se hicieron recurrentes para mantener el control social y así preservar el poder de la elite dominante. La guerra sucia en México es un periodo que se caracteriza por la violencia del gobierno utilizada para enfrentar a grupos de oposición y guerrilleros. Las prácticas que implementó el gobierno para controlar las sublevaciones esencialmente era la desaparición forzada, el encarcelamiento injustificado, la tortura, las amenazas a los guerrilleros y a sus familiares cercanos e incluso la muerte.

La guerra sucia se puede definir como:

Un tipo de crimen de Estado que –al margen de la Constitución y las leyes– tiene como propósito el aniquilamiento de los considerados “enemigos internos” por medio de su

localización, seguimiento, captura, interrogatorio a través de la tortura, mantenimiento en cárceles clandestinas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, todo ello llevado a cabo por integrantes de las fuerzas armadas, agentes policiacos y de inteligencia, o grupos paramilitares que actúan bajo las órdenes –usualmente– de la Sección Segunda del Ejército (Inteligencia Militar) (López y Rivas, 2012:116).

La guerra sucia precisamente consistió en el rechazo de la ley del Estado mismo. No se actúa desde la legalidad, sino que desde el quebrantamiento. Las élites en el poder torturan y asesinan. La guerra sucia es esa etapa en que se aplicó toda la fuerza de los aparatos de inteligencia para eliminar cualquier acto de subversión e inconformidad social. Lo que establece el carácter de guerra sucia es el rechazo de la ley desde el Estado, y es que al gobierno le corresponde responder a la insurgencia armada, pero dentro de la legalidad, sin torturar, desaparecer ni asesinar (Mendoza, 2012:149).

En el contexto internacional diversos hechos revolucionarios y reivindicadores que se levantaban en contra de gobiernos autoritarios y dictatoriales, se expandieron por toda América Latina e influyeron a la población mexicana y en especial en los jóvenes. Los ideales de lucha y la posibilidad de un cambio se convirtieron en aspiraciones para la juventud. Tanto influencias externas como el triunfo de la Revolución Cubana y la victoria de Vietnam sobre las tropas norteamericanas, así como las hazañas de activistas nacionales como Rubén Jaramillo y el asalto al cuartel Madera en Chihuahua en 1965, se convirtieron en ejemplos de lo que se necesitaba en México: una revolución armada.

Las movilizaciones antecesoras de la formación de grupos guerrilleros obtuvieron como respuesta a sus peticiones represión, violencia e incluso la muerte,

todo con el único objetivo del gobierno de mantener la estabilidad política. “El control social que no funcionó dio paso a formas intolerantes de ejercicio de poder, violentas ellas, a quienes desafiaban el orden imperante” (Mendoza, 2012:145).

En junio de 1971 Echeverría hace añicos su promesa de brindar “apertura democrática”, pues mientras en Guerrero se registran las primeras desapariciones forzadas, el día 10 es reprimida la primera marcha estudiantil que sale a las calles de la capital tras los hechos sangrientos de 1968 (...) Éste es el detonador definitivo que provocará la oleada más intensa y espontánea de guerrillas –la mayoría urbanas- en el país durante los siguientes dos años (Castellanos, 2007:126).

En este entorno surge un proceso de transición de los movimientos sociales a las luchas armadas. Algunos de los integrantes de movimientos sociales que se manifestaban pacíficamente optaron por el camino de la vía armada, “fue la represión y la clausura de los canales para la lucha democrática lo que llevo a subir a la sierra, y a organizar, en un principio, movimientos de autodefensa que posteriormente se convirtieron en guerrillas” (Huacuja,1979:135).

Como parte de una estrategia populista, en 1971 Echeverría promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria, y continuó con el reparto agrario (Favela, 2006:157). Sin embargo, esta política no logró detener la crisis agrícola, ni mejorar la situación de los campesinos en general. A pesar de ello “el objetivo político si se alcanzó, rearticular las organizaciones campesinas al régimen. Reforzando el dominio Estatal sobre las masas campesinas” (Favela, 2006:157).

Debido a la exclusión y a la constante negación de escuchar las demandas sociales, las guerrillas pasaron a ser una manera viable para lograr que las demandas fueran escuchadas. Los grupos guerrilleros se extendieron a varios puntos del país, como respuesta al repudio del régimen autoritario. Al respecto se

pueden mencionar algunos casos, como en el estado de Guerrero donde surgieron las guerrillas como producto de un amplio movimiento reivindicador que es reprimido y que no logró tener vías institucionales para expresarse (Huacuja, 1979:135).

Uno de los pioneros fue Genaro Vázquez, quien estudió en la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”; fue un reconocido luchador social en la sierra de Guerrero, organizó y formó parte de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) en 1959. Esta organización tenía como propósito defender los derechos de los campesinos en contra de los caciques locales; más tarde este movimiento se convirtió en opositor al fraude electoral del PRI en 1962. Genaro Vázquez encabezó la lucha social en contra del gobernador del estado y posteriormente fue acusado de haber participado en un enfrentamiento contra la policía y el ejército, suceso en el cual hubo varios decesos, a consecuencia de lo ocurrido fue perseguido y encarcelado durante dos años. En ese periodo la ACG pasó a convertirse en el grupo guerrillero Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), en 1968 este comando guerrillero se levanta en armas para realizar una emboscada y liberar de prisión a su dirigente, Genaro Vázquez. La ACNR habiendo agotado sus vías legales para manifestarse contra el gobierno, optan por refugiarse como guerrilla en la sierras de Guerrero, dando así por iniciada la lucha armada (Huacuja, 1979:138). Más adelante Genaro relataría en una entrevista: “Se luchó por todas las formas posibles y ‘legales’. Miles de papeles con quejas pasaron por mis manos sin que ninguna de estas fuera resuelta en forma razonable para los campesinos... Y nos cansamos” (Mendoza, 2012:147).

Otro ejemplo de insurrección armada en contra del Estado autoritario fue la guerrilla de Lucio Cabañas, quien estudió en la misma Escuela Normal que Genaro Vázquez y pasó de ser un maestro rural a un líder guerrillero.

Lucio Cabañas perteneciente al Partido Comunista Mexicano (PCM), el 18 de mayo de 1967 organiza un mitin en la escuela de Atoyac de Álvarez, mismo que fue atacado por miembros de la policía judicial, en ese altercado hubo varios muertos y heridos; a pesar de la represión en contra de los manifestantes, Lucio logró escapar para refugiarse en la sierra en donde formó el Partido de los Pobres (PDLP) el cual era una organización social que no buscaba fines electorales, pero sí un cambio en la manera de ejercer la política. También fundó el grupo guerrillero: Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA). Más tarde Cabañas declararía:

Esto es una prueba más de que por las buenas nunca habrá justicia para los pobres; por eso siempre habíamos dicho que nos alistáramos para tomar las armas en cualquier momento, y ese momento ya llegó; aquí empieza la revolución, vamos a agarrar las armas para vengar a los compañeros caídos y acabar con la clase explotadora (Rodríguez Araujo, 2014).

Entre los principales objetivos de su lucha se encontraba la formación de un gobierno de obreros y campesinos, hacer válido el derecho a trabajar la tierra, el respeto al derecho del trabajo, la huelga, de la asociación, de la formación de sindicatos y la libertad de expresión, el derecho a la educación, la salud, la vivienda y la libertad.

Lucio Cabañas por lo menos abiertamente, no quería tomar las armas (...) rechazaba que en México hubiera las condiciones para una actividad guerrillera. Por eso, al igual que Genaro Vázquez, había participado en varios de los movimientos y espacios políticos más combativos de la época, como el movimiento magisterial” (Castellanos, 2007:116).

Sin embargo, debido a la apatía y a las políticas violentas del gobierno al no escuchar y reprimir a aquellos mexicanos que demandaban la resolución de problemas sociales, la guerrilla de Cabañas tomó fuerza y se convirtió en una de las más importantes a principios de la década de los setentas.

Con el objetivo de eliminar estos grupos de oposición subversivos, el gobierno estableció estrategias mediáticas para desprestigiar y minimizar sus demandas, creando grupos paramilitares de infiltrados que tenían como objetivo confundir y enfrentar a las organizaciones democráticas y a la sociedad en general con actos de violencia infundada, haciendo ver a las guerrillas mediante una campaña de prensa como grupos de delincuentes armados que atentaban contra la paz social, todo ello con el fin de justificar la violencia ejercida por parte del gobierno para acabar con los insurrectos del estado de Guerrero, los cuales se les conocía como *guerrillas rurales*. “El conflicto planteado por las guerrillas del estado de Guerrero se intenta resolver utilizando fundamentalmente al Ejército, lo que da como resultado natural, múltiples enfrentamientos entre guerrilleros y soldados” (Huacuja, 1979:140).

Con grupos de paramilitares y militares adiestrados y financiados por el Estado para disolver cualquier tipo de oposición, fueron perseguidas las guerrillas. La organización de estos grupos tenía como misión detener, torturar, desaparecer y asesinar a cualquier disidente del gobierno de Echeverría. “Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a los intereses del Estado. Lo paramilitar consiste entonces en el ejercicio ilegal e impune de la violencia del Estado y en la ocultación del origen de esa violencia” (López y Rivas, 2012:122).

El adiestramiento del Ejército se volvió estratégico para la desarticulación de las guerrillas, con desapariciones forzadas y torturas en su actuar. Según las versiones oficiales implantadas por el gobierno, el 2 de febrero de 1972 muere Genaro Vázquez en un hospital de Morelia a consecuencia de un “accidente” automovilístico, que hasta la fecha no ha quedado esclarecido y posteriormente en 1974 el 2 de diciembre es abatido Lucio Cabañas en un enfrentamiento con el Ejército mexicano. Las amenazas, las torturas y la falta de claridad sobre el paradero de cientos de personas miembros de los grupos disidentes del gobierno, quedaron en la impunidad (Castellanos, 2007).

El informe final de actividades de la Comisión de la verdad del Estado de Guerrero (Comverdad) presentado en Chilpancingo el 15 de octubre de 2014, contiene 409 testimonios de sobrevivientes de la “guerra sucia” y de los familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas quienes sustentan 512 casos de crímenes de lesa humanidad de los cuales encontraron 238 casos de desaparición forzada y 209 de desaparición transitoria (Díaz, 2014:17). Estos informes demuestran que uno de los métodos más recurrentes por parte del Gobierno para erradicar a la oposición es: la desaparición forzada. Esta práctica que consiste en la represión ilegal e injustificada por parte del Estado, lleva al desconocimiento del paradero de la oposición. El régimen expuso su capacidad para desarticular cualquier organización o movimiento que estuvieran en contra de su autoridad, así se demostró que mientras más luchas o más resistencias existieran, mayor era la reacción violenta por parte del gobierno.

Otro tipo de movimientos armados que se desarrollaron también en este contexto son las llamadas *guerrillas urbanas* quienes también veían la alternativa armada como la única salida capaz de acabar con el autoritarismo mexicano.

Desesperados por los duros golpes asestados al movimiento estudiantil, que lleva a pensar que la vía de la democracia está totalmente clausurada, y menospreciada la lucha de las masas, se lanzan a las guerrillas completamente desligados de las organizaciones de masas (Huacuja, 1979:135).

Algunos participantes de los movimientos pacíficos sociales y estudiantiles optan por pasar a la lucha armada para redimir el proyecto nacional, mientras, el sistema presidencial buscó la continuidad del autoritarismo acompañado con políticas y leyes que generaran desempleo, encarecimiento de la canasta básica, inflación, la disminución del gasto público y la represión. Por ejemplo las leyes referentes a la “disolución social”, que habían sido promulgadas como medida de emergencia en la Segunda Guerra Mundial para combatir al comunismo. Se usaban como instrumento jurídico represivo para encarcelar a luchadores de oposición; así como indemnizar a las familias de los muertos y heridos de las manifestaciones que hubiera (Castellanos, 2007:170).

En este contexto se volvía más frecuente, la desaparición forzada, los actos de tortura, entre otras prácticas represivas que rebasaban los límites de la legalidad; ante ello tomaron fuerza las guerrillas urbanas, entre ellas la más significativa fue la Liga Comunista 23 de Septiembre, pues “la han referido como la expresión guerrillera urbana de mayor alcance, toda vez que tuvo presencia en varios estados del país y constituyó el grupo más amplio en términos numéricos en tanto grupo urbano” (Mendoza, 2012:149).

En un principio se formó el Movimiento 23 de Septiembre, creado por estudiantes chihuahuenses impactados por el asalto al cuartel Madera del 23 de Septiembre de 1965¹⁸, pero el grupo fue desarticulado a principio de 1967. Posteriormente se intentó crear una organización más sólida, integrándose a su lucha ex militantes de la Juventud Comunista (JC). Esta organización dio origen a la Liga Comunista 23 de Septiembre, fundada el 15 de marzo de 1973, en Guadalajara “fue conformada por dirigentes de diversos grupos de la capital tapatía, Sinaloa, Chihuahua, Monterrey, la capital mexicana y Baja California. Se le considera la organización urbana mexicana más grande y la que más impactó a la opinión pública de la época” (Castellanos, 2007:350). Este grupo guerrillero, al igual que las guerrillas rurales, realizaron diversas acciones subversivas con las que pretendían poner fin al gobierno autoritario y a sus prácticas represivas; no obstante el gobierno lo manejaba públicamente como grupos de delincuencia juvenil que realizaban asaltos, secuestros y destrozos, transmitiendo esta versión a través de los principales medios de comunicación sumisos y bajo su régimen. Para 1982 la Liga 23 de Septiembre quedó prácticamente desmantelada; sus dirigentes, desaparecidos o muertos (Castellanos, 2007:345).

Para dar una cara totalmente diferente de lo que sucedía a la sociedad y mantener una buena imagen ante la crítica internacional, el gobierno de Echeverría implementó una estrategia que consistía en aumentar el presupuesto público de las universidades y respetar su autonomía, sumado a la educación nacionalista,

¹⁸ 13 jóvenes entre ellos estudiantes normalistas, maestros y campesinos de Chihuahua asaltan el cuartel militar de la población Madera para obtener armamento y transmitir un mensaje revolucionario hacia la población y en contra de los caciques de la zona. Este hecho se convirtió en símbolo revolucionario para la juventud mexicana.

además de la siempre existente propaganda en los medios masivos de comunicación, práctica propia del autoritarismo mexicano.

Esto no afecta la esencia antidemocrática del régimen, ya que la violencia fue usada contra aquellos grupos de la sociedad que cuestionaban las bases autoritarias de la estructura de dominio o las formas institucionales de control del régimen presidencial (Favela, 2006:159). Estas políticas disminuyeron el efecto real que se esperaba ante los crímenes atroces que cometió el gobierno mexicano. Represión a manifestantes, control de organizaciones campesinas y obreras, desaparición forzada, aniquilación de las guerrillas, torturas y terrorismo.

Finalmente, el gobierno de José López Portillo (1976-1982) hizo concesiones, al aprobar la amnistía para los miembros de los grupos guerrilleros y legalizó los partidos de oposición de izquierda en 1978. Aunque estas medidas ayudaron a “finalizar” de manera formal el periodo de la Guerra Sucia, el Estado controlado por el PRI continuó con el uso de la violencia para reprimir a los disidentes (Open Society Foundations, 2016:25).

4.1.3 Represión en Atenco, 2006

A continuación se describirán los hechos ocurridos en San Salvador Atenco municipio del estado de México los cuales forman parte de la continua represión a lo largo del territorio nacional a movimientos sociales, organizaciones civiles, estudiantes, maestros y campesinos. Represión con la que se pretende callar e implantar el miedo, estas prácticas que violentan los derechos humanos.

Durante los días 3 y 4 de mayo de 2006, el poblado de San Salvador Atenco, aledaño a la Ciudad de México, vivió uno de los actos represivos más brutales. Más de 3 500 efectivos de la policía atacaron a los pobladores, dejando un saldo de dos jóvenes asesinados y 207

detenciones. De ellas, 47 eran mujeres de las cuales 26 denunciaron haber sufrido torturas y agresiones sexuales por parte de algunos miembros del cuerpo de policía; asimismo, cinco extranjeros fueron expulsados de México, entre ellos dos ciudadanas españolas. El caso Atenco es un caso paradigmático de terrorismo de Estado, de criminalización de la lucha social y del triunfo de un pueblo en resistencia (Robles, 2010:131).

La lucha social en Atenco tiene un precedente, este se remonta al año 2001, cuando Vicente Fox presidente en aquel entonces, decretó la expropiación de terrenos en el estado de México para la construcción de un nuevo aeropuerto, decisión antidemocrática debido a que nunca se consultó a las comunidades que serían afectadas por esta decisión, perjudicado entre otros municipios el de San Salvador Atenco, tratando de despojar más de 5 000 hectáreas de suelo agrícola. “el gobierno federal ofreció a los campesinos 7 pesos por metro cuadrado como una forma de compensar la expropiación” (Robles, 2010:131), bajo estas condiciones se formó una organización conformada por habitantes de Atenco y municipios aledaños, campesinos, obreros y vecinos. Todos en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) comenzarían una serie de protestas y demandas para evitar dicha arbitrariedad, con una clara demanda: “Tierra sí, aviones no” y “la tierra no se vende, se ama y se defiende”, teniendo como símbolo los machetes. Los afectados por tal decisión indicaban:

Nuestra tierra paso de un día para otro al mercado de tierras y recursos naturales, aquel en donde todo se convierte en mercancía y se sujeta a la ley de la oferta y la demanda, pagándonos a \$7.20 M.N. el metro cuadrado, cuando ellos iban a vender en dólares una vez que consumaran el despojo. Pero ellos que iban a entender de que nuestra tierra es nuestra madre, que es de los abuelos, que es nuestro refugio, porque es la esencia de nuestra

historia y el proyecto de vida futura de los hijos de nuestros hijos, porque ella nos da de comer y nos hace ser lo que somos (FPDT, 2008:108).

Después de un largo proceso de manifestaciones, exigencias y lucha social, lograrían en 2002 que sus demandas fueran cumplidas, se echó abajo la expropiación, triunfó la organización evitando el arrebato de la tierra por parte de intereses particulares solapados por el gobierno federal que tenía como presidente a Vicente Fox y en el Gobierno del estado de México dirigido por Enrique Peña Nieto. Posteriormente el 3 de mayo de 2006, floricultores que intentaron instalar puestos ambulantes en Texcoco municipio vecino de Atenco fueron desalojados, como parte de una “limpieza visual”, pero que de igual modo correspondía a intereses privados debido a que en ese lugar se pretendía construir un Wal-Mart, esto pese a que días antes habían llegado a un “acuerdo” entre comerciantes y autoridades de Texcoco, sin embargo, dichas autoridades no cumplieron su parte del trato, por lo que cientos de comerciantes decidieron protestar junto con el FPDT para que su reclamo tuviera mayor impacto (FPDT, 2008).

Comenzaron tomando la carretera federal a modo de protesta, por lo que la respuesta policiaca fue enfrentarlos con uso de violencia, reprimiendo así a la población descontenta, los saldos de esa confrontación fue de un muerto, varios heridos y detenidos.

Medios masivos de comunicación principalmente el duopolio televisivo, TV Azteca y Televisa presentaron a la audiencia imágenes en el transcurso del día 3 de mayo de 2006, donde se mostraban pobladores persiguiendo a granaderos, a pobladores furiosos protestando tratando de sacar a la policía del poblado, incluso

golpeando a un granadero, por lo que los conductores de tales programas exigían reiteradamente violencia, exigían mano dura contra los habitantes de Atenco.

Sin embargo, se descontextualizó todo lo sucedido aquel día, los medios masivos de comunicación se abstuvieron de informar lo que realmente hacía la policía en el poblado, nunca dijeron por qué querían sacar a los granaderos de la comunidad, por qué la población protestó aquel día.

En este contexto a nivel nacional el EZLN llevaba a cabo “La Otra Campaña¹⁹” que tenía la finalidad de concientizar a la población ante el derroche ofensivo de recursos que realizaban los candidatos de partidos políticos a la presidencia del 2006 y la continuidad de un sistema corrupto y autoritario. También intentaban unificar a movimientos y organizaciones sociales para generar un cambio positivo en el modelo económico y político. En este sentido integrantes del EZLN se solidarizaron con los floricultores y también con integrantes del FPDT en una sola voz “si tocan a uno, nos tocan a todos”.

La madrugada del 4 de mayo las campanas de la iglesia de Atenco comenzaron a repicar anunciando la inminente entrada de la policía. Al frente de los más de 3 500 efectivos policiales venían los reporteros de las cadenas privadas de televisión que el día anterior habían hecho un llamado contra -la violencia de los machetes de Atenco- y que habían exigido -mano dura- contra los -delincuentes- que -alteraban el orden social (Robles, 2010:133).

Imágenes que circulan en redes sociales y que se transmitieron en diferentes medios de comunicación alternativos, muestran la brutalidad con la que los policías

¹⁹ La Otra Campaña es una iniciativa civil y pacífica emanada de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que busca reunir a tod@s aquellas personas que deseen erradicar la injusticia para construir “un mundo donde quepan muchos mundos” incluyendo a los que han sido excluidos y que han luchado, que se han mostrado y que han resistido las políticas capitalistas en su etapa de globalización neoliberal.

reprimieron, no solo a la organización sino a todo individuo que se encontraba en la zona, también ingresaron a domicilios ilegalmente, golpeando y arrestando a jóvenes, adultos, incluso personas de la tercera edad. Además decenas de testimonios entre ellos 47 mujeres de las que 26 denunciaron tortura y abusos sexuales, humillaciones y violaciones. La violencia excesiva con la que actuó la policía Estatal en coordinación con la policía Federal es muestra de un Estado Autoritario haciendo uso de la violencia y la implantación del terror por la incapacidad de dialogar, de llegar a un acuerdo o de no encajar en los parámetros del sistema neoliberal, actuaron así porque quieren dejar claro que todo aquel que se atreva a protestar, tendrá la misma respuesta gubernamental.

Detuvieron a 207 personas, entre ellos nueve menores de edad, un parapléjico y una indígena mazahua, 47 mujeres... además de integrantes del FPDT, Ignacio del Valle y Felipe Albares, así como el abogado Héctor Galino fueron enviados al penal de alta seguridad del Altiplano. Esta fue la venganza gubernamental a la afrenta del aeropuerto (Robles, 2010:134).

Wilfrido Robledo, ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) fue quien dirigió el “Operativo Atenco” al respecto declaró: “respondió la policía a la necesidad de restablecer el orden en Atenco” (Robles, 2010:136).

Este acontecimiento generó el repudio de buena parte de la sociedad, creando foros y marchas para la liberación inmediata de todos los detenidos del 3 y 4 de mayo de 2006, ya que existían graves violaciones a los derechos humanos, por lo que la presión hizo efecto, todos los presos políticos poco a poco fueron liberados. Entre las muestras de solidaridad se encontraban ONGs, intelectuales,

académicos y artistas que presionaron para establecer justicia. Pese a las claras muestras de violencia brutal contra la sociedad en Atenco la impunidad sigue perdurando en el sistema político mexicano.

El proceso de mundialización económica esta violentado los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y para frenar cualquier oposición utiliza los aparatos estatales para golpear los derechos civiles y políticos. La modernización capitalista impacta de manera global y local: se profundiza en las relaciones sociales de dominación utilizando el consenso, y si no lo consigue utiliza la violencia –que va desde la represión hasta la guerra (FPDT, 2008:08).

Sus políticas buscan crear leyes para legalizar la represión, por ejemplo la denominada “Ley Atenco”²⁰ que legitima el uso de la violencia por parte del gobierno. A pesar de las amenazas, actualmente la resistencia se mantiene en Atenco debido a la constante amenaza del gobierno para poner en marcha la construcción de un aeropuerto.

4.1.4 Violencia en Oaxaca 2006, (APPO)

Oaxaca es un estado lleno de riquezas; se caracteriza por un alto número de población rural, rica en diversidad cultural y en recursos naturales, sin embargo, padece un alto índice de marginación y pobreza “habitada por unos 3,5 millones de personas, casi la mitad de ellas pertenece a algún pueblo indio, y en su gran mayoría a las comunidades Zapoteca o Mixteca; el 85% de su población se dedica a las actividades agropecuarias, comerciales o de servicios; y la mayor parte vive sumida en niveles de pobreza o pobreza extrema” (Beas Torres, 2006:233).

²⁰ “La Ley que regula el uso de la fuerza pública”, facultando a las policías estatal y/o municipales a intervenir cuando consideren “ilegal” alguna manifestación o protesta, extraído de <http://www.proceso.com.mx/433880/aprueban-ley-atenco-faculta-uso-la-fuerza-publica-en-protestas-en-edomex>

Paradójicamente esta entidad federativa a pesar de tener los recursos necesarios para ofrecer un buen nivel de vida para sus habitantes, desde el proceso de colonización ha sufrido de saqueo por parte de caciques, comerciantes y empresarios, a través de varios siglos se ha explotado sus recursos naturales, culturales y humanos a merced del sector privado, por lo cual ha llegado a ser “una de las dos entidades más pobres del país” (Hernández Navarro, 2008: 6).

Un ejemplo de saqueo, son las ganancias turísticas que se adquieren de esta región, pues se explota su cultura, sus tradiciones y sus recursos naturales y pese a ello esta práctica no beneficia a sus habitantes, que en su mayoría sólo han sido despreciados y explotados para favorecer a empresas hoteleras y turísticas que se llevan toda la ganancia.

Otro factor causante de la pobreza en este estado es la poca inversión y apoyo gubernamental que se le brinda al sector agrario, teniendo como principal fuente de subsistencia para la comunidad la producción de granos como lo son principalmente el maíz y frijol. Debido a esto, el campo oaxaqueño se encuentra en una situación de crisis, quedando desprotegido y vulnerable ante las políticas neoliberales, pues los pequeños productores agrícolas no tienen la herramienta suficiente para competir contra las grandes empresas y los transgénicos que éstas utilizan para aumentar la producción, por lo que la única salida para los campesinos es quedar al servicio de estas compañías que ofrecen un salario bajo.

Oaxaca se encuentra frente a un panorama vulnerable y que se ha fortalecido con las políticas del Estado neoliberal, en el cual permea el saqueo, la explotación, la pobreza, la marginación y el bajo nivel educativo. Es en este contexto social en donde los maestros de esta zona se organizan y participan activamente desde los

años ochenta para defender el derecho a la educación pública, pues la mayoría de las escuelas rurales son de escasos recursos, carecientes de materiales escolares y de infraestructura digna aunado con el bajo salario que reciben los maestros de esta entidad por su trabajo. El sistema educativo de este estado emplea a unas 70 mil personas como docentes, organizados en la Sección 22 del Sindicato Nacional de los trabajadores de la Educación (SNTE) considerados como el mayor sindicato sectorial de América Latina (Beas Torres, 2006: 235).

Los problemas sociales para los maestros de esta entidad no son ajenos, “como ha sido recurrente cada año, en el 2006 la Sección 22 presentó el 1° de mayo su pliego petitorio anual, esta vez conteniendo 17 puntos generales y otros relativos a cada uno de los niveles y modalidades educativas”. Entre las principales demandas se encontraban mejores condiciones educativas, una infraestructura escolar adecuada y la rezonificación de los docentes (Martínez Vásquez, 2008:59). Es así como los maestros de esta comunidad se fueron a huelga e instalaron un plantón en la explanada del Zócalo de la ciudad de Oaxaca con la novedad de usar emisoras de radio comunitarias para difundir sus exigencias.

Sin embargo, a diferencia de años anteriores el gobierno se negó a negociar y por el contrario amenazó con tomar otro tipo de medidas, es decir, hacer uso de la fuerza pública para desalojar la explanada si el plantón no se retiraba y si la huelga no cesaba.

Estos sucesos tendrían su desarrollo bajo el gobierno estatal del priista Ulises Ruiz Ortiz, quien fue duramente criticado y cuestionado debido a la dudosa forma de haber ganado las elecciones en 2004 por un supuesto fraude electoral. “Desde que empezó su campaña para gobernador del estado empezaron las amenazas,

empezaron a querer meter miedo a las organizaciones y a los maestros²¹". Según datos confiables dados a conocer por organismos de derechos humanos, en los primeros dieciocho meses de su gobierno, fueron más de 600 los presos políticos y unos 35 los muertos por conflictos políticos y agrarios (Beas Torres, 2006:237).

Posteriormente para el 14 de junio de 2006 las amenazas se cumplieron y alrededor de las 4:30 de la madrugada la represión para desalojar la explanada comenzó, "un comando fuertemente armado irrumpió en el Hotel del Magisterio, y otro en el edificio sindical con el objetivo de destruir la radiodifusora de los maestros, identificada en ese momento como Radio Plantón, así como para detener a los dirigentes" (Martínez Vásquez, 2008:52). Los uniformados comenzaron a lanzar gases lacrimógenos así como proyectiles, tratando de "limpiar" el zócalo oaxaqueño del platón magisterial. Sin embargo, el resultado no fue el esperado para el gobierno de Ulises Ruiz, pues en vez de desarticular la organización magisterial sólo la transformo en una nueva, con más fuerza y con el apoyo del pueblo oaxaqueño. "Ello no sólo provocó 92 heridos y la intoxicación de cientos de personas; produjo, además, el surgimiento de un inmenso movimiento ciudadano que en ese momento expresaba su solidaridad con los trabajadores de la educación y su repudio al gobierno autoritario y violento" (Beas Torres, 2006:238).

Según la Red Oaxaqueña por los Derechos Humanos, muchos fueron los derechos afectados el 14 de junio: el derecho a la integridad personal, como en el caso de los heridos, tratos crueles e inhumanos a las personas que fueron privadas de su libertad y a las que se golpeó y humilló; derechos a la libertad y seguridad personal por las detenciones arbitrarias, privación ilegal de la libertad, allanamiento y aún robos cometidos por los policías; el derecho

²¹ Frase extraída de la entrevista al maestro oaxaqueño Félix H. García Lazcarez, presentada en el documental *Un poquito de tanta verdad*, realizado por Corrugated Films en colaboración con Mal de Ojo TV en el 2007.

a la defensa y a la asistencia a un abogado, (...) a la libertad de expresión y pensamiento al destruirse el equipo de Radio Plantón y detenerse a sus locutores; los derechos de las mujeres que fueron insultadas, agredidas y afectadas gravemente, como las que abortaron por los golpes; derechos de los niños que dormían en el plantón con sus familiares al no tener quién cuidara de ellos (Martínez Vásquez, 2008:53).

Como respuesta a los destrozos realizados en el equipo de Radio Plantón, la comunidad con apoyo de grupos universitarios tomó Radio Universidad y comenzaron a transmitir nuevamente para mantener a la población informada acerca de la represión que el gobierno estaba ejerciendo sobre el movimiento.

Al igual que en varios hechos represivos en la historia de México, los medios de comunicación sirvieron como herramienta del autoritarismo pues el gobierno emprendió una campaña mediática para desprestigiar el movimiento que se había conformado argumentando que los plantones y las huelgas solo generan caos en la sociedad y grandes pérdidas económicas. “Se acusaba a los maestros de ser los responsables del atraso educativo del estado por sus 26 años de lucha magisterial. En un spot, un grupo de niños desafiaba a sus maestros gritándoles: “Maestro al salón / no al plantón”; en otro, los niños los acusaban de revoltosos” (Martínez Vásquez, 2008:51).

La organización magisterial junto con el apoyo de la sociedad y la información que se propagaba a través de Radio Universidad fueron motivo de más atropellos propagados por el gobierno. Pocos días después de la represión suscitada el 14 de junio de 2016, “unas 360 organizaciones sindicales, indígenas, de pobladores, estudiantes y campesinos, así como organismos no gubernamentales, ambientalistas, comunidades eclesiales y grupos de mujeres formaron la Asamblea

Popular de Oaxaca” (Beas Torres, 2006:237) y que posteriormente se renombró Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) rescatando la característica esencial de Oaxaca, que se refiere a los diversos pueblos originarios que conforman esta entidad, “se trata de una asamblea de asambleas nacida el 17 de junio de 2006 en el marco de la sublevación popular contra Ulises Ruiz, con una demanda única: la salida del gobernador” (Hernández Navarro, 2008:10).

La demanda principal de la APPO se centra en la destitución de Ulises Ruiz como gobernador del estado; la exigencia va más allá de su simple salida, ya que implica el desmantelamiento del aparato caciquil y la red de intereses formada por la clase política y los grupos de empresarios turísticos, contratistas y grandes comerciantes. La caída del gobernador es la puerta para la transformación democrática de Oaxaca. (Beas Torres, 2006:238)

A pesar de las movilizaciones continuas para la destitución del gobernador de Oaxaca, el apoyo del gobierno federal hacia Ulises Ruiz obstaculizó el objetivo de la APPO, pues aunque el gobierno local de este estado era del PRI, y el gobierno federal era el PAN la alianza entre ambos partidos para encubrirse no se hizo esperar. Cabe recordar que las elecciones presidenciales del 2006 en donde resultó ganador Felipe Calderón Hinojosa fueron muy cuestionadas y criticadas por el presunto fraude electoral que le dio la victoria.

Cargando a costas un grave déficit de legitimidad, Felipe Calderón necesitó del apoyo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para llegar a la Presidencia de la República y para mantenerse en ella con los menores sobresaltos posibles. El tricolor puso precio a esta alianza: el sostenimiento en su cargo del gobernador de Oaxaca (Hernández Navarro, 2008:11)

La resistencia en Oaxaca después de estos acontecimientos siguió, pues continuaron organizándose para realizar acciones ciudadanas de todo tipo, por ejemplo manifestaciones, marchas y hasta huelgas de hambre. Otra acción que destaca es la ocupación pacífica de las radiodifusoras comerciales en las cuales transmitían propuestas para la transformación democrática (Beas Torres, 2006:238). La indignación y el coraje de ver como el gobierno oaxaqueño utiliza la represión y la violencia como única forma de mantener el control organizo a los pueblos integrantes de la APPO a construir un movimiento pacífico e innovador que a pesar de sufrir ataques mediáticos ellos trataron de mostrar la verdad a través de los medios de comunicación comunitarios, con la toma pacífica de los medios locales de comunicación y con jornadas culturales, por ejemplo organizaron su propia *Guelaguetza* a pesar de que el gobierno le negó su apoyo para dicha celebración cultural que es todo una tradición en Oaxaca e intentó cancelarla, los miembros de la APPO hicieron muestra del poder de la organización superando las trabas gubernamentales.

La represión suscitada en el estado de Oaxaca represento:

Un nuevo episodio de la guerra sucia que sacudió a nuestro país entre los años sesenta y los ochenta, y que provocó la desaparición de mil 200 personas. Se trata de una guerra sucia porque el poder policiaco y judicial fue utilizado de manera informal e irreglamentado contra el movimiento popular. En lugar del uso de la violencia legítima del Estado se asistió al uso de la violencia ilegal e ilegítima por parte del gobierno estatal, con la complicidad del gobierno federal, quien permitió que se cometieran graves violaciones a los derechos humanos. En lugar de la negociación política, las autoridades hicieron uso creciente de tácticas y procedimientos bélicos para tratar de frenar la desobediencia ciudadana. (Hernández Navarro, 2008:13)

La represión utilizada contra los habitantes oaxaqueños no es nueva, sin embargo, este acontecimiento fue de suma importancia debido al nivel de resistencia de los pobladores.

La resistencia, entendida como la lucha de los sectores subalternos para no ser absorbidos por sus dominadores, ha sabido encontrar en estos enredos trincheras para su desarrollo. Las modalidades de la resistencia indígena han permeado al conjunto de la sociedad oaxaqueña. Expresión de ello son los centenares de organizaciones de base que existen en el estado (Hernández Navarro, 2008:9).

La medida de represión que más se utilizó contra la APPO fue la ejecución extrajudicial, la cual se refiere a la privación ilegal de la vida por parte de agentes del Estado. La Comisión de la Verdad reportó que “en el contexto del conflicto social oaxaqueño de 2006 y 2007, ocurrieron 28 muertes, de las cuales 24 fueron en el año de 2006 (Beas Torres, 2006) acompañadas de desapariciones y violaciones a los derechos humanos, entre ellos la libertad.

4.1.5 Manifestación del 1° de diciembre de 2012 (1DMX)

El gobierno mexicano a pesar de ser jurídicamente un sistema democrático ha recurrido constantemente a la represión para controlar, disolver y contener a los manifestantes y opositores que muestran su inconformidad hacia las políticas autoritarias impuestas por el régimen.

Queda claro que el Estado como tal puede ejercer la violencia legítimamente, pues tiene el monopolio del uso legal de la misma, en un gobierno democrático la labor del Estado es administrar siempre por la vía legal la violencia para garantizar los derechos sociales e impedir actos ilegales que atenten contra el bienestar social. “Según esta visión, un gobierno denominado democrático recurre a la violencia

física excepcionalmente en los períodos de grave confrontación sociopolítica. Pero si la crisis se prolonga, puede abrirse la vía a un desarrollo de la coerción y de la propaganda del terror que los Estados totalitarios elevan a sistema permanente de gobierno” (Reynoso, 2012: 17).

En el caso mexicano, la represión se ha convertido en una acción constante por parte del gobierno; la violencia ejercida por el Estado en contra de manifestantes se convierte en un ejemplo claro para la sociedad en general de lo que les puede pasar si pretenden cuestionar la autoridad o el sistema, la intolerancia a la libertad de expresión genera un entorno de miedo, terror odio y resentimiento que pretende transformar en conformismo y resignación social.

La criminalización de la protesta social es un elemento que caracteriza al régimen autoritario en México, la cual consiste en reprimir actos de movilización ciudadana que exigen alguna demanda. La protesta forma parte de los derechos primordiales en toda democracia, que abarcan desde el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación que “están contemplados en los Artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en el Artículo 13 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” (Concha Malo,2012)..

En México el año 2012 puede considerarse como un año de protestas principalmente por el movimiento #YoSoy132, miles de personas salieron a manifestar su descontento y repudio a la candidatura del priista Enrique Peña Nieto. Parte de la sociedad desaprobaba la manipulación de las elecciones y la manera de imponer al candidato priista como presidente, por ejemplo la notable y masiva compra de votos, que entre sus principales cómplices estaba la empresa Monex, Soriana, el PRI y otras instituciones que dejaron pasar estos hechos desapercibidos

como el IFE²². Otro ejemplo de prácticas reprobables es la notable alianza con los grandes grupos mediáticos en especial con Televisa así como también se hablaba de un importante financiamiento durante su campaña por parte de grupos del crimen organizado entre los cuales se hacía mención a *Los Zetas*. Todos estos acontecimientos desencadenaron un enorme descontento social, que llevó al crecimiento de la oposición y el repudio del que sería el próximo presidente.

Actores como el movimiento #YoSoy132, y diversas organizaciones que se coordinaban en contra de Peña Nieto convocaron a efectuar acciones en contra de la imposición y anunciaron la realización de una manifestación el 1 de diciembre de 2012; la convocatoria, que generalmente se realizó en las redes sociales, se programó para las 4 horas del sábado 1 de diciembre en la explanada del Monumento a la Revolución para de ahí partir al Palacio Legislativo de San Lázaro en donde Peña Nieto tomaría posesión de su cargo. Por otra parte, también Andrés Manuel López Obrador, quien había participado como candidato en las elecciones presidenciales de ese año, llamaba a sus simpatizantes a salir a las calles para que manifestaran su inconformidad sobre el presunto fraude electoral que le había dado la victoria al priista. El 1 de diciembre de 2012, los medios masivos de comunicación estaban enfocados en transmitir la toma de protesta presidencial que se llevaría a cabo en el recinto legislativo. La idea que el duopolio televisivo quería imponer era que esa elección presidencial había sido resultado de un proceso altamente democrático en la historia de México.

²² Instituto Federal Electoral que cambia con la Reforma Política Electoral de 2014 en el Instituto Nacional Electoral (INE) con un modelo centralizado para la organización de los comicios federales, estatales y municipales.

Sin embargo, la realidad era otra. La indignación en las calles ante la imposición logró aglutinar a diversos sectores y movimientos sociales que acudieron al llamado para manifestarse en contra de la falsa democracia que persiste en México. Diversos grupos de estudiantes en su mayoría miembros de #YoSoy132, MORENA, maestros miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y otros grupos de ciudadanos descontentos, se organizaron para realizar la manifestación a pesar de las amenazas y los bloqueos por parte del Ejército en las calles que llevan al edificio del Congreso Nacional (Chávez, 2013).

Días antes de la manifestación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se impuso un enorme cerco de seguridad que abarcaba varios kilómetros, encerrando con múltiples vallas hacia el sur de las inmediaciones del Metro Jamaica, Avenida 8, Lorenzo Boturini y el Eje Central; hacia el oriente en las inmediaciones del Metro San Lázaro hasta el Metro Aeropuerto; hacia el norte en el Eje 1; hacia el este, una parte de Reforma. De hecho, el cerco llegó al Zócalo y se extendió hasta Bellas Artes. Resguardando todo el tiempo esas vallas metálicas, se concentraron guardias presidenciales, numerosos uniformados de la PFP, granaderos de la policía del DF y otras fuerzas policiacas (Lund Medina, 2012).

El contingente que se había reunido en el monumento a la Revolución partiría por Eduardo Molina hasta llegar a San Lázaro donde ya se encontraban gran parte de manifestantes pertenecientes a la CNTE provenientes de varias regiones. Las consignas que se escucharon a lo largo de todo el transcurso fueron ¡México sin PRI!, ¡Si hay imposición, habrá revolución!, con esta manifestación se expresó el descontento por la imposición del poder ejecutivo de Enrique Peña Nieto y la manera en que llegó el PRI nuevamente al poder, en pocas palabras la demanda

era clara: se buscaba una verdadera democracia en México. Sin embargo, estos planteamientos atentaban contra el modelo autoritario mexicano, la estrategia para comenzar a reprimir la manifestación fue el cierre de las avenidas principales con las vallas metálicas instaladas ya que se interponían e impedían el uso legítimo que tiene el pueblo de ejercer su derecho a la manifestación, las vallas como símbolo representaban la prepotencia y el alejamiento del poder del pueblo. Fue el símbolo de un Estado enajenado: ajeno al pueblo y vuelto contra él. (Lund Medina, 2012)

Mientras que los manifestantes seguían organizados comenzaron a empujar las vallas que impedían el paso, un grupo de encapuchados con palos empezaría a embestir el cercado metálico que se encontraba frente de la entrada principal de la Terminal de Autobuses del Oriente (TAPO), logrando derribar unas rejas. Esto fue el detonante y la excusa para dar paso a la disolución de la marcha con la que la policía utilizó la violencia con sus escudos contra los manifestantes para no dejarlos entrar al perímetro. En ese momento se lanzaron los primeros proyectiles de gas lacrimógeno contra los manifestantes, lo cuales les ocasionaron diversos tipos de lesiones.

Los infiltrados en la manifestación se comenzaron a percibir porque portaban palos y un guante blanco, todos con un triangulito hacia abajo con la figura del Che Guevara. Muchos recordaron al Batallón Olimpia del 68, otros rememoraban a los halcones del 71 (Lund Medina, 2012); estos grupos comenzaron con violencia a causar desmanes para legitimar el uso de la fuerza pública sobre las personas que ejercían su derecho a marchar pacíficamente, todo con el fin de desarticular y cambiar el foco de atención a las demandas solicitadas así como restarle simpatizantes a las movilizaciones y desmotivar a la población para que no

protestara, aunado a la criminalización de la manifestación pacífica que se comenzaba a desarrollar.

Tras las agresiones recibidas por parte de la Fuerza Pública la mayoría de los manifestantes se abrió paso a las orillas de la avenida Eduardo Molina porque se acercaba un camión de volteo gris con franjas verdes del gobierno de la ciudad. Un joven venía al volante, al menos ocho sobre la caja y dos sobre los estribos de las puertas, el objetivo era estrellar el camión contra la fila de vallas metálicas. El choque que surgió fue tan brutal que ocasionó que una nube de gas lacrimógeno emanara como respuesta de la policía (Eduardo H.G, 2012).

Ante este panorama de provocación por parte de infiltrados y anarquistas la respuesta violenta por parte de las autoridades se intensificó, de los gases lacrimógenos la policía pasó a disparar balas de goma, comenzó a agredir a golpes, a detener arbitrariamente y violentamente a cualquier persona que se encontrara en el lugar aunque no estuviera participando en la trifulca.

El número de heridos empezó a crecer, todos jóvenes, unos raspados, otros sangrados víctima de alguna explosión o quemados por el repeler con sus manos descubiertas los cartuchos de gas. (...) Algunas heridas llamaron la atención de los rebeldes: pequeñas lesiones redondas de no más de cinco centímetros de diámetro se veían en pechos, piernas y manos, ¿la explicación?, la policía comenzó a disparar balas de goma (Eduardo H.G, 2012).

La represión hacia las protestas comenzaron a expandirse por diversos puntos de la ciudad, algunos manifestantes huían hacia el metro Moctezuma para escapar del cerco. En todos lados los manifestantes eran golpeados y detenidos, por lo que unos decidieron huir hacia Bellas Artes, pero ahí la trifulca estaba peor (Lund Medina, 2012); el cerco enorme que se había colocado alrededor de la

periferia por parte de las autoridades sirvió para encapsular y agredir con mayor facilidad a los opositores. A pesar de la creciente ola de represión policial, la solidaridad y la unión del contingente siempre persistió para auxiliar a los heridos de aquella batalla dispareja y también a aquellos que eran detenidos y sometidos violenta y arbitrariamente.

Así las manifestaciones ocurridas esa mañana que exclamaban la no imposición de un gobierno obtuvieron como respuesta el desprendimiento de un operativo violento en busca de reprimir a todo aquel que se encontraba a los alrededores, además arrojando injustamente a cualquier ciudadano que hizo uso de su derecho a la manifestación y a la libertad de expresión, cometiendo graves violaciones a los derechos humanos, “entre los abusos, se han detectado actos que han puesto en peligro la vida y la integridad de los manifestantes” (Concha Malo, 2012).

El operativo policiaco para desintegrar la manifestación fue producto de una violencia desproporcionada contra civiles que expresaban su inconformidad social de manera pacífica, por lo que fue necesario reorganizar y pedir justicia y liberación inmediata de manifestantes que fueron inculcados por delitos graves, que no alcanzan fianza y de penas que llegan hasta los 45 años de prisión, como por ejemplo “ataque a la paz pública”, sin embargo, habría que cuestionarnos realmente ¿quién altera la paz pública?, ¿la represión o la libertad de expresión?.

El descontento manifestado pacíficamente pertenecía al sector estudiantil y juvenil que se unían en una demanda en común, la democratización de los procesos políticos y de los medios de comunicación, el respeto a los derechos humanos y a la libertad de expresión.

Se observó la puesta en práctica de diferentes formas de manifestación pacífica, así como las diversas formas de represión; como la provocación para legitimar la respuesta violenta del Estado, la criminalización de la protesta social y la brutalidad policiaca expresada en las detenciones, además de la infiltración violenta en la manifestación (Chávez, 2013).

La estigmatización se realizó conforme a una lógica unánime, monocorde: colocar a todos los grupos e individuos manifestantes en un mismo costal, insinuar que todos eran delincuentes, vándalos, fundamentalistas, cegados por el afán de sabotear la “fiesta cívica” del presidente electo (Orihuela, 2012).

El gobierno por lo tanto persigue a las personas que se informan a través de los medios alternos de comunicación, (sitios en internet, redes sociales, estaciones de radio independientes) y que intentan deshacer las versiones y los valores oficiales expuestos por la comunicación mediática. La televisión, sigue sujeta al control gubernamental, a cambio de importantes prebendas y ha sido por mucho tiempo la promotora del sujeto necesario al régimen priista: superficial, manipulable, despolitizado y conservador. Esto es el resultado del control social mediante la propaganda (Campuzano, 2003).

Durante la madrugada del 2 de diciembre de 2012, se reportaban alrededor de 172 detenidos en la agencia 50 del Ministerio Público, acusados del delito de ataque a la paz pública. También se reportaron algunos desaparecidos y por lo menos dos heridos de gravedad, uno de ellos Juan Francisco Kuykendall, integrante de La Otra Campaña, conocido por sus participaciones en las luchas sociales, quien se encontraba en un estado de salud muy grave a partir del disparo de proyectil de goma que recibió en la cabeza por parte de la policía, lesión que tiempo después le

provocó la muerte (Reynoso, 2012). Los reportes médicos señalaron que el activista presentó una lesión en el cráneo con masa encefálica expuesta y como consecuencia a esta lesión le fue inducido el coma. Otra víctima que fue alcanzado por un proyectil de la fuerza pública, fue el estudiante de la UACM, Juan Uriel Sandoval Díaz, quien recibió un disparo de proyectil en la cara que le rompió la nariz, le fracturó los pómulos y como resultado perdió el ojo derecho (Reynoso, 2012). Los medios masivos de comunicación nacionales minimizaban las cifras de heridos y la gravedad de sus heridas que eran consecuencia de la brutal acción policial, sin embargo destacaban los daños materiales a las infraestructuras públicas y privadas.

El uso excesivo de la fuerza pública hacia los manifestantes imperó durante toda la movilización. Los jóvenes fueron los principales afectados de detenciones arbitrarias con acusaciones fabricadas y de coacción física.

El 1 de diciembre “se anticipaba que la inédita jornada de violencia sabatina era parte de una estrategia instrumentada desde las altas esferas del poder, no solo para frenar o menguar las protestas contra la asunción de Enrique Peña Nieto como presidente de México, sino para aplastar material e ideológicamente a los múltiples grupos civiles y/o disidentes que representan una amenaza para su gobierno” (Orihuela, 2012).

4.1.6 Desaparición forzada, Ayotzinapa

La represión contra las Escuelas Rurales Normales no es nueva, ha sido una política constante desde hace muchos años, pues éstas escuelas han representado una vía de superación para los campesinos, que implica un símbolo que caracteriza la situación de la pobreza del campo mexicano y la esperanza de crecer

socialmente, aunado a la creencia de que no sólo los hijos de las personas de clase media y alta puedan recibir educación sino también los hijos de campesinos y obreros.

Las Escuelas Rurales Normales han sido desde su creación un foco de atención por parte del gobierno. La pregunta es ¿Por qué? Los egresados de las Escuelas Rurales Normales son vitales para estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas donde el nivel de analfabetismo y de pobreza es abrumador; la única salida para el desarrollo es la educación y como tal los egresados de estas escuelas aplican la enseñanza al servicio del pueblo. Para el gobierno la educación y la alfabetización representan un acto de rebeldía, un acto de insurrección hacia el sistema, por lo cual reprimen a los que tratan de modificar este orden establecido. "Lo que más se teme de las normales rurales, no son las manifestaciones, si no que enseñan a leer y a pensar por cuenta propia a las comunidades pobres²³"

El pensamiento político de los normalistas evoluciono de acuerdo con la situación del país; en la primera etapa se pretendía que los estudiantes participaran a lado de las comunidades y que proyectaran la escuela hacia los poblados en el sentido técnico, cultural y organizativo. En la medida en que los problemas en los pueblos se fueron complicando, cambió también el tipo de liderazgo de los futuros maestros y de los maestros en funciones; se pasó a la protesta, después a la rebeldía y a la aspiración por una nueva sociedad para todos los mexicanos (Padilla, 2009:92).

Pese a la resistencia de estas escuelas para sobrevivir con un bajo recurso asignado por parte del Estado, el gobierno mexicano se ha encargado de crear una campaña de desprestigio que han utilizado durante mucho tiempo como pretexto

²³ Post utilizado por la Escuela Normal de Saucillo para manifestar su descontento por los muertos y desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa.

para reprimir a los miembros de las rurales, argumentando que los alumnos de esa casa de estudios más bien son vándalos y revoltosos que desperdician el recurso público con las constantes marchas, plantones y manifestaciones que se pasan realizando. “Han sido catalogadas como bastiones de ideologías que incitan a la subversión y la conflictividad estudiantil y magisterial y que, por lo mismo, requieren ser controladas por el gobierno” (Bertely, 2015:14).

Desde los setenta, el gobierno federal asocia a las normales rurales con la rebeldía, pues de ellas han egresado luchadores sociales, como Othón Salazar, Pablo Gómez, José Santos Valdés, Misael Núñez Acosta, así como los guerrilleros Lucio Cabañas y Genaro Vázquez (Gil Olmos, 2014: 24).

El caso de la represión contra estudiantes de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos” la noche del 26 de septiembre de 2014, es un suceso sin precedentes, para el presente trabajo es necesario aclarar que sigue la investigación y que se siguen abriendo interrogantes, es decir, no es un caso cerrado.

El saldo de dicha represión fue la desaparición forzada de 43 normalistas y la muerte de 3 personas entre ellos: una mujer transeúnte, un joven jugador de fútbol y un estudiante de la Normal de Ayotzinapa al cual lo desollaron. Estos sucesos fueron una muestra irrefutable de la continuidad del autoritarismo mexicano, a pesar de que este período existe variedad y alternancia de partidos políticos, estos no representan intereses del bien común, sino más bien protegen intereses particulares generando como consecuencia que la política partidista en México siga trabajando coordinadamente ante el régimen para reprimir estudiantes y opositores, como ha sucedido en décadas anteriores.

Las primeras versiones oficiales difundidas en los medios masivos de comunicación entorno a los sucesos de la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 narran que: la tarde del 26 de septiembre de 2014, estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” ubicada en Ayotzinapa Guerrero, planeaban viajar a Chilpancingo Guerrero para hacer una recolecta de fondos con el fin de asistir a la conmemoración anual del 2 de octubre de 1968 que se lleva a cabo en la Ciudad de México. Los estudiantes tenían como objetivo tomar autobuses para poder formar una caravana que les ayudaría a trasladarse al Distrito Federal, sin embargo, estos les fueron negados, por lo que se desplazaron a la comunidad de Iguala para ahí intentar sacar camiones de la terminal y poder transitar a su destino planeado.

Debido al alboroto ocasionado por la toma de los autobuses fue que surgió la represión hacia estos normalistas ya que en Iguala ese mismo día, en un acto público (de precampaña disfrazada para la alcaldía) se encontraba dando un informe Ángeles Pineda Villa, presidenta del DIF y esposa del alcalde de esa comunidad José Luis Abarca; junto a ellos también se encontraba el jefe del Estado Mayor del 27 Batallón de Infantería, el coronel Juvenal Mariano García. (Turati, 2014:13).

La versión del gobierno fue que los estudiantes iban a bordo de tres camiones que se dirigían a la salida de la ciudad de Iguala, sin embargo, en el Periférico fueron interceptados por policías a bordo de patrullas quienes empezaron a disparar con armas de fuego contra los autobuses, en el embate gente inocente perdió la vida, entre ellos normalistas y un jugador del equipo de los Avispones de Chilpancingo,

quienes fueron confundidos por estudiantes e incluso una mujer que iba a bordo de un taxi murió, todos ellos formarían parte de los primeros decesos.

Pasada la noche del 26 de septiembre, la agresión por parte de la fuerza pública aún continuó, en el embate fueron recluidos y trasladados en camionetas de la policía municipal 43 de los alumnos de Ayotzinapa que posteriormente fueron entregados a integrantes de una organización criminal denominada “Guerreros Unidos”, la cual tenía nexos cercanos con el alcalde Abarca y su esposa Pineda. Para las autoridades en la madrugada del 27 de septiembre este grupo delictivo transportó a los estudiantes al basurero ubicado en Cocula, donde los asesinaron e incineraron con una fogata hecha con llantas viejas y combustible.

Policías municipales y sicarios al servicio de Guerreros Unidos actuaron en contubernio para detener y ejecutar a los normalistas de Ayotzinapa, quienes presuntamente fueron calcinados y enterrados en un cementerio clandestino que los delincuentes han venido utilizando desde hace varios años en Iguala (Flores Contreras, 2014:16).

Para el poder mediático y el gobierno esto se trató de un secuestro realizado por el crimen organizado que se había infiltrado en el gobierno local de esta entidad. Las autoridades siempre minimizaron en todo momento la violencia, afirmando que lo que le había pasado a los normalistas de Ayotzinapa sólo era un asunto local y aislado.

El 30 de septiembre del 2014, el presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca –a quien el gobierno señaló como el principal responsable de haber ordenado la represión en Iguala–, junto con su director de seguridad pública, Felipe Flores, pidieron licencia, misma que utilizaron para darse a la fuga. Sin embargo, el 4 de noviembre las autoridades dieron a conocer que habían capturado en la Ciudad

de México al ex presidente municipal y a su esposa, quien quedó señalada como implicada con la banda delictiva “Guerrero Unidos” (Concha Malo:2015).

Tras la tragedia de la desaparición forzada de los normalistas, gran parte de la comunidad tanto en el país como en el extranjero se indignaron de tales hechos y realizaron manifestaciones en diversas partes del mundo, lo que se les conoció como “Acciones Globales por Ayotzinapa”, las cuales hasta el momento han exigido la presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos y el esclarecimiento de los hechos. La movilización social en México creció indiscutiblemente, pues la esperanza de encontrarlos con vida se convirtió en una exigencia para el gobierno mexicano.

Ante los pocos avances del gobierno mexicano para dar con el paradero de los 43 estudiantes, los padres de los normalistas desaparecidos solicitaron ayuda del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para que se uniera al cuerpo de investigación en la exhumación e identificación de restos, además de varias organizaciones que se unieron a la búsqueda de los 43, desaparecidos, como por ejemplo integrantes la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), quienes en su búsqueda descubrieron algunas fosas clandestinas y señalaron a la Secretaría de Gobernación sobre la ola de violencia que azota a la entidad, advirtiendo que la represión hacia normalistas no solo se trata de un hecho aislado; además “la UPOEG hizo señalamientos directos de (que había) altos mandos militares involucrados con el crimen organizado” (Díaz, 2014:9).

Como muestra de que el gobierno tenía avances sobre la investigación en diciembre de 2014, confirmaron la identidad de los restos de un normalista encontrado en el basurero de Cocula, el cual según las autoridades coincide con el

ADN del estudiante Alexander Mora Venancio, este hallazgo era prueba de que coincidía la versión oficial con los hechos.

En rueda de prensa, el 27 de enero de 2015 el entonces Procurador General de la República (PGR) Jesús Murillo Karam, afirmó esta primera versión de los acontecimientos y señaló que esa era “la verdad histórica de los hechos”, y como sustento manifestó que como avance en su investigación llevaba 99 personas detenidas, 385 declaraciones y dos reconstrucciones de hechos; aunado a la realización de 16 cateos de los cuales encontraron diversos indicios, como una bodega con 54 mil cartuchos (Dávila, 2015). Su hipótesis sobre sus investigaciones previas, son confirmadas por las declaraciones de tres supuestos sicarios, quienes indicaron cómo realizaron la quema de los cuerpos de los normalistas en el basurero de Cocula y de cómo se deshicieron de los restos en bolsas de plástico que fueron arrojadas al río San Juan.

Para los familiares de los 43 desaparecidos el gobierno quería dar carpetazo al caso, pues al dar a conocer ante la prensa nacional e internacional que los normalistas estaban muertos se deslindaba de cualquier responsabilidad en el caso Ayotzinapa. Para el gobierno priista la tragedia ocurrida en Iguala y el escándalo con gran magnitud sobre la desaparición forzada debían quedar silenciados.

Ese mismo día por la tarde, los familiares y estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa rechazaron unánimemente la información oficial de la PGR. Su postura es que los estudiantes desaparecidos permanecen con vida mientras el Equipo Argentino de Antropología Forense no les diga lo contrario y el gobierno federal no presente las pruebas científicas suficientes que demuestren la relación entre los hallazgos en Cocula y el paradero de los normalistas (Concha Malo, 2015).

Muchos expertos, entre ellos los Forenses argentinos, indican que la “verdad histórica” planteada por la PGR fue muy apresurada, y que carecían de rigor científico para afirmar que los estudiantes habían sido calcinados. Y para los peritos argentinos con respecto a la identificación del estudiante Alexander Mora, indican que no tienen la certeza de dónde salió el hueso perteneciente a este normalista.

A casi dos años de los atropellos contra los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el 6 de septiembre de 2015 como respuesta a un acuerdo firmado en noviembre de 2014 entre el gobierno de Enrique Peña Nieto y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se formó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que brindó un informe detallado sobre el caso Ayotzinapa en donde descubrió diversas irregularidades en la “verdad histórica” que había presentado la PGR sobre la desaparición de los normalistas. Se evidenciaron varios errores, entre ellos la eliminación de los croquis de la escena del crimen a un quinto camión tomado por los normalistas y que fue borrado de todas las diligencias ministeriales de la PGR y pudo haber sido la causa del feroz ataque contra estudiantes pues podría haber estado cargado de heroína (Turati, 2015:8).

Por su parte, el grupo de expertos también descartó, debido a falta de pruebas, la posibilidad de que los 43 normalistas hayan sido cremados en el basurero de Cocula, pues no existían las condiciones naturales para que se pudiera lograr una fogata de gran magnitud que llegara a temperaturas tan altas por un tiempo prolongado, necesario para dejar calcinados los restos de 43 cuerpos.

Cabe señalar que también diversos testimonios indicaron el hostigamiento y la participación directa del ejército en tales sucesos del 26 de septiembre de 2014, entre ellos normalistas sobrevivientes explicaron que esa noche fueron agredidos y

sacados del hospital por soldados. El GIEI también encontró evidencias del uso generalizado de la tortura a los presuntos perpetradores, cuyas versiones de los hechos no concuerdan, así también las diligencias no hechas o realizadas hasta que el grupo lo sugirió: toma de declaraciones de importantes testigos, peritajes a los autobuses o estudio de las ropas halladas en esos vehículos, entre otras (Turati, 2015:7).

El Gobierno mexicano ha demostrado que buscaba cerrar el caso, dando por hecho que se trataba de secuestro con homicidio doloso y delincuencia organizada, por lo que se buscó deslindar de cualquier responsabilidad al gobierno mexicano, ocultando que se trata de uno de los tantos casos de desaparición forzada, por lo que la sociedad organizada exige que el gobierno se haga responsable de estos crímenes de *lesa humanidad*, que respete los derechos humanos y que presente con vida a los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, pues éste no es un caso aislado; así a través de nuestra historia ésta ha sido la respuesta del Estado para aquellos que se oponen a su proyecto neoliberal y autoritario.

Esta construcción de un agravio colectivo en que el caso de Ayotzinapa se vuelve la expresión más cruda y reciente de una acumulación de violencias, contrasta de manera notable con los discursos de funcionarios estatales que intentan reducir los hechos a un evento aislado, primero acotándolos a un fenómeno municipal, en todo caso estatal, y posteriormente separando el papel del Estado de la delincuencia organizada (Mora, 2015:8).

Así como ocurrió en el periodo de la “guerra sucia”, se sigue viviendo la brutalidad como respuesta del Estado, clara muestra que no se ha terminado el autoritarismo, se vive la misma represión que se vivió hace 40 años, aunque el

estado de Guerrero en 2014 era gobernado por un gobierno de “izquierda” (PRD²⁴), la crueldad sigue siendo la misma.

Antes se recurría al fantasma del comunismo para cerrar normales; ahora se emplean argumentos sobre estándares, calidad y eficiencia. Estas no sólo son evaluaciones poco objetivas sino que parten de una completa descontextualización de las realidades e historia de la educación pública mexicana (Padilla, 2009:93).

Los hechos ocurridos en Iguala demuestran la violencia sistemática que ha ejercido el gobierno durante mucho tiempo sobre los estudiantes, en los que la tortura y la desaparición forzada siguen siendo elementos cotidianos, utilizados contra grupos pertenecientes a algún tipo de oposición o que pretenden generar un cambio al *statu quo*.

Guerrero se encuentra en una “segunda guerra sucia”, no sólo por la cantidad de desaparecidos, sino por el nivel de actos de violencia estatal ejercidos contra la ciudadanía como si todos fueran criminales. (...) en contraste con las décadas de 1960 y 1970, la situación es ahora mucho más compleja (Mora, 2015:8).

La desaparición de estudiantes en Guerrero es la muestra del control que ejercen los grupos de la delincuencia organizada en todas las esferas de la política mexicana pues se va perdiendo la diferencia entre poder político y poder criminal, lo que clasifica firmemente este hecho como un crimen de Estado, en lo que la represión legalizada ahora se encuentra del lado criminal, trabajando y pactando con las fuerzas del Estado. Sin embargo, venden la idea de una guerra declarada contra el narcotraficante, cuando en realidad sólo se justifica la violencia y la represión. Lo que encontramos ha sido la transformación de las tácticas de contrainsurgencia del Ejército y de grupos paramilitares durante la llamada “guerra

²⁴ Partido de la Revolución Democrática

sucia” de las décadas de los 60’s y 70’s en la lucha contra el narco, que justifica el papel del Ejército en la vida cotidiana de centenares de comunidades en el estado (Hernández, 2015:11).

El último ataque tenemos que verlo y entenderlo dentro de un contexto general donde las normales rurales y sus estudiantes han sido criminalizados. Primero, comenzaron a abandonarlas desde mediados del siglo pasado por considerarlas nidos de comunistas y guerrilleros; luego se inició un ataque político contra la comunidad estudiantil (Gil Olmos, 2014: 25).

La indignación ha sido generalizada, incluso a nivel internacional, a pesar de la insistente y desesperada urgencia por parte del gobierno de poner fin y dar carpetazo a estos acontecimientos. La resistencia y las exigencias persisten ya que la resolución del gobierno en este caso resulta insuficiente e inverosímil, a todas luces se trata de encubrir la verdad de los hechos. La lucha persistirá, advierten los padres, amigos, familiares y la sociedad en general, hasta que reaparezcan los normalistas con vida y exista castigo a todos los culpables, en todos los niveles: municipal, estatal y federal.

El más estricto realismo nos dice que si se quiere paz y un nuevo orden, hay que preparar la conciencia de las mayorías y organizarlas para una nueva revolución de masas contra los agentes del imperialismo y explotadores del pueblo de México (Gil Olmos, 2014:26).

El gobierno de Peña Nieto no se imaginó que en esta ocasión, en vez de infundir el miedo y la resignación, inspiró la solidaridad, la dignidad y la esperanza de castigar a los culpables y encontrar con vida a los 43 normalistas desaparecidos. El apoyo a los familiares de los normalistas por parte de amigos y ciudadanos se ha extendido rápidamente para denunciar que el responsable de estos hechos ha sido el Estado en su conjunto, ya que debe garantizar la protección de los derechos

humanos y en este sentido se ha colmado de omisiones para encontrar a los normalistas, asimismo debe reparar los daños cometidos hacia las víctimas. El Estado debe de reconocer su responsabilidad y su participación en estos crímenes.

Esto toma relevancia puesto que en este caso se trata de verdaderos delitos de lesa humanidad: las ejecuciones y detenciones arbitrarias, las torturas, los tratos crueles e inhumanos y las desapariciones forzadas son calificadas con esta nomenclatura en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos ratificados por México, y son parte de nuestra Carta Magna. (Concha Malo, 2015).

Ante un Estado corrupto que miente y protege a la delincuencia, en donde el autoritarismo sigue gobernando, la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos no cesará, pues el caso de Ayotzinapa no es un hecho aislado, es el resultado de una larga secuencia de represiones contra los estudiantes, y no solo ellos, sino también activistas, periodist@s, maestr@s, campesin@s, obrer@s, etcétera. Lo que une a esta lucha social en busca de la verdad no es sólo la solidaridad, sino la identificación del dolor de haber sufrido algún crimen por parte del gobierno, pues no sólo son 43, sino miles los desaparecidos que el Estado se niega a reconocer y a nombrar.

Conclusión

El presidencialismo instaurado en el México posrevolucionario se ha caracterizado por conservar una enorme gama de poderes que ha permitido la existencia de un sistema político autoritario mediante el uso de la represión.

Como resultado del estudio comparativo realizado en este trabajo respecto a los seis casos revisados que han definido meramente esta forma particular de gobernar, ya sea durante el régimen hegemónico del PRI o en la etapa posterior a la alternancia partidista en el poder, se evidenció una continuidad del presidencialismo autoritario en México basado en una distribución formal del poder, pero sin un sometimiento real de mecanismos de control, donde la práctica política y el manejo de conflictos es mediante la represión consensuada por las instituciones del Estado, lo que constituye la clave de su condición autoritaria.

En los dos primeros casos podemos concluir que dentro del contexto internacional de las estrategias antsubversivas implementadas desde el Consenso de Washington, el gobierno mexicano utilizó todos los mecanismos de violencia posibles para establecer un dominio que generara miedo, es decir en la época de los setentas donde principalmente se desarrollaron estos acontecimientos la principal herramienta utilizada para terminar con la aspiración juvenil de construir una forma de gobierno distinta fueron las ejecuciones extrajudiciales, así como las desapariciones forzadas y la instauración de métodos de tortura que sirvieron para darle un escarmiento a todo aquel individuo que fuera considerado un riesgo para tales políticas capitalistas.

En ambos casos la represión surgió como repuesta del gobierno a manifestaciones, marchas, movimientos sociales, protestas estudiantiles y

guerrillas, a pesar que en los dos acontecimientos se demostró la violencia ilegal utilizada por el gobierno, nunca hubo castigo para los culpables, pues los medios de comunicación distorsionaban la información haciendo ver que únicamente el gobierno reaccionaba a la provocación de grupos delictivos que atentaban contra la paz pública.

Durante la guerra sucia la disolución social se volvió constante y sirvió para encarcelar a opositores al régimen, cuando recurrían a su legítimo derecho de huelga, de asociación y de protesta pacífica. El gobierno utilizó los encarcelamientos para darle un tinte de crimen a cualquier modo de protesta en contra del régimen, criminalizando a las víctimas como vándalos e insurrectos que pasan a ser un peligro para la sociedad.

En los siguientes casos revisados, los podemos contextualizar en una época “democratizadora” donde la alternancia política por fin se consolidaba con el cambio de partido en la presidencia, sin embargo, lo que se consolidaba realmente en el país eran las políticas neoliberales que se estaban gestando en todo el continente y que habían sido resultado de tratados internacionales de libre comercio, que ofrecían la apertura económica a grandes empresas transnacionales, desfavoreciendo así a gran parte de la población y es justamente lo que ocurre en mayo del 2006 en Atenco, donde un proyecto para la construcción de un aeropuerto fue parteaguas de la represión hacia los pobladores de esa comunidad, pues se les estaba despojando de sus tierras a cambio de una paga miserable, pero como se oponían a un proyecto modernizador que dejaría ganancias para el sector privado la intolerancia del gobierno fue puesta en práctica. Nuevamente el “brazo armado del Estado” se utilizó (uso de la fuerza pública) para intimidar y violentar a la

comunidad, reforzando así el despojo de tierras, encarcelamientos y asesinatos, todos, producto de un gobierno que pretende imponer un proyecto político que beneficie a las empresas.

En junio de 2006 en Oaxaca, al igual que en Atenco la fuerza pública fue utilizada, esta vez para desalojar un plantón magisterial que exigía mejores condiciones escolares para los niños de esa comunidad. Sin embargo, sus peticiones fueron denegadas así como el aumento al presupuesto que proponían y a cambio la respuesta fue la represión, pese a ello la comunidad se organizó y no cesó la lucha ni las exigencias pues la inconformidad por tanto derroche de dinero que había hecho el gobierno de Oaxaca para financiar la campaña de su partido logró movilizar más a la población.

Una herramienta importante del gobierno para atacar a la organización popular y al movimiento magisterial fue el uso mediático para desprestigiarlos, lo cual logró que la violencia pasara a segundo plano, dejando en el olvido a los afectados y dejando los hechos en la impunidad.

Con el regreso del PRI a la presidencia en 2012 y debido a la poca aceptación que tuvo su victoria y las continuas manifestaciones que se realizaban para indicar su descontento por el regreso de un partido político que ha estado marcado por una serie de sucesos de represión e injusticia. En el 1MDX el principal abuso cometido por la fuerza pública fue la detención arbitraria de manifestantes y personas que se encontraban en el lugar, principalmente jóvenes, que ejercían su derecho a la manifestación o que apoyaban la protesta. Es indudable que a pesar de contar con instituciones y con leyes que protejan el derecho a la libertad de expresión y a la

manifestación ésta aun siga siendo reprimida, como si fuera un delito grave pensar diferente.

Al igual que en la Guerra Sucia, en este periodo presidencial se suscitó la práctica de la desaparición forzada de los 43 alumnos de la Normal de Ayotzinapa, aunque el caso sigue abierto, en la actualidad se ha demostrado que el gobierno estatal estuvo coludido con el crimen organizado para realizar este crimen. Decenas de fosas clandestinas que fueron halladas en Guerrero por la búsqueda de los 43 demuestran que no son pocas las personas que han sido desaparecidas o asesinadas y que aún estamos en un Estado que genera miedo, como si la guerra sucia no hubiese terminado pues sus prácticas aún se llevan a cabo.

Las pruebas o hechos históricos descritos a lo largo de la tesis nos remiten a concluir que el gobierno es el principal agresor de derechos humanos, no podemos decir que vivimos en una sociedad en Estado de derecho si las autoridades o funcionarios públicos no aceptan las evidencias y por el contrario mantienen un discurso desfasado de la realidad, pretendiendo mantener a toda costa una verdad histórica en cada suceso que daña y hiere la memoria nacional. Las principales armas de la sociedad ante cada hecho autoritario son: la organización, una nación desorganizada es una nación vulnerable ante los embates de políticas neoliberales. Una nación organizada se traduce en una sociedad fuerte que puede hacer cumplir las demandas históricas que aquejan a los sectores más desfavorecidos. La información, una sociedad desinformada es una sociedad manipulable, en donde no se dialoga, no se opina, se impone. La indignación es un sentimiento que nos puede ayudar a cambiar este sistema en un futuro, y al contrario, la indiferencia ante cualquier hecho de injusticia o de violencia nos terminara fragmentando, es

importante rescatar nuestro pasado y tratar de no cometer los mismos errores que nos lleven a un colapso social.

Otro elemento que trabaja a favor del orden social impuesto desde el gobierno es el olvido, que se ha convertido en la mejor arma de la clase política, pues repiten una y otra vez sus mecanismos de control violento y lo que más indigna es el miedo que imponen para desorganizar a la población, con campañas mediáticas que desprestigian a los afectados. Ante todos estos hechos violentos la impunidad se mantiene presente en las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, las criminalizaciones injustificadas, las torturas, las violaciones, las detenciones arbitrarias y la variedad de violaciones a derechos humanos.

Bibliografía

Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, AC. (2015). Defender los derechos humanos en México: La represión política, una práctica generalizada - Informe junio. México: IMPRESORA ACO.

Anderson, P. (2003). Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda. Obtenido de biblioteca.clacso.edu: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/anderson.rtf>

Bandala, O. (2012). Sistema Político Mexicano. Obtenido de Aliat Universidades: http://www.aliatuniversidades.com.mx/bibliotecasdigitales/pdf/Derecho_y_ciencias_sociales/Sistema_politico_mexicano.pdf

Beas Torres, C. (2006). Oaxaca, una rebelión plebeya. Obtenido de Biblioteca CLACSO: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110411091920/11Torres.pdf>

Bertely, M. (30 de enero de 2015). Breve historia de las Escuelas Normales Rurales en la conformación de subjetividades estudiantiles de base campesina. Obtenido de Ichan Tecolotl: <https://cieras.wordpress.com/2015/01/27/ichan-tecolotl-de-enero/>

Bethell, L. (1998). Historia de América Latina. Barcelona: Crítica.

Bouza, L. (1991). Una teoría del poder y de los sistemas políticos. Obtenido de Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=230&IDA=16666>

Bravo, J. (2008). Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42112044005>

Calloni, S. (2006). Operación Cóndor: Pacto Criminal. La Habana: Ciencias Sociales.

Campuzano, M. (20 de 10 de 2003). La represión política en México y sus secuelas. Obtenido de Subjetividad y cultura: <http://subjetividadycultura.org.mx/2013/04/la-represion-politica-en-mexico-y-sus-secuelas/>

Carbonell, J. (2002). El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México. Obtenido de Biblioteca Jurídica Virtual UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=181>

Carpizo, J. (1969). La Constitución Mexicana de 1917. México: UNAM.

Carpizo, J. (1999). Estudios Constitucionales. México: Porrúa.

Carpizo, J. (2006). El presidencialismo mexicano. México: Siglo XXI editores.

Carpizo, J. (2011). Características Esenciales del Sistema Presidencial e influencias para su instauración en América Latina. Obtenido de Jurídicas UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/115/art/art2.htm>

Castellanos, L. (2007). México armado 1943-1981. México: Era.

Castillo, G. (9 de junio de 2008). El halconazo, historia de represión, cinismo y mentiras se mantiene impune. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/09/index.php?article=018n1pol§ion=politica>

Cervantes, J. (2014). Para la ONU, el peor caso de desapariciones. *Proceso*, 14-16.

Chávez, O. (17 de enero de 2013). El 1DMX y sus secuelas: balance necesario. Obtenido de Indymedia México: <http://mexico.indymedia.org/spip.php?article2540>

Concha Malo, M. (8 de diciembre de 2012). Criminalización de la protesta social. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/08/opinion/021a2pol>

Concha Malo, M. (enero-febrero de 2015). Ayotzinapa: preocupaciones abiertas. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32533819006>

Córdova, Gutiérrez, Bolaños, Carbonell, Peláez, & Silva. (1994). *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*. México: Editorial ALDUS.

Córdova, L. (1994). El sistema presidencial en México. Orígenes y Razones. En Córdova, Gutiérrez, Bolaños, Carbonell, Peláez, & Silva, *Ensayos sobre el presidencialismo mexicano* (págs. 1-64). México: Editorial Aldus.

Dahl, R. A. (1989). *La Poliarquía*. Madrid: Tecnos.

Dávila, P. (27 de enero de 2015). "Los normalistas están muertos; fueron calcinados": Murillo Karam. Obtenido de *Proceso*: <http://www.proceso.com.mx/?p=394286>

Díaz, G. L. (2014). Descendientes de Lucio Cabañas entre los 43 desaparecidos. *Proceso*(1981), 16-17.

Díaz, G. L. (2014). Ni Peña Nieto ni Gobernación actuaron, aunque sabían lo que se avecinaba. *Proceso*, 6-10.

Dresser, D. (1996). Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México. En Labastida Martín del Campo, Julio Alfonso, *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*. México: Ediciones Cal y Arena.

Easton, D. (1997). *Enfoques sobre teoría política*. Argentina: Amorrortu editores.

Espinoza Toledo, R. (2012). *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*. Obtenido de INE.mx: http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_parlamentario.htm#intro

Favela, D. M. (2006). *Protesta y reforma en México: interacción entre Estado y sociedad, 1946 - 1997*. México: UNAM.

Fernández, A. N. (10 de enero de 2011). La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: Claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18118941013>

Flores Contreras, E. (2014). El gobierno ve a la guerrilla detrás de las movilizaciones en Guerrero. *Proceso*, 11-16.

- Flores Contreras, E. (2014). Un pantano de narcopolítica. *Proceso*, 15-17.
- FPDT. (2008). La lucha de Atenco, un derecho universal. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515016>
- Foundations, O. S. (2016). Atrocidades Innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México. Obtenido de Open Society Foundations: <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-20160602.pdf>.
- Garabedian, M. (2007). El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico. Obtenido de Sotoarg: <http://sotoarg.blogspot.mx/2012/04/sociedad-y-estado-el-estado-moderno.html>
- García, J. C. (1994). *Transición política y reforma constitucional en México*. México: UNAM.
- Gil Olmos, J. (2014). Ante la pesadilla de Iguala, las guerrillas despiertan. *Proceso*, 6-8.
- Gil Olmos, J. (2014). Las normales rurales le estorban al modelo neoliberal. *Proceso*, 24-26.
- Gilly, A. (2005.). Los vectores del orden neoliberal: flexibilización, desregulación, despojo, atomización. Obtenido de biblioteca.clacso.edu: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/mexico/xochimil/coloquio/Docs/Mesa10/Adolfo%20Gilly%202.pdf>
- Gilly, A. (2002). Una cierta idea de México. Presencia, nostalgia y persistencia del cardenismo. Obtenido de Scribd: <http://es.scribd.com/doc/57101517/Adolfo-Gilly-Sobre-el-Cardenismo#scribd>
- Gilly, A. (2004). *La revolución interrumpida*. México: Ediciones Era.
- González Casanova, P. (1975). *La democracia en México*. México: Era.
- H:G, E. (diciembre de 2012). La batalla de San Lázaro. Obtenido de Rebelión: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=160182>
- Hamilton, A., Madison, J., & Jay, J. (2001). *El Federalista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Held, D. (1997). *Democracia y el Orden Global*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hernández Navarro, L. (Abril de 2008). Oaxaca: memoria viva, justicia ausente. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514802>
- Hernández, R. (30 de febrero de 2015). Violencia y militarización en Guerrero: antecedentes de Ayotzinapa. Obtenido de Ichan Tecocotl: <https://cieras.wordpress.com/2015/01/27/ichan-tecolotl-de-enero/>
- Huacuja, M., & Woldenberg, J. (1979). *Estado y lucha política en el México actual*. México: El Caballito.
- Linz, J., & Valenzuela, A. (1997). *La crisis del presidencialismo 1. Perspectivas comparativas*. Madrid: Alianza Universidad.
- Loeza, S. (2000). Autoritarismo. En L. Baca Olamendi, J. Bokser Liwerant, F. Castañeda, & I. H. Cisneros, *Léxico de la política* (pág. 831). México: Fondo de Cultura Económica.

Loeza, S. (2000). Autoritarismo. En L. d. política, Laura Baca (págs. 7-11). México: Fondo de Cultura Económica.

Loewenstein, K. (1979). Teoría de la constitución. Barcelona: Editorial Ariel.

López y Rivas, G. (2012). Viejas y nuevas guerras sucias. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118013>

López, N. (2009). Del plan Puebla-Panamá al proyecto Mesoamérica. México: Plaza y Valdés.

López, N. (2013). Nicaragua, los avatares de una democracia pactada. Managua: UCA publicaciones.

Lund Medina, A. (diciembre de 2012). ¡A sangre y fuego se consume la imposición de Peña Nieto! Obtenido de Rebelión: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=160142>

Martínez Vásquez, V. R. (2008). Crisis política y represión en Oaxaca. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514805>

Mendoza, J. (2012). La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. Obtenido de Biblio Jurídicas UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20112/art/art7.pdf>

Mendoza Aupetit, C. (Dirección). (2006). Halcones: terrorismo de Estado [Película].

Meyer, L. (1998). Fin de régimen y democracia incipiente: México hacia el siglo XXI. México: Océano.

Montesquieu, C. (2003). El espíritu de las Leyes. España: Alianza Editorial.

Mora, M. (30 de enero de 2015). Ayotzinapa, violencia y el sentido del agravio colectivo: reflexiones para el trabajo antropológico. Obtenido de Ichan Tecolotl: <https://cieras.wordpress.com/2015/01/27/ichan-tecolotl-de-enero/>

O'Donnell, G. (octubre de 2008). CLAD Reforma y Democracia. Obtenido de CLAD Reforma y Democracia: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/042-octubre-2008/odonnell>

Orihuela, A. (11 de diciembre de 2012). Génesis de una contrapolítica genuina. Obtenido de Rebelión: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=160606>

Ortiz López, O. (28 de 11 de 2014). Jueves de Corpus. Obtenido de Jus.com: <http://jus.com.mx/editorial/wp-content/uploads/Lee-las-primeras-p%C3%A1ginas-de-Jueves-de-Corpus.pdf>

Padilla, T. (marzo de 2009). Las normales rurales: historia. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512736009>

Patiño, R. (2010). La consolidación de la institución presidencial durante el periodo revolucionario. Obtenido de Derecho UNAM: <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub05/14DrPATINO.pdf>

Reynoso, Á. (2012). La represión en México: concepto y un recuento de 1958 - 2012. Obtenido de Saree: http://www.saree.com.mx/unam/sites/default/files/REYNOSO_B2.pdf

- Rivera, A. (2009). El régimen presidencial en México. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963007>
- Robles, H. (2010). Atenco: un caso de terrorismo. Obtenido de Papeles de relaciones ecosociales y cambio global: Humberto Robles, Atenco: un caso de terrorismo de Estado, papeles de relaciones ecosociales y cambio http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/conflictos%20por%20recursos/Atenco_H.%20ROBLES.pdf
- Rodríguez Araujo, O. (4 de diciembre de 2014). Lucio Cabañas, a 40 años. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/04/opinion/032a2pol>
- Rodríguez, S. (2002). La crisis del Leviatán. *Rebeldía*, 13-23.
- Roux, R. (2011). El mito, la tierra y el Príncipe. *Argumentos*, 11-35.
- Serrano, F. (2006). Facultades metaconstitucionales del poder ejecutivo en México. Obtenido de Estudios Jurídicos UNAM: <http://132.248.84.200/seminarios/descargas/coleccion/ej33.pdf>
- Smith, P. H. (1997). Ascenso y caída del Estado desarrollista en América Latina. En M. Vellinga, *El cambio del papel del Estado en América Latina* (págs. 77-102). México: Siglo XXI.
- Taibo II, P. (2010). No habrá final feliz. En P. I. Taibo II, *Todo Belascoarán*, La serie completa de Héctor Belascoarán Shayne. México: Planeta.
- Turati, M. (2014). Contra los "ayotzinapos", odio criminal. *Proceso*, 10-14.
- Turati, M. (2015). Una "verdad histórica" a base de intimidación y falsedades. *Proceso*, 6-10.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Weidenme, C. (15 de enero de 2006). Apuntes sobre la teoría del Estado en Gramsci. Obtenido de Archivo Chile: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/gramscia/s/gramscisobre0014.pdf
- Weldon, J. (2007). Las fuentes políticas del presidencialismo en México. En F. González Ayerdi, & F. Reveles Vázquez, *Sistema político mexicano: antología de lecturas* (pág. 519). México: UNAM.